

**CUENTA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS (I)****INDICE**

- I. ESTRUCTURA DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.
- II. OBJETIVOS.
- III. ALCANCE DEL TRABAJO REALIZADO.
- IV. LIMITACIONES AL ALCANCE.
- V. OPINION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.
- VI. ANALISIS PRESUPUESTARIO.
- VII. ANALISIS DE LA INFORMACION CONTENIDA EN LA CUENTA GENERAL.
- VIII. REFORMA MERCANTIL.
- IX. ANALISIS GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- X. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR ESTA CAMARA EN SU INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1989
- XI. HECHOS POSTERIORES
- ANEXOS. INFORMES PARTICULARES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS

**I. ESTRUCTURA DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley 5/1983 General de la Hacienda Pública (LGHP), se definen las empresas de la Junta de Andalucía como:

- Las *sociedades mercantiles*, en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Junta o de sus Organismos Autónomos.
- Las *entidades de derecho público* con personalidad jurídica, que por Ley hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado.

Dado que en el informe de fiscalización anual de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 1989, emitido por esta Cámara de Cuentas, se realizó un análisis detallado de la estructura de subsector empresarial de la Junta de Andalucía, en el presente epígrafe se recogen las variaciones habidas en el ejercicio de 1990 que han supuesto cambios en dicha organización estructural.

**I.1. Sociedades mercantiles participadas mayoritaria y directamente por la Junta:**

Durante 1990 se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior el grupo de sociedades participadas mayoritaria y directamente por la Junta de Andalucía, ya que se han constituido formalmente cuatro nuevas sociedades. Al 31 de diciembre de 1990, la relación de empresas con expresión del tanto por ciento de participación pública y año de creación es la siguiente:

Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	100%	1985
Centro Andaluz de teatro, S.A. (CAT)	100%	1987
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.(VEIASA)	100%	1990
Pabellón de Andalucía, S.A.	100%	1990
Orquesta de Sevilla, S.A.	100%	1990
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones de Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	100%	1990

Aunque *Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)* se autorizó su creación en virtud del Decreto 177/1989 de 25 de julio, se constituye formalmente en escritura pública el 11 de enero de 1990 y comienza su actividad el 1 de diciembre.

Se autorizó la creación de la empresa pública *Pabellón de Andalucía, S.A.* por Decreto 128/1990, de 2 de mayo. Se constituye formalmente en escritura pública ante notario el 25 de mayo de 1990 y se inscribe en el Registro Mercantil de Sevilla el 4 de junio del mismo año. Es objeto social de la empresa el desarrollo y ejecución de cuantas actividades requieren la participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la Exposición Universal de Sevilla de 1992 (EXPO'92), así como, administrar sus bienes hasta su total liquidación o integración en otras entidades.

El Decreto 199/1990, de 19 de junio, autorizó la constitución de la entidad *Orquesta de Sevilla, S.A. (OSSA)* como empresa de la Junta de Andalucía. La escritura de constitución ante notario se realiza el 10 de septiembre de 1990 y se inscribe en el Registro Mercantil de Sevilla un día después. Su principal cometido es la creación, desarrollo y mantenimiento de una Orquesta de carácter sinfónico con sede en Sevilla.

El Decreto 155/1990, de 22 de mayo, autoriza la creación de la entidad *Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)* como empresa de la Junta de Andalucía. Se constituye formalmente en escritura pública ante notario el 17 de septiembre de 1990 siendo inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla el 2 de enero de 1991. Integra su objeto social, la gestión de las instalaciones juveniles adscritas o cedidas a la entidad, la planificación y gestión de los servicios de turismo juvenil, la elaboración de planes, la redacción de estudios e informes y la realización de obras de instalaciones juveniles.

**I.2. Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por la Junta a través de sus Organismos Autónomos.**

Al 31 de diciembre de 1990 las sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía a través de sus Organismos Autónomos con expresión del porcentaje de participación pública y año de constitución, son:

Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	100%	1989	(AMA)
Empresa Andaluza de Gestión de Tierras, S.A. (GETISA)	100%	1989	(IARA)

En el ejercicio de 1990 no ha habido variación en el número de empresas participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía a través de sus Organismos Autónomos. No obstante, se hace constar que, aunque ambas sociedades se constituyeron en el ejercicio de 1989 comienzan su actividad en los meses de febrero y abril de 1990 respectivamente.

**I.3. Entidades de derecho público con personalidad jurídica propia.**

Las tres entidades de derecho público existentes al 31 de diciembre de 1990 no han sufrido variación respecto al ejercicio anterior. Estas son:

- Instituto de Fomento de Andalucía.
- Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

El Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) mantiene el criterio de unidad de gestión con la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA) asumiendo su estructura administrativa. El IFA participa en las empresas del grupo a través de su filial SOPREA.

El número de sociedades filiales instrumentales del grupo IFA, no ha sufrido variación en el ejercicio de 1990 con respecto a las reflejadas en el informe anual emitido por esta Cámara de Cuentas en 1989. Al 31 de diciembre de 1990, la relación de empresas instrumentales con el porcentaje de participación y año de creación es el siguiente:

Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)	100%	1982
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A. (SADIEL)	82%	1984
Comercializadora de Productos Andaluces, S.A. (CDEA)	100%	1985
Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA)	99%	1986
Productora Andaluza de Programas, S.A. (PAPSA)	100%	1986

En relación a las sociedades filiales no instrumentales del grupo IFA, las variaciones más significativas habidas en el ejercicio de 1990 respecto al informe anual emitido por esta Cámara el año anterior, provienen de la constitución de *Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.A.* (EUROCEI) y la baja de *Hilaturas Beta, S.A.* y de *Carguera Aérea Andaluza, S.A.* (CARGANDAL). Al 31 de diciembre de 1990 la relación de sociedades con el porcentaje de participación y año de constitución es la siguiente:

Centros Turísticos, S.A. (CETURSA)	58%	1964
La Alpujarreña S.A.	100%	1970
Manufacturas Damma S.A.	100%	1986
Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.A. (EUROCEI)	63%	1990

El *Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.A.* (EUROCEI) se constituye el 13 de julio de 1990 con el objeto fundamental de crear, captar y desarrollar proyectos empresariales para nuevas empresas o ya existentes según los modelos y directrices de la Comisión de las Comunidades Europeas para los Centros Europeos de Empresas e Innovación.

La Junta de Andalucía tiene participación mayoritaria a través de IFA y EPSA en las siguientes sociedades constituidas durante 1990 y que sí han sido objeto de control por esta Cámara de Cuentas:

	EPSA	IFA
Centro de Transporte de Mercancías de Sevilla S.A.	40%	40%
Parque Tecnológico de Andalucía S.A.	.11%	44%

El Decreto 144/1990, de 15 de mayo, autorizó a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía a participar en la constitución de la sociedad *Centro de Transporte de Mercancías de Sevilla, S.A.* como empresa de la Junta de Andalucía. La entidad se constituye formalmente ante notario el 9 de octubre de 1990 y se inscribe en el Registro Mercantil de Sevilla el 18 de diciembre de 1990. Constituye su objeto social la realización de cuantas instalaciones y actividades requiera la explotación de la infraestructura destinada al transporte de mercancía, así como del correspondiente recinto aduanero y terminal TIR.

El Decreto 107/1990, de 27 de marzo, autorizó a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía a participar en la constitución de la entidad *Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.* como empresa de la Junta de Andalucía. La sociedad se constituye formalmente ante notario el 20 de abril de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla de 5 de junio de 1990. Es objeto social de la entidad el desarrollo de las tareas técnicas y económicas tendentes a la promoción y gestión del recinto, mediante la captación y asentamiento de empresas y entidades de investigación, innovación, desarrollo o promoción singular de tecnología aplicada.

Las sociedades que causan baja, como empresas de la Junta de Andalucía, en el ejercicio de 1990 son:

- *Hilaturas Beta, S.A.:*

Entidad participada al 100% por SOPREA que deja de pertenecer al sector público de Andalucía, por enajenación a un particular, según escritura de compraventa de la totalidad de las acciones de fecha 9 de mayo de 1990.

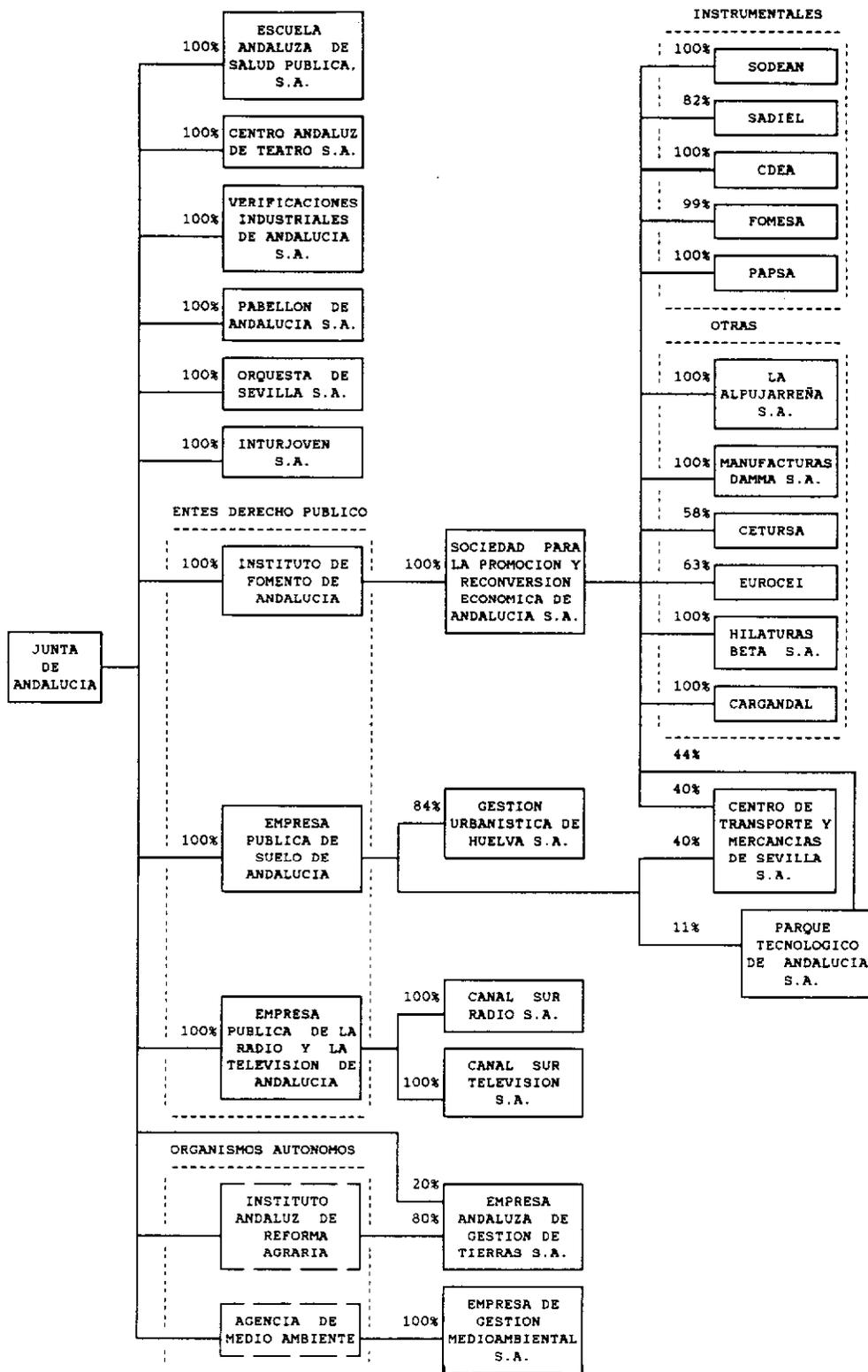
- *Carguera Aérea Andaluza, S.A. (CARGANDAL):*

Entidad participada al 100% por SOPREA que deja de pertenecer al sector público de Andalucía según escritura de liquidación y disolución de la entidad de fecha 26 de julio de 1990.

Al 31 de diciembre de 1990 se encontraba pendiente de liquidación la entidad *Gestión Urbanística de Huelva, S.A.* Al objeto de proceder a su disolución como empresa de la Junta de Andalucía en la que EPSA participa con un 84%, se crea la comisión liquidadora de la sociedad el 22 de noviembre de 1990. El 4 de abril de 1991 se eleva a escritura pública ante notario la liquidación y disolución de dicha entidad.

Para una mejor comprensión de la situación del subsector empresarial de la Junta de Andalucía, a continuación se expone gráficamente la organización estructural básica habida en el ejercicio de 1990.

Esquema estructural del subsector empresarial.



## II. OBJETIVOS

Haciendo uso de las facultades que tiene conferidas la Cámara de Cuentas de Andalucía de conformidad a la Ley 1/1988 de 17 de marzo y dentro del Plan Anual de Actuaciones para el subsector público empresarial de la Junta de Andalucía, se ha procedido durante el año de 1991 a la realización de:

Revisión formal de carácter financiero y de cumplimiento de los estados presentados en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, correspondientes al subsector de empresas públicas de la Junta de Andalucía, al objeto de establecer la situación económico-financiera y patrimonial de las empresas públicas con participación mayoritaria de la Junta de Andalucía o de sus Organismos Autónomos, así como de las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia que por Ley se han adaptado al ordenamiento jurídico privado.

## III. ALCANCE DEL TRABAJO REALIZADO

Al objeto de conocer previamente el alcance del trabajo a realizar por esta Cámara de Cuentas en el ejercicio 1990 en el subsector de empresas públicas de la Junta de Andalucía, se solicitó a la Dirección General de Patrimonio y al Instituto de Fomento de Andalucía que facilitara información sobre el número de empresas con participación mayoritaria directa o indirecta de la Junta de Andalucía. En base a la información recibida, se centra el campo de actuación en 28 empresas públicas.

Para cumplir con el objetivo indicado en el apartado anterior de este informe, se han realizado un conjunto de pruebas encaminadas a:

- Verificar que el contenido y presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1990 así como de la Cuenta General rendida a esta Cámara se adaptan a la normativa legal existente.
- Determinar el grado de cumplimiento de la legislación pública aplicable por las empresas, especialmente en lo referente a la elaboración y liquidación de presupuestos.
- Análisis de la adaptación de las empresas públicas a los preceptos contenidos en la nueva reforma mercantil.
- Comprobar la razonabilidad de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de resultados y memoria) e informe de gestión presentados por las empresas públicas en base a los principios y normas de contabilidad aplicables.

En base a la obligatoriedad que las empresas tienen de suministrar cuanta información sea solicitada por esta Cámara, se les requirió a todas ellas, previa cumplimiento del cuestionario elaborado por esta Cámara, la remisión de las cuentas anuales, informe de gestión, previsión y liquidación de los programas de actuación, inversiones y financiación y presupuestos correspondientes, escrituras, actas e informes de auditoría.

Se establecieron plazos de tiempo suficientes para que las empresas remitieran toda la documentación solicitada, siendo el primero el 31 de mayo y el último el 15 de

septiembre de 1991. No obstante, dado que las Juntas Generales de las empresas tienen de plazo para aprobar sus cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente hasta el 30 de junio posterior al cierre, el grueso de la información se recibió a partir de esta última fecha.

## IV. LIMITACIONES AL ALCANCE

Independientemente de las limitaciones al alcance del trabajo realizado por esta Cámara, contempladas en los informes particulares de cada empresa pública anexos a este informe y en las auditorías operativas realizadas al Centro Andaluz de Teatro, S.A. (CAT) y la Empresa Andaluza de Gestión de Tierras, S.A. (GETISA), anexos al informe de esta Cámara, se han producido los siguientes hechos que han limitado el alcance indicado en el epígrafe anterior y que, en mayor o menor medida, afectan a las conclusiones de este informe.

IV.1. En relación a los Programas de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) se hace notar que:

- En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990 se presentan datos constitutivos del PAIF y, en su caso, los presupuestos de capital y de explotación de diez de las empresas públicas. No solo no se recogen la totalidad de los PAIF y presupuestos correspondientes de las empresas públicas, sino que los incluidos en los presupuestos figuran incompletos (Ver epígrafe VI).
- La Orden de 2 de diciembre de 1985 por la que se aprueba el contenido de la Cuenta General que se han de rendir a esta Cámara por la Intervención General de la Junta de Andalucía, no se incluyen la liquidación de los PAIF y presupuestos correspondientes al ejercicio.
- Solicitados por esta Cámara a todas las empresas públicas los PAIF y presupuestos correspondientes al ejercicio de 1990 (previsión y liquidación), solo se han recibido:
  - 9 conteniendo la previsión para el ejercicio de 1990. (Ver epígrafe VI).
  - 6 conteniendo la liquidación de ejercicio de 1990. (Ver epígrafe VII).

Estos hechos que limitan el alcance del trabajo, impiden a esta Cámara el conocimiento del grado de cumplimiento de las previsiones que en su día se fijaron y fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno y el Parlamento de Andalucía. En numerosos casos, estas previsiones para el ejercicio no se han llegado a realizar.

IV.2. A la fecha de realización de este informe, no se han recibido en esta Cámara, los informes de las auditorías de las cuentas anuales de las empresas públicas correspondientes a los ejercicios 1989 y 1990 realizadas por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

IV.3. La empresa *Hilaturas Beta, S.A.*, que causa baja como empresa de la Junta de Andalucía el 9 de mayo de 1990, ha remitido copia de la escritura notarial de compraventa de la totalidad de las acciones por un importe de 1 Mll.P.; desconociéndose por tanto en esta Cámara, su

situación económico-financiera y patrimonial a dicha fecha.

IV.4. El hecho de que la información recibida de la *Empresa Pública de Suelo de Andalucía* (EPSA), lo haya sido incompleta y fuera de plazo ha supuesto a esta Cámara una limitación al alcance de la actuación programada, siendo la entidad reincidente en este aspecto, pues conviene recordar que en el informe anual de 1989 de la Cámara de Cuentas de Andalucía se omitió a EPSA por falta de colaboración.

## V. OPINION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

### Opinión

- Los estados financieros recogidos en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma en lo referente a las empresas públicas de la Junta de Andalucía, presentan adecuadamente la situación económico-financiera y patrimonial de dichas empresas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y preceptos legales aplicables, excepto por las siguientes salvedades:

*No se recogen en la Cuenta General de la Comunidad, la totalidad de los estados financieros de las empresas públicas de la Junta de Andalucía, tal y como se indica posteriormente en el epígrafe VII de este informe.*

*El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentado por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) en la Cuenta General no se adaptan en su estructura a la nueva legislación mercantil.*

### Conclusiones y recomendaciones

De la revisión formal del ejercicio de 1990 realizada por esta Cámara de Cuentas de Andalucía, se desprenden los siguientes aspectos significativos generales que a continuación se exponen:

- Aún habiendo causado baja las sociedades *Hilaturas Beta, S.A.* y *Carguera Aérea Andaluza, S.A.*, durante 1990 se ha producido un incremento del subsector empresarial de la Junta de Andalucía, al haberse constituido las entidades que se relacionan a continuación con indicación del capital social en MII.P. y el tanto por ciento de participación pública de cada una de ellas.

	CAPITAL SOCIAL	% PARTICIP. PUBLICA
INTURJOVEN	15	100
VEIASA	100	100
OSSA	12,5	100
PABELLON DE ANDALUCIA	200	100
CENTRO TRANSPORTE...	30	80
PARQUE TECNOLOGICO...	45	100
EUROCEI	46	74

- El contenido de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (balances de situación y cuentas de resultados), recogido en la Orden de 2 de diciembre de 1985, no contempla el mayor grado de información requerido en la legislación mercantil actual y que las empresas están obligadas a suministrar.

*Se recomienda al Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía actualice el contenido de la Cuenta General, recogido en la Orden de 2 de diciembre de 1985, a la nueva legislación mercantil, al objeto de que sean incluidos como parte de la misma las cuentas anuales e informes de auditoría y de gestión de las empresas públicas, además de la liquidación de los Programas de Actuación, Inversiones y Financiación y presupuestos correspondientes.*

*Se recomienda asimismo, a la Intervención General de la Junta de Andalucía, solicite las cuentas anuales, informe de gestión y, en su caso, el informe de auditoría a todas las empresas públicas para su inclusión en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

*Se recomienda a los Administradores de las empresas públicas remitan anualmente a la Intervención General de la Junta de Andalucía las cuentas anuales, los informes de gestión y los informes de auditoría.*

- Tal y como se comenta en el epígrafe IX de este informe, en su apartado de Fondos Propios, la sociedad *Comercializadora de Productos Andaluces, S.A.* (CDEA) se encuentra próxima a una situación patrimonial crítica, contemplada en el TRLSA (artículo 260) como una de las causas para la disolución y liquidación de la entidad; situación en la que sí se encuentran inmersas las siguientes empresas:

- La Alpujarreña, S.A.
- Manufacturas Damma. S.A.
- Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA).

*Se recomienda a los Administradores de estas empresas tomen las medidas oportunas y necesarias para regularizar su situación económico-financiera y patrimonial.*

*IFA-SOPREA debe valorar si las posibles ventajas sociales de las actividades que desarrollan estas sociedades compensan el esfuerzo financiero que supone su mantenimiento.*

- Ausencia de Programas de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) en los Presupuestos Generales de la Comunidad, y presentación incompleta de los en él incluidos de conformidad con la legislación presupuestaria. (Ver epígrafe VI).

*Se recomienda a los Administradores de las empresas públicas para que procedan anualmente, de acuerdo a sus necesidades, a la elaboración y presentación en plazo de los*

*Programas de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) y presupuestos correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Ley General de la Hacienda Pública (LGHP).*

*Se recomienda a la Intervención General que exija de las empresas públicas la presentación de los Programas de Actuación, Inversiones y Financiación de conformidad con la normativa aplicable.*

*Se insta al Consejero de Economía y Hacienda, en base a las competencias que tiene atribuidas por la Ley General de la Hacienda Pública, que adapte los PAIF anuales y presupuestos correspondientes a la estructura de las cuentas contenidas en la nueva legislación mercantil al objeto de que, sin pérdida alguna de información, se acomoden a las cuentas anuales de las empresas.*

- El control de eficacia de los PAIF y presupuestos correspondientes se efectuará por la Consejería de la que depende la empresa conjuntamente con las Consejerías de Hacienda y Economía, Industria y Energía en la forma que reglamentariamente se establezca (Art. 58 de la LGHP).

*Se insta nuevamente al Consejo de Gobierno para que regule la forma en que se ha de realizar dicho control de eficacia.*

- Existencia de presupuestos internos elaborados por las empresas contradictorios o alternativos a los PAIF.

*Se recomienda a los Administradores de las empresas públicas que los presupuestos internos se realicen como desarrollo de lo previsto en los Programas de Actuación, Inversiones y Financiación y no como programas alternativos al mismo. Así mismo, se recomienda que la elaboración de los PAIF y presupuestos respectivos se realicen con mayor rigor y seriedad, dejando constancia del contenido de las previsiones (concretas y no genéricas) en él incluidas, de forma cualitativa, cuantitativa y concreta.*

- A 30 de junio de 1991 todas las empresas públicas obligadas por la nueva legislación mercantil han sometido sus cuentas anuales e informe de gestión de 1990 a revisión por auditores de cuentas, a excepción de las entidades *Centros Turísticos, S.A. (CETURSA)* y *Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)*.

*Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de CETURSA y EPSA deben auditarse anualmente por miembros del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), tal como establece la Ley de Auditoría de Cuentas.*

- Las empresas relacionadas en el epígrafe VIII de este informe no han elaborado la memoria y el informe de gestión anual así como la propuesta de aplicación de resultados.

*Se recomienda a los Administradores de dichas empresas elaboren tales documentos contenidos en el artículo 171 del TRLSA, de formulación obligatoria.*

- Del estudio realizado para la revisión formal de las Empresas Públicas se ha detectado que numerosas empresas aún no han adaptado sus Estatutos sociales a la nueva legislación mercantil.

*Se recuerda a todas las empresas la obligación que tienen de adaptar sus estatutos sociales a los preceptos contenidos en la nueva legislación mercantil, especialmente a las empresas recogidas en el epígrafe VIII de este informe, antes del 30 de junio de 1992 (Disposición Transitoria tercera del TRLSA).*

- Parte de la información requerida a las empresas públicas ha sido remitida fuera del plazo dado para ello.

*Se recomienda a las empresas que cumplan con los plazos establecidos por esta Cámara para la recepción de la documentación solicitada, especialmente a:*

*Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)  
Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)  
Productora Andaluza de Programas, S.A.  
(PAPSA)*

- Los informes de las auditorías de cuentas realizados por la Intervención General son conocidos por las empresas públicas con posterioridad a la fecha de aprobación de sus cuentas anuales por Juntas Generales o Rectoras.

*Se recomienda a la Intervención General articule un procedimiento que permita a las empresas disponer de los informes de auditoría realizados por la propia Intervención con anterioridad a la aprobación de las cuentas anuales por las Juntas Generales o Rectoras. En el informe emitido el año anterior por esta Cámara de Cuentas se hizo constar la necesidad de que la Intervención finalizara dichas auditorías antes de la confección de la Cuenta General.*

- Todas las empresas públicas de la Junta de Andalucía se encuentran adscritas directa o indirectamente a alguna de las Consejerías. No obstante, tanto la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) como el Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. no se encuentran adscritos formalmente a Consejería alguna.

*Al objeto de canalizar las relaciones institucionales de dichas empresas públicas con la administración autónoma, esta Cámara cree conveniente que el Consejo de Gobierno analice la posibilidad de su adscripción formal a la Consejería correspondiente.*

## VI. ANALISIS PRESUPUESTARIO

En el informe anual emitido por esta Cámara de Cuentas del ejercicio 1989, se realizó un detallado análisis de la legislación presupuestaria aplicable a las empresas públicas de la Junta de Andalucía, por tanto, en el presente informe no se realizan comentarios explicativos de las normativas vigentes. No obstante, en el estudio efectuado de los Presupuestos Generales de la Comunidad para 1990 se han detectado los siguientes hechos que vulneran los principios legislativos.

En la Orden de 28 de mayo de 1989 se contemplan los preceptos a seguir para la confección de los Presupuestos Generales de la Comunidad para 1990. En lo referente a empresas públicas, en dicha Orden se condiciona la elaboración de los PAIF y presupuestos correspondientes por las empresas públicas a la percepción de subvenciones con cargo a los Presupuestos de la Comunidad. Excluyéndose así a las empresas que no reciben subvenciones de la Comunidad en contraposición a lo establecido en la Ley General de la Hacienda Pública.

Este hecho, que ya ha sido subsanado en la Orden de 4 de abril de 1990 por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad para 1991, ha tenido su trascendencia en el ejercicio 1990 ya que las siguientes siete empresas de la Junta de Andalucía no recibieron subvenciones ni elaboraron el PAIF correspondiente:

- Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)
- La Alpujarreña, S.A.
- Centros Turísticos, S.A. (CETURSA).
- Manufacturas Damma, S.A.
- Hilaturas Beta, S.A.
- Carguera Aérea Andaluza, S.A. (CARGANDAL).
- Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA).

No se recogen en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía los PAIF correspondientes a las previsiones para el ejercicio de 1990 de las empresas públicas, ya que sólo figuran de forma incompleta los PAIF de los tres entes de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio (IFA, EPSA y RTVA) y de cuatro empresas cuya dependencia es directa de la Junta (CAT y EASP) o de sus Organismos Autónomos (GETISA y EGMASA).

Solo IFA, EPSA, RTVA y GETISA presentan un estado presupuestario en el que se recogen las inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio y otro estado en el que se especifican las fuentes de financiación de sus inversiones (artículo 57.1 a y b de LGHP).

En ninguno de ellos se refleja la expresión de los objetivos que se pretenden alcanzar en el ejercicio y, entre ellos, las rentas que se esperan generar, así como la memoria de evaluación económica de las inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio (artículo 57.1 c y d).

Solamente se incluyen los presupuestos de explotación (IFA, RTVA, CAT, EASP y GETISA) y de capital (idem anterior a excepción del CAT) de alguna de las empresas públicas.

Solicitado previamente, a todas las empresas públicas de la Junta de Andalucía los PAIF correspondientes conteniendo las previsiones para el ejercicio 1990, se han recibido los de las siguientes empresas que, una vez

analizados, son considerados incompletos por esta Cámara:

- Centro Andaluz de Teatro, S.A. (CAT).
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP).
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA).
- Pabellón de Andalucía, S.A.
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).
- Instituto de Fomento de Andalucía y Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (IFA-SOPREA).
- Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).
- Canal Sur Radio, S.A. (CSR).
- Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)

El resto de las empresas públicas de la Junta de Andalucía no han remitido la documentación referida.

Por último, se hace notar que esta Cámara no tiene constancia de la existencia de disposición reglamentaria alguna por la cual se hubiera dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 58.2 de la LGHP.

## VII. ANALISIS DE LA INFORMACION CONTENIDA EN LA CUENTA GENERAL

La Orden de 2 de diciembre de 1985, por la que se aprueba el contenido de la Cuenta General de la Junta, en el apartado 3, referente a las empresas, textualmente señala:

*"Se adjuntarán los Balances y Cuentas de Resultados de aquellas empresas en cuyo capital sea socio mayoritario la Junta de Andalucía. La presentación se hará conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad".*

Los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias de las siguientes empresas públicas de la Junta de Andalucía se incluyen en la Cuenta General del ejercicio 1990 rendida a esta Cámara.

- Centro Andaluz de Teatro, S.A. (CAT).
- Orquesta de Sevilla, S.A. (OSSA).
- Pabellón de Andalucía, S.A.
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA).
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP).
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA).
- Empresa Andaluza de Gestión de Tierras, S.A. (GETISA).
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). (1)
- Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (consolidado con Canal Sur Radio S.A. y Canal Sur Televisión S.A.).
- Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV).

(1) El balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en la Cuenta General no se presentan conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad actual.

- Instituto de Fomento de Andalucía-Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (IFA-SOPREA). (Consolidados).
- Comercializadora de Productos Andaluces, S.A. (CDEA).
- Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN).
- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A. (SADIEL).
- Productora Andaluza de Programas, S.A. (PAPSA).
- La Alpujarreña, S.A.

No se incluye referencia alguna de las siguientes empresas participadas mayoritaria e indirectamente por la Junta de Andalucía:

- Canal Sur Radio, S.A.
- Centro de Transporte de Mercancías de Sevilla, S.A.
- Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.
- Manufacturas Damma, S.A.
- Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.A. (EUROCEI).
- Centros Turísticos, S.A. (CETURSA).
- Gestión Urbanística de Huelva, S.A. (GESTUR-HUELVA).
- Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA).
- Hilaturas Beta, S.A.
- Carguera Aérea Andaluza, S.A. (CARGANDAL).

Ya el año pasado, en el informe de fiscalización anual emitido por esta Cámara, se efectuó un análisis de la normativa de la Comunidad Autónoma y de la Estatal, al que nos remitimos; no obstante, se hace constar que la obligación de rendir las cuentas anuales se extiende a las empresas participadas mayoritaria e indirectamente por la Junta de Andalucía.

En la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1990 no se recoge la liquidación de los Programas de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) de las empresas así como, en su caso, la liquidación de los presupuestos de explotación y de capital. Al respecto, en el análisis efectuado el año anterior en el informe anual de esta Cámara se hizo constar los preceptos en virtud de los cuales se requiere la rendición de la liquidación de los documentos presupuestarios en la Cuenta General.

Al objeto de superar esta limitación al alcance de trabajo, se solicitó directamente a todas las empresas públicas que remitieran a esta Cámara los documentos presupuestarios conteniendo la liquidación del ejercicio 1990. A la fecha de realización de este informe, solo se han recibido las correspondientes a las siguientes empresas:

- Centro Andaluz de Teatro, S.A. (CAT).
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP).
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA).
- Instituto de Fomento de Andalucía-Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (IFA-SOPREA).
- Empresa de Gestión de Tierras, S.A. (GETISA).
- Pabellón de Andalucía, S.A.

Para completar el análisis efectuado de la información contenida en la Cuenta General así como del resto de la información obtenida directamente de las empresas por esta Cámara, se requirió nuevamente a la Intervención

General en escrito de fecha 16 de abril de 1991 los informes de auditorías de los ejercicios económicos de 1988 y 1989 y, por extensión los de 1990 que no obraban en poder de esta Cámara. A la fecha de realización de este informe, solo se han recibido los informes correspondientes al ejercicio de 1988.

## VIII. REFORMA MERCANTIL

Las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de sociedades mercantiles pretende que las informaciones económicas-financieras de las empresas cumplan unas condiciones mínimas equivalentes y, por tanto, vinculan a los Estados miembros obligándoles a adaptar sus legislaciones al contenido de dichas Directivas.

La incorporación de España a la CEE ha impuesto la necesidad de modificar la legislación mercantil española, así como el Plan General de Contabilidad, para recoger la normativa comunitaria, especialmente lo establecido en la IV Directiva (78/669/CEE) relativa las cuentas anuales. En ella se enuncian los principios contables que han de respetarse en las informaciones financieras y que constituyen la guía o fundamento para los criterios de valoración.

La Ley 19/1989, de 25 de julio, de "reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la CEE en materia de sociedades" ha entrado en vigor el 1 de enero de 1990.

Al amparo de la disposición final primera de la Ley 19/1989, de 25 de julio, nace el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la (nueva) Ley de Sociedades Anónimas, que deroga la anterior Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Del análisis efectuado de los estatutos sociales de las empresas públicas, se ha detectado que en algunos de ellos existen contradicciones con los preceptos recogidos en la nueva legislación mercantil. En virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera del Texto Refundido de la LSA, las siguientes empresas tiene de plazo hasta el 30 de junio de 1992 para adaptar sus estatutos a la nueva LSA:

- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A. (SADIEL).
- Comercializadora de Productos Andaluces, S.A. (CDEA).
- Centros Turísticos, S.A. (CETURSA).
- Manufacturas Damma, S.A.
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP).
- Canal Sur Radio, S.A. (CSR).
- Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV).
- Productora Andaluza de Programas, S.A. (PAPSA).
- La Alpujarreña, S.A.

En cumplimiento de la IV Directiva (78/660/CEE) relativa a las cuentas anuales, la nueva LSA recoge en sus artículos 171 a 192 las reformas en los documentos que los administradores deben formular antes del 1 de abril posterior al cierre del ejercicio.

Aunque en general, las empresas públicas de la Junta de Andalucía, han realizado un esfuerzo de adaptación de sus cuentas anuales a las nuevas directrices mercantiles,

a la fecha de realización de este informe no consta a esta Cámara que se haya elaborado:

- La memoria correspondiente al ejercicio de 1990 por:
  - Manufacturas Damma, S.A.
  - Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).
  - Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA).
- El informe de gestión por:
  - Manufacturas Damma, S.A.
  - Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA).
  - Sociedad Andaluza para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN).
  - Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).
  - Centro de Transporte y Mercancías de Sevilla, S.A.
  - La Alpujarreña, S.A.
- La propuesta de aplicación de resultados por:
  - Manufacturas Damma, S.A. que ha obtenido en el ejercicio un resultado positivo de 9 Mll.P.

Las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente a 1990 de las empresas públicas obligadas a ello, han sido revisado por auditores de cuentas (firmas privadas miembros del ROAC), en cumplimiento de lo establecido en la Sección 8ª de Capítulo VIII de la nueva LSA. No obstante, hemos de hacer constar que, aún teniendo la obligación legal en función a su volumen, las cuentas anuales y el informe de gestión de 1990 de la entidad *Centros Turísticos, S.A.* (CETURSA) no han sido auditadas al 30 de junio de 1991.

De acuerdo a lo establecido en la Sección 9ª del Capítulo VII de la nueva LSA, las Juntas Generales de accionistas de las empresas han aprobado las cuentas anuales del ejercicio 1990, el informe de gestión correspondiente y la propuesta de aplicación de resultado con anterioridad al 30 de junio de 1991, a excepción de IFA y EPSA que han sido aprobadas, fuera de plazo legal, en julio de 1991.

Así mismo, la obligación de las sociedades mercantiles dominantes de formular cuentas anuales e informe de gestión consolidado comenzará a regir para aquellos ejercicios cuya fecha de cierre sea posterior al 31 de diciembre de 1990, en consonancia con la directiva VII de la CEE.

## IX. ANALISIS GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Para la elaboración del Balance de Situación y la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidados adjuntos del subsector público empresarial de la Junta de Andalucía se han utilizado los siguientes estados financieros:

- Estados Financieros consolidados de IFA-SOPREA y Filiales. Agrupa los estados financieros de:

- Instituto de Fomento de Andalucía (IFA).
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA).
- Comercializadora de Productos Andaluces, S.A. (CDEA).
- Productora Andaluza de Programas, S.A. (PAPSA).
- Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN).
- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A. (SADIEL).

La consolidación se ha realizado siguiendo el método de integración global, considerando para ello los siguientes principios:

- Los criterios para la confección de los balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias son, básicamente, homogéneos.
- Las participaciones que IFA-SOPREA posee en la capital social de otras sociedades, se recogen en su inmovilizado financiero.
- Los accionistas minoritarios se recogen en el capítulo "otros acreedores a largo plazo".
- Por último, todas las cuentas y transacciones importantes entre IFA, SOPREA y las restantes sociedades filiales consolidadas, y de éstas entre sí, se han eliminado en el proceso de consolidación.

- Estados Financieros consolidados de RTVA y Filiales. Agrupa los estados financieros de:

- Empresa Pública de la Radio y la Televisión de Andalucía (RTVA).
- Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV).
- Canal Sur Radio, S.A. (CSR).

La entidad efectúa la consolidación siguiendo el método de integración global. La inversión de la entidad matriz y los capitales de las sociedades filiales se han eliminado, así como las transacciones y saldos entre sociedades del grupo y cualquier margen de beneficios con terceros.

- Estados Financieros de EPSA facilitados por la empresa.
- Además de los estados financieros de:

- Empresa de Gestión de Tierras, S.A. (GETISA).
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA).
- Centro Andaluz de Teatro, S.A. (CAT).
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP).
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA).
- Orquesta de Sevilla, S.A. (OSSA).
- Pabellón de Andalucía, S.A.
- Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.
- Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.

Han quedado al margen de los estados financieros consolidados del subsector público empresarial de la Junta de Andalucía las siguientes sociedades:

- Empresas filiales que IFA-SOPREA no incluye en sus estados financieros consolidados de IFA-SOPREA y Filiales:
  - *Manufacturas Damma, S.A.*: Por ser una sociedad constituida para la reconversión de otra sociedad en situación crítica, careciéndose por tanto de intención de permanencia y habiéndose iniciado la búsqueda de posibles compradores.
  - *La Alpujarreña, S.A.*: La actividad de ésta no es de fomento de la actividad económica, por lo que no ha sido consolidada por IFA-SOPREA para no desvirtuar la finalidad propia de la consolidación.
  - *Centros Turísticos, S.A. (CETURSA)*: No se consolida por el mismo motivo expuesto para *La Alpujarreña, S.A.*
  - *Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.A. (EUROCEI)*: La participación mayoritaria de IFA-SOPREA en esta entidad tiene carácter transitorio. Esta entidad nace en 1990 y deja de pertenecer al sector público en 1991, ya que a la fecha de realización de este informe la participación pública no supera el 25%.
  - *Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA)*: Esta entidad se encontraba sin actividad al cierre del ejercicio de 1990.
  - *Hilaturas Beta, S.A.*: Entidad que pasa al sector privado según escritura de compra-venta de acciones de fecha 9 de mayo de 1990.
  - *Gestión Urbanística de Huelva, S.A. (Gestur Huelva)*: La Empresa Pública de Sueño de Andalucía ostenta la participación mayoritaria de esta entidad no habiendo consolidado sus estados financieros en el ejercicio de 1990. Con fecha 22 de noviembre de 1990, se crea la comisión liquidadora por la entidad al objeto de proceder a la disolución y liquidación de la misma, que se ha llevado a cabo en el ejercicio de 1991. Su participación en dicha entidad queda reflejado en su inmovilizado financiero.

Por lo general, los principios contables aplicables por las distintas empresa son homogéneos, salvo:

- EPSA considera las existencias recibidas como aportaciones a su fondo social.
- IFA considera las subvenciones de capital recibidas como aumentos a su fondo social, al cual deduce los importes que considera aplicable a los resultados del ejercicio.
- RTVA, INTURJOVEN y OSSA solo aplican como ingresos del ejercicio la parte necesaria de las subvenciones de explotación al objeto de ofrecer un resultado cero.

## SUBVENCIONES

Los importes totales de subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía a sus empresas públicas en los tres últimos ejercicios, han sido los siguientes:

	1989		1988		1987	
	MILP.	%	MILP.	%	MILP.	%
De Capital	12.410	43	7.229	35	8.904	89
De Explotación	16.578	57	13.492	65	1.047	11
	<b>38.988</b>	<b>100</b>	<b>20.721</b>	<b>100</b>	<b>9.951</b>	<b>100</b>

El tanto por ciento de incremento en el importe total de las subvenciones concedidas en 1990 respecto del ejercicio anterior ascendió a 40% y sobre 1988 a un 191%.

Las subvenciones de capital concedidas por la Junta de Andalucía a las empresas públicas, en los tres últimos ejercicios, quedan reflejados en el siguiente cuadro:

	1990		1988		1989	
	MILP.	%	MILP.	%	MILP.	%
IFA-SOPREA	4.548	37	3.100	43	2.972	33
EPSA	2.436	20	1.436	20	1.126	13
RTVA (Consolidado)	2.364	19	2.431	34	4.611	52
INTURJOVEN	1.165	9	-	-	-	-
EASP	933	7	100	1	148	2
FABELLON DE ANDALUCIA	509	4	-	-	-	-
EGMASA	294	2	82	1	-	-
CAT	81	1	-	-	-	-
PAISA	80	1	80	1	47	-
	<b>12.410</b>	<b>100</b>	<b>7.229</b>	<b>100</b>	<b>8.904</b>	<b>100</b>

El tanto por ciento de incremento en el importe total de las subvenciones de capital concedidas en 1990 respecto del ejercicio anterior ascendió a 72% y sobre 1988 a un 39%.

Los porcentajes de incrementos más significativos habidos en el ejercicio de 1990 respecto del de 1988 y 1989 han sido los siguientes:

	% INCREMENTO 1990	
	SOBRE 1989	SOBRE 1988
EASP	833	530
EGMASA	259	-
EPSA	70	116
IFA-SOPREA	47	53
OTRAS	67	<10>

El porcentaje de incremento negativo en concepto de "Otras" se debe fundamentalmente a la disminución en el importe de las subvenciones de capital concedidos en 1990 a RTVA.

El tanto por ciento de incremento habido sobre 1988 en las subvenciones de capital concedidas a EASP en 1990, han tenido y tienen su destino en la construcción y equipamiento de la nueva sede.

Las subvenciones de explotación concedidas a las empresas públicas en los tres últimos ejercicios por la Junta de Andalucía, son las siguientes:

	1990		1988		1989	
	MILP.	%	MILP.	%	MILP.	%
RTVA (Consolidado)	14.050	85	12.050	89	-	-
IFA-SOPREA	304	6	585	7	521	81
PAISA	740	4	95	-	-	-
CAT	279	2	150	1	-	-
EASP	157	1	210	2	152	15
CDIA	127	1	55	-	23	2
OSSA	100	1	-	-	-	-
EGMASA	20	-	-	-	-	-
OTRAS	81	-	47	-	21	2
	<b>16.578</b>	<b>100</b>	<b>13.492</b>	<b>100</b>	<b>1.047</b>	<b>100</b>

El número de empresas que han recibido subvenciones a la explotación en el ejercicio de 1990 se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior en un 33%.

El incremento de los importes concedidos en el ejercicio 1990 a las empresa pública en concepto de subvenciones de explotación respecto del ejercicio anterior ha sido de un 23%.

Del importe total de las subvenciones de explotación concedidas en el ejercicio de 1990, el 85% corresponde a RTVA y sus sociedades filiales.

## RESULTADOS DEL EJERCICIO

Han obtenido beneficios contables en el ejercicio 1990 trece empresas por importe de 519 Mii.P. (lo que supone un incremento de 22% sobre el ejercicio anterior), entre las que destaca EPSA con 198 Mii.P. (38% sobre el total de beneficios agregados), si bien esta empresa reduce sus beneficios respecto al ejercicio anterior en el cual obtuvo 338 Mii.P.

Las empresas con resultados positivos (beneficios) en su cuenta de resultado se relacionan a continuación, especificando los importes de las subvenciones corrientes concedidas para el ejercicio de 1990, así como los aplicados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

	RESULTADO	SUBVENCIONES CONCEDIDAS	SUBVENCIONES APLICADAS
EPSA	198	-	-
EASP	89	157	163
SADIEL	77	2	2
GETISA	56	6	6
CAT	19	379	365
PAPSA	19	740	775
EGMASA	17	20	20
SODEAN	13	-	-
PABELLON ANDALUCIA	11	30	16
MANUFACTURAS DAMMA	9	-	-
VEIASA	6	-	-
CDEA	4	127	67
CENTRO TRANSPORTE..	1	-	-
	519	1.461	1.414

A la vista del cuadro precedente podemos realizar las siguientes observaciones:

- EPSA refleja en el epígrafe de existencias las aportaciones recibidas y consideradas como fondo patrimonial, no afectando por tanto a la cuenta de resultado del ejercicio.
- Las empresas EASP, CAT, PAPSA, EGMASA, PABELLON DE ANDALUCIA, S.A. y CDEA aplican a la cuenta de resultado del ejercicio unas subvenciones superiores a los beneficios obtenidos.
- Los beneficios obtenidos por la entidad Centro de Transporte de Mercancías de Sevilla, S.A. se han debido exclusivamente a los intereses financieros de la colocación del importe del capital suscrito y desembolsado en su totalidad por sus accionistas.
- Las sociedades SODEAN, VEIASA y Manufacturas Damma, S.A. han obtenido beneficios por un importe total de 28 Mii.P. sin haber recibido ninguna subvención de explotación para el ejercicio de 1990.
- SADIEL obtuvo unos beneficios de 77 Mii.P. con una subvención de explotación de 1,5 Mii.P. Su

actividad en 1990, apoyo informático, se ha centrado casi en su totalidad en organismos y servicios de la Junta de Andalucía.

- GETISA que obtuvo unos beneficios de 56 Mii.P. aplicando unas subvenciones de explotación de 6 Mii.P., tiene como principales clientes al Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) y a la Agencia de Medio Ambiente (AMA).

Tanto RTVA como INTURJOVEN y OSSA ajustan las subvenciones recibidas, aplicando únicamente aquella parte que les permite ofrecer un resultado contable cero. Con el exceso de subvenciones a la explotación recibida y no aplicadas en el ejercicio forman un fondo para su aplicación en ejercicios futuros.

El resto de empresas obtuvieron pérdidas según el siguiente detalle, en Mii.P.:

EMPRESAS	PERDIDAS EJERCICIO	%
IFA-SOPREA	<2.400>	91
La Alpujarreña, S.A.	<132>	5
CETURSA	<62>	2
FOMESA	<19>	1
PARQUE TECNOLÓGICO...	<15>	1
EUROCEI	<6>	-
	<2.634>	100

El importe correspondiente a las pérdidas de IFA-SOPREA se ha debido fundamentalmente a las provisiones dotadas en el ejercicio 1990 y que han ascendido a 2.925 Mii.P.

## FONDOS PROPIOS

La entidad *Comercializadora de Productos Andaluces, S.A. (CDEA)* se encuentra a 31 de diciembre de 1990, con un patrimonio ligeramente superior de su capital social. No obstante las pérdidas acumuladas son superiores a la tercera parte de su capital. De acuerdo con el artículo 163 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA), esta debe reducir su capital con carácter obligatorio cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las dos terceras partes de las cifras de capital y hubiere transcurrido un ejercicio sin haber recuperado el patrimonio.

Al margen de la sociedad señalada en el párrafo anterior, *La Alpujarreña, S.A., Manufacturas Damma, S.A., y Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA)* se encuentran inmersas en causas de disolución previstas en el artículo 260.1.4º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA) al tener reducido su patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social. Durante el ejercicio de 1990 *La Alpujarreña, S.A.* procedió a reducir a cero su capital para absorber las pérdidas de ejercicios anteriores y simultáneamente lo amplió en 200 Mii.P. Sin embargo, a pesar de esta medida adoptada, la empresa se encuentra al final del ejercicio de 1990, como ya se ha mencionado, incurso de nuevo en el citado artículo 260.1.4º del TRLSA al ser el importe de su patrimonio neto negativo en 27 Mii.P.

Todas las empresas públicas que revisten la forma jurídica de sociedades anónimas tienen el capital social suscrito y desembolsado en un cien por cien, excepto *Productora Andaluza de Programas, S.A.* (PAPSA) y *Centros Turísticos, S.A.* (CETURSA) que tiene un capital pendiente de desembolsar de 25 y 229 Mill.P. respectivamente.

La *Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.* (EGMASA) ha realizado una ampliación de Capital de 5

Mill.P. durante el ejercicio, siendo suscrito y desembolsado por su único accionista, la Agencia de Medio Ambiente (AMA).

El análisis general de los estados financieros consolidados del subsector empresarial realizado en este epígrafe se complementa con el contenido de los informes individuales de las empresas y que se presentan anexos a este informe general.

ENTIDAD: BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR  
SIGLAS: EEPF

I.- ANALISIS PATRIMONIAL

- ESTRUCTURA BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

	MILL.P.			MILL.P.	
	IMPORTE	%		IMPORTE	%
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
A ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-	A FONDOS PROPIOS	18.201	29
B INMOVILIZADO	19.788	31	I. Capital suscrito	18.993	
I. Gastos de establecimiento	381		II. Prima de emisión	-	
II. Inmovilizaciones inmateriales	87		III. Reserva de revalorización	-	
III. Inmovilizaciones materiales	9.318		IV. Reservas	1.734	
IV. Inmovilizaciones financieras	10.002		V. Resultados de ejercicios anteriores	<3>	
V. Acciones propias	-		VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	<1.923>	
C GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	25	-	VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	
D ACTIVO CIRCULANTE	45.094	69	B INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	23.659	36
I. Accionistas por desembolsos exigidos	-		I. Subvenciones de capital	18.553	
II. Existencias	19.034		II. Diferencias positivas de cambio	-	
III. Deudores	19.365		III. Otros ingresos	5.106	
IV. Inversiones financieras temporales	170		C PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1.926	3
V. Acciones propias a corto plazo	1.828		D ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.734	3
VI. Tesorería	4.665		E ACREEDORES A CORTO PLAZO	18.789	29
VII. Ajuste por periodificación	34		I. Emisión de obligaciones	125	
			II. Deudas con entidades de crédito	59	
			III. Deudas con empresas del grupo	-	
			IV. Acreedores comerciales	7.136	
			V. Otras deudas no comerciales	11.366	
			VI. Provisiones para operaciones de tráfico	35	
			VII. Ajuste por periodificación	68	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>64.909</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>64.909</b>	<b>100</b>

ENTIDAD: CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO DEL  
SUBSECTOR

SIGLAS: EEPP

2.- ANALISIS ECONOMICO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 1990

		<u>MILP.</u>	
		<u>IMPORTE</u>	<u>% ING.</u>
A	INGRESOS NETOS EXPLOTACION	8.826	100
B	Aprovisionamientos	<11.046>	
C	Variación existencias	1.022	
D	MARGEN BRUTO PROPIO (A+B+C)	<1.198>	<14>
E	Subvenciones	10.131	
F	Gastos de personal	<6.884>	
G	MARGEN BRUTO (D+E+F)	2.049	23
H	Dotaciones a amortización	<509>	
I	Variaciones en provisiones	<711>	
J	Otros gastos explotación	<4.518>	
K	MARGEN NETO (G+H+I+J)	<3.689>	<42>
L	Trabajos para el inmovilizado	307	
M	Otros ingresos explotación	2.156	
N	Resultados financieros	<2.123>	
O	RESULTADOS EXPLOTACION (K+L+M+N)	<3.349>	<38>
P	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	1.466	
Q	Impuestos	<40>	
	RESULTADOS EJERCICIO (O+P+Q)	<1.923>	<22>

## X. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR ESTA CÁMARA EN SU INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1989.

Se ha efectuado un seguimiento de las recomendaciones generales efectuadas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 1989.

Dado que el informe anual de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de 1989 fué emitido durante 1991, esta Cámara entiende que la Junta de Andalucía no ha tenido tiempo material suficiente para la puesta en marcha de las recomendaciones generales indicadas en el citado informe.

Del análisis del grado de cumplimiento de las recomendaciones generales contenidos en dicho informe, se hace contar que, ninguna de ellas se ha subsanado en el ejercicio de 1990, tanto total como parcialmente. Por tanto, las recomendaciones generales recogidas en el citado informe y que se reflejan en el epígrafe V de este informe, se encuentran vigentes.

No obstante, el siguiente aspecto significativo indicado en el informe emitido por esta Cámara el año anterior, si ha sido subsanado, lo que ha de suponer una mejora sensible en el cumplimiento de la LGHP.

La Orden de 24 de marzo de 1988 por la que se dictaban normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, establecía que:

*Aquellas empresas que perciban subvenciones con cargo al presupuesto de la Comunidad, presentarán la documentación que se contempla en el artículo 57 de la LGHP.*

Esta Cámara hizo constar en el reseñado informe que este precepto era susceptible de interpretación contradictoria con lo establecido en los artículos 30 y 32 de la LGHP, al entenderse que no todas las empresas debían cumplimentar la documentación presupuestaria.

Este hecho, que ha tenido trascendencia en el ejercicio de 1990 (Ver epígrafe VI) ha sido subsanado con la Orden de 4 de abril de 1990, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de 1991, al modificar el precepto anterior indicado por el siguiente:

*Las empresas presentarán la documentación que se contempla en el artículo 57 de la LGHP.*

El seguimiento del grado de cumplimiento de las recomendaciones particulares a cada empresa efectuada por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 1989, se recogen en cada uno de dichos informes particulares.

## XI. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad a la realización por esta Cámara del informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 1990, se publica en el BOJA número 114 de fecha 31 de Diciem-

bre de 1991 la Ley 3/1991 de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

En la Disposición Adicional decimotercera de dicha Ley, se establece que las subvenciones corrientes concedidas a las empresas públicas de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 6, número 1, apartados a) y b), cuyo capital pertenezca íntegramente a la Junta de Andalucía o a sus Organismos Autónomos, tendrán la naturaleza de subvención de explotación, sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que fueron otorgados. En lo que excedan, añade la misma la Ley, quedarán como remanentes para aplicar a la misma finalidad y con el mismo límite en los siguientes ejercicios.

## ANEXOS

### INFORMES PARTICULARES DE:

- LA ALPUJARREÑA, S.A.
- CENTRO ANDALUZ DE TEATRO, S.A. (CAT).
- CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION, S.A. (EUROCEI).
- CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.
- CENTROS TURISTICOS, S.A. (CETURSA).
- COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ANDALUCES, S.A. (CDEA).
- EMPRESA ANDALUZA DE GESTION DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A. (INTURJOVEN).
- EMPRESA ANDALUZA DE GESTION DE TIERRAS, S.A. (GETISA).
- EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A. (EGMASA).
- EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y LA TELEVISION DE ANDALUCIA (RTVA). CANAL SUR TELEVISION, S.A. (CSTV) Y CANAL SUR RADIO, S.A. (CSR).
- EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA. (EPSA)
- ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA, S.A. (EASP).
- FOMENTO EMPRESARIAL, S.A. (FOMESA).
- INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA Y SOCIEDAD PARA LA PROMOCION Y RECONVERSION ECONOMICA DE ANDALUCIA, S.A. (IFA-SOPREA).
- MANUFACTURAS DAMMA, S.A.
- ORQUESTA DE SEVILLA, S.A. (OSSA).
- PABELLON DE ANDALUCIA, S.A.
- PARQUE TECNOLOGICO DE ANDALUCIA, S.A. (PTASA).
- PRODUCTORA ANDALUZA DE PROGRAMAS, S.A. (PAPSA).
- SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMATICA Y LA ELECTRONICA, S.A. (SADIEL).
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ENERGETICO DE ANDALUCIA, S.A. (SODEAN).
- VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A. (VEIASA)

**LA ALPUJARREÑA, S.A.**

;

.

---

**I.- ANALISIS PATRIMONIAL**  
- ESTRUCTURA BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ENTIDAD : LA ALPUJARREÑA, S.A.  
SIGLAS : -

ACTIVO	IMPORTE	%	PASIVO	IMPORTE	%
<b>A ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	-	-	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<27.288>	<12>
<b>B INMOVILIZADO</b>	91.027	41	I. Capital suscrito	200.000	-
I. Gastos de establecimiento	-	-	II. Prima de emisión	-	-
II. Inmovilizaciones inmateriales	13	-	III. Reserva de revalorización	-	-
III. Inmovilizaciones materiales	89.974	-	IV. Reservas	-	-
IV. Inmovilizaciones financieras	1.040	-	V. Resultados de ejercicios anteriores	<95.508>	-
V. Acciones propias	-	-	VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	<131.780>	-
<b>C GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	49.483	22	VII. Dividendo a cuenta catregado en el ejercicio	-	-
I. Accionistas por desembolsos exigidos	-	-	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-
II. Existencias	43.925	-	I. Subvenciones de capital	-	-
III. Deudores	33.985	-	II. Diferencias positivas de cambio	-	-
IV. Inversiones financieras temporales	-	-	III. Otros ingresos	-	-
V. Acciones propias a corto plazo	-	-	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
VI. Tesorería	5.244	-	D ACREEDORES A LARGO PLAZO	156.425	70
VII. Ajuste por periodificación	-	-	E ACREEDORES A CORTO PLAZO	94.527	42
<b>D ACTIVO CIRCULANTE</b>	83.154	37	I. Emisión de obligaciones	-	-
I. Accionistas por desembolsos exigidos	-	-	II. Deudas con entidades de crédito	17.572	-
II. Existencias	43.925	-	III. Deudas con empresas del grupo	12.759	-
III. Deudores	33.985	-	IV. Acreedores comerciales	16.023	-
IV. Inversiones financieras temporales	-	-	V. Otras deudas no comerciales	44.131	-
V. Acciones propias a corto plazo	-	-	VI. Provisiones para operaciones de tráfico	1.885	-
VI. Tesorería	5.244	-	VII. Ajuste por periodificación	2.157	-
VII. Ajuste por periodificación	-	-	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>223.664</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>223.664</b>	<b>100</b>			

ENTIDAD: LA ALPUJARREÑA, S.A.

SIGLAS:

2.- ANALISIS ECONOMICO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 1990

	<u>IMPORTE</u>	<u>m/ptas</u> <u>% ING.</u>
A INGRESOS NETOS EXPLOTACION	96.362	100
B Aprovisionamientos	<18.841>	
C Variación existencias	<2.881>	
D MARGEN BRUTO PROPIO (A+B+C)	74.640	77
E Subvenciones	-	
F Gastos de personal	<125.410>	
G MARGEN BRUTO (D+E+F)	<50.770>	<53>
H Dotaciones a amortización	<7.489>	
I Variaciones en provisiones	<6.247>	
J Otros gastos explotación	<23.850>	
K MARGEN NETO (G+H+I+J)	<88.356>	<92>
L Trabajos para el inmovilizado	-	
M Otros ingresos explotación	-	
N Resultados financieros	<24.811>	
O RESULTADOS EXPLOTACION (K+L+M+N)	<113.167>	<117>
P RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	<18.613>	
Q Impuestos	-	
RESULTADOS EJERCICIO (O+P+Q)	<131.780>	<137>

**EMPRESA: LA ALPUJARREÑA, S.A.**

NIF: A- 18000380

- Complemento en caso de enfermedad o accidente.
- Plan de transporte.
- Seguro de accidentes.
- Excedencias, etc.

**I. INFORMACION GENERAL****Domicilio Social***Dirección:* Federico García Lorca, núm. 30.*Localidad:* La Zubia*Provincia:* Granada*C.P.:* 18140*Ambito de Actuación:* Nacional e Internacional.**Actividad Social:**

Fabricación y comercialización de alfombras y tejidos artísticos o de otra clase.

**Otros Centros de Trabajo:** ---**Participación Pública:** 100% SOPREA.**Año de Constitución:**

1970, por transformación de una sociedad regular colectiva constituida en 1941.

**II. POLITICA COMERCIAL Y DE CONTRATACION****Fijación de Precios:** Sin especificar.**Situación de la Empresa:**

La empresa se encuentra en una fase de reestructuración, con la puesta en marcha de un plan de actuación a seguir, a medio plazo.

**Organos de Contratación:** El Gerente.**Sistemas de Adjudicación:** Adjudicación directa.**III. POLITICA DE PERSONAL****Régimen de Contratación:** Personal fijo y eventual.

<b>Plantilla Media:</b>	1990:	63	<b>Variación (1990-1989):</b>	<4,5%>
	1989:	66	<b>Variación (1989-1988):</b>	<4,3%>
	1988:	69		
<b>Remuneración Media:</b> (en miles de pts.)	1990:	1.356	<b>Variación (1990-1989):</b>	28,2%
	1989:	1.058	<b>Variación (1989-1988):</b>	6,8%
	1988:	990		

**Convenio(s) Colectivos(s):**

La empresa tiene vigente un Convenio Colectivo con el personal hasta el 31 de marzo de 1991. A la fecha de realización de este informe, el Convenio anterior ha sido ampliado, con leves modificaciones, hasta 1994.

**Otras Cuestiones:**

El Convenio Colectivo contempla determinadas medidas de tipo social para los trabajadores de la entidad, tales como:

- Ropa de trabajo.

**IV. CUENTAS ANUALES****Ajustados P.G.C.:** Sí.**Auditados por:** Firma privada*Opinión:* Favorable, con salvedades.*Salvedades:*

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 1990 representan en los aspectos fundamentales la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, excepto por:

- La capitalización de las indemnizaciones por despido, incluyéndose en el capítulo "Gastos a distribuir en varios ejercicios" y que muestra un saldo de 49 MII.P.
- Las consecuencias económicas que se pudieran derivar de la situación en que se encuentra la sociedad, incurso en el artículo 260 del Texto Refundido de la LSA.

**Criterios de Valoración:***Inmovilizado Material:*

El inmovilizado adquirido antes de 1983 está valorado a precio de mercado. El inmovilizado adquirido con posterioridad a esa fecha se ha valorado al coste histórico de adquisición.

*Amortización Inmovilizado Material:*

La sociedad sigue el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada.

*Gastos de Establecimiento:*

Están formados por los gastos de ampliación de capital y se amortizan linealmente en un periodo de 10 años, si bien la empresa optó en 1990 por amortizar el total del saldo pendiente.

*Existencias:*

Las materias primas y auxiliares se valoran según el método FIFO (primera entrada-primera salida).

Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran, según su coste de producción, incluyendo en el mismo tanto los costes directos como los indirectos.

Los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se valoran estimativamente según su posible precio de realización.

**V. SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

La empresa no obtuvo subvenciones para el ejercicio de 1990.

**VI. LIQUIDACION PRESUPUESTOS**

	1989	1990
PAIF:	No	No

**VII. SITUACION FISCAL**

Abiertos a inspección fiscal los últimos cinco ejercicios.

**VIII. LIBROS OFICIALES**

	1989	1990
Actualizados:	Sí	S/d

**ACTUACION REALIZADA**

Revisión de toda la documentación facilitada y análisis comparativo entre los ejercicios 1989 y 1990.

**LIMITACIONES**

No se ha dispuesto del Informe de Gestión del ejercicio 1990.

Esta Cámara no tiene constancia de que la entidad haya realizado los PAIF correspondientes al ejercicio de 1990 conteniendo la liquidación y la previsión.

No ha sido posible comprobar la existencia del libro-registro de acciones nominativas.

A la fecha de realización de este informe no obra en poder de esta Institución copia de la escritura de ampliación de capital realizada en el ejercicio, así como las modificaciones que han sufrido los Estatutos de la sociedad desde 1984.

**RESULTADOS DE LA ACTUACION REALIZADA****Inmovilizado Material**

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio de 1990 es el siguiente, en Mii.P.:

Saldo Inicial	136
Adiciones	7
	143
Amortización	<36>
	107
Provisiones	<17>
SALDO FINAL	90

El inmovilizado de la sociedad se encuentra hipotecado en garantía del préstamo de 150 Mii.P. concedido por el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) y con vencimiento el 30 de julio de 1997.

**Gastos a distribuir en varios ejercicios**

En base al plan de viabilidad de la empresa, con fecha 28 de junio de 1990 se firma un acuerdo entre la entidad y los sindicatos procediéndose a una reducción de la planti-

lla de 26 empleados fijos. Como consecuencia de esta actuación el desembolso realizado en concepto de indemnización ha ascendido a 62 Mii.P. siendo considerado como un gasto plurianual a amortizar linealmente en 5 años. El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1990 ha sido de 12 Mii.P.

La entidad no incluye en el Balance de Situación adjunto pasivo alguno como cobertura de despidos adicionales en un futuro, ya que no espera que se puedan producir en su caso, indemnizaciones significativas.

**Existencias**

La composición del saldo es el siguiente, en Mii.P.:

	1990	1989	1988
Materias primas y auxiliares	16	13	19
Productos en curso	5	4	3
Productos terminados	42	49	61
Provisión deprec. exist.	<19>	<14>	-
TOTALES	44	52	83

**Deudores**

La composición del saldo es el siguiente, en Mii.P.:

	1990	1989	1988
Cliente y efectos a cobrar	31	7	8
Cientes de dudoso cobro	1	4	4
Otros deudores	3	3	2
Provisión insolvencias	<1>	<4>	<4>
TOTALES	34	10	10

**Capital Social**

El capital social asciende a 200 Mii. P. representado por 20.000 acciones nominativas de 10.000 pesetas cada una de ellas. El único accionista es SOPREA.

**Acreeedores a largo plazo**

La composición de este saldo, según información solicitada es la siguiente en Mii.P.:

	1990	1989	1988
Préstamos recibidos:			
De empresas del grupo	150	86	49
De entidades de crédito	4	7	8
Apiazamiento Seguridad Social	2	14	-
TOTALES	156	107	57

Los préstamos a largo plazo con empresas del grupo, que representan el 95,89% del total del saldo, se refieren al préstamo concedido a la Entidad por el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), con vencimiento el 30 de julio

de 1997. Este es un préstamo hipotecario que devenga un interés anual del 7%.

### Acreeedores a corto plazo

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 1990, es el que a continuación se expone, en MII.P.:

Acreeedores comerciales	16
Proveedores	9
Acreeedores diversos	7
Administraciones Públicas	44
Hacienda Pública Acreeedora	6
Organismos Seguridad Social Acreeedora	35
Hacienda Pública IVA	3
Deudas con entidades de crédito	18
Préstamos a c/p	3
Deudas a c/p créditos	15
Cuenta corriente socios	13
Pagos diferidos	2
Provisión otras operaciones	2
SALDO FINAL	95

La cuenta "Deudas a c/p créditos" que presenta un saldo de 15 MII.P., recoge efectos comerciales descontados en una entidad de crédito y que aún no han llegado a sus respectivos vencimientos.

### Gastos de personal

La cuenta "Gastos de personal" que recoge los epígrafes de Sueldos y Salarios y Cargas Sociales, asciende a 125 MII.P., lo que supone un 55% del total de los gastos recogidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

### Variación de las provisiones de tráfico

La composición del saldo de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1990 se presenta a continuación, en MII.P.:

Variación en provisiones de existencias	5
Variación en provisiones para insolv. tráfico	1
	6

### Otros gastos de explotación

El 98,06% de este epígrafe está compuesto por Servicios Exteriores, cuyo desglose es el que a continuación se indica, en MII.P.:

Servicios profesionales independientes	5
Transportes	2
Primas de seguros	1
Publicidad, propaganda y Relaciones Públicas	1
Suministros	3
Otros servicios	9
Reparaciones y conservación	3
	24

### Gastos financieros

El saldo del grupo se compone de los siguientes importes, en MII.P.:

	1990	1989	1988
De préstamos	20	28	21
De descuento de efectos	4	5	3
	24	33	24
% sobre cifra neta de negocio	26%	40%	23%

Los porcentajes de gastos financieros sobre las cifras de ventas netas de los 3 últimos ejercicios son muy significativos.

### Gastos y Pérdidas de otros ejercicios

La sociedad ha saneado durante el ejercicio de 1990 diversas partidas de su inmovilizado por encontrarse fuera de uso según el siguiente detalle:

Inmovilizaciones Materiales	18
Aceleración Amortización I. Material	6
Rtos. extraordinarios obsolescencia Maq.	9
Rtos. extraordinarios obsolescencia Maq.	3
Rtdo. extraordinario Gastos Amortizables	2
	20

### RESULTADOS DEL EJERCICIO

La sociedad ha soportado durante el ejercicio de 1990 unas pérdidas que ascienden a 132 MII.P.

Los resultados contables de los 5 últimos ejercicios de la entidad arrojan todos ellos pérdidas por los siguientes importes:

AÑO	PERDIDA
1986	27
1987	51
1988	59
1989	131
1990	132

### CONCLUSIONES

Las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1990 superan a la mitad del capital social.

La empresa se encuentra inmersa en una de las causas de disolución determinada en el artículo 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al tener reducido su patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

Teniendo en cuenta los resultados económicos a los que se ha llegado en los cinco últimos ejercicios en el desenvolvimiento normal de la gestión de la sociedad, se tienen graves y serias dudas sobre la continuidad de la empresa sin el debido apoyo económico externo.

Los Estados Financieros adjuntos se han elaborado por la entidad siguiendo el principio de "gestión continuada o negocio en marcha". Si la sociedad no pudiera continuar su actividad, los principios a aplicar para la elaboración del Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias serían los principios de liquidación de la entidad, lo que presumiblemente produciría unos resultados distintos a los que se recogen en los adjuntos Estados Financieros.

## RECOMENDACIONES

Según lo establecido en el artículo 9 de la Ley de la Cámara de Cuentas, la entidad está obligada a prestar su colaboración y cooperación para el mejor cumplimiento en la fiscalización de las cuentas por la misma. El artículo 10 de la citada Ley expone las consecuencias que se pueden derivar en caso de que no se preste la debida colaboración y cooperación a esta Cámara de Cuentas. Se recomienda a La Alpujarreña, S.A. sea más rigurosa en las contestaciones a la información que solicita esta Cámara.

El artículo 6 de la Ley General de la Hacienda Pública determina en su apartado 1.1) que *"son empresas de la Junta de Andalucía, a los efectos de esta Ley: a) las sociedades mercantiles, en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Junta o de sus Organismos Autónomos"*. A tal efecto, La Alpujarreña, S.A. se considera *"empresa de la Junta de Andalucía"* y por lo tanto está afectada a la citada Ley. El artículo 59 de dicha Ley establece que las empresas elaborarán, antes del 1 de junio de cada año, el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF). El artículo 57, también de la Ley General de la Hacienda Pública, indica el contenido del citado PAIF. Es obligatorio, pues, que la entidad realice cada año, antes del 1 de junio, el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación.

Los Administradores de La Alpujarreña aún no han convocado la Junta General a la fecha de realización de este informe, contraviniendo el artículo 262.2 del TRLSA. Los Administradores pueden responder, por tanto de las obligaciones que determina el propio artículo 262 en su apartado 5 (TRLSA).

Es conveniente corregir esta situación en que se encuentra la entidad, aumentando o disminuyendo en la cuantía suficiente el capital social, o en su caso que se disuelva la sociedad tal y como establece el TRLSA.

Según establece el artículo 2º.1. de los Estatutos de la sociedad el Capital Social es de 5,6 Mll.P., lo que está claramente en contradicción con el artículo 4 del TRLSA. Así mismo el artículo 5º, también de los Estatutos sociales, en relación al arbitraje hace referencia al artículo 70 de la antigua Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La entidad continúa sin facilitar las modificaciones realizadas en sus Estatutos sociales desde 1984.

A la vista de los Estatutos sociales que obran en poder de esta Cámara se recomienda a la entidad que los adapte a la nueva legislación mercantil antes del 30 de junio de 1992, tal y como determina la Disposición Transitoria Tercera del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA).



**CENTRO ANDALUZ DE TEATRO, S.A**  
**(CAT)**

---

I.- ANALISIS PATRIMONIAL  
- ESTRUCTURA BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ENTIDAD : CENTRO ANDALUZ DE TEATRO, S.A.  
SIGLAS: CAT

ACTIVO	IMPORTE	%	PASIVO	IMPORTE	%
<b>A ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	-	-	<b>FONDOS PROPIOS</b>	59.869	34
<b>B INMOVILIZADO</b>	108.244	62	I. Capital suscrito	100.000	
I. Gastos de establecimiento	3.149		II. Prima de emisión	-	
II. Inmovilizaciones inmateriales	525		III. Reserva de revalorización	-	
III. Inmovilizaciones materiales	104.221		IV. Reservas	-	
IV. Inmovilizaciones financieras	349		V. Resultados de ejercicios anteriores	<59.200>	
V. Acciones propias	-		VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	19.069	
<b>C GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	
<b>D ACTIVO CIRCULANTE</b>	67.199	38	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	75.339	43
I. Accionistas por desembolsos exigidos	-		I. Subvenciones de capital	75.339	
II. Existencias	2.811		II. Diferencias positivas de cambio	-	
III. Deudores	32.029		III. Otros ingresos	-	
IV. Inversiones financieras temporales	22.427		<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	
V. Acciones propias a corto plazo	-		<b>D ACREDORES A LARGO PLAZO</b>	-	
VI. Tesorería	9.499		<b>E ACREDORES A CORTO PLAZO</b>	40.235	23
VII. Ajuste por periodificación	433		I. Emisión de obligaciones	-	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	175.443	100	II. Deudas con entidades de crédito	-	
			III. Deudas con empresas del grupo	-	
			IV. Acredores comerciales	12.827	
			V. Otras deudas no comerciales	17.852	
			VI. Provisiones para operaciones de tráfico	-	
			VII. Ajuste por periodificación	9.556	
			<b>TOTAL PASIVO</b>	175.443	100

ENTIDAD: CENTRO ANDALUZ DE TEATRO, S.A.

SIGLAS: CAT

2.- ANALISIS ECONOMICO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 1990

		m/ptas	
		IMPORTE	% ING.
A	INGRESOS NETOS EXPLOTACION	35.735	100
B	Aprovisionamientos	<17.919>	
C	Variación existencias	-	
D	MARGEN BRUTO PROPIO (A+B+C)	17.816	50
E	Subvenciones	365.200	
F	Gastos de personal	<230.710>	
G	MARGEN BRUTO (D+E+F)	152.306	426
H	Dotaciones a amortización	<13.022>	
I	Variaciones en provisiones	-	
J	Otros gastos explotación	<146.723>	
K	MARGEN NETO (G+H+I+J)	<7.439>	<21>
L	Trabajos para el inmovilizado	-	
M	Otros ingresos explotación	539	
N	Resultados financieros	6.419	
O	RESULTADOS EXPLOTACION (K+L+M+N)	<481>	<1>
P	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	19.550	
Q	Impuestos	-	
	RESULTADOS EJERCICIO (O+P+Q)	19.069	53

**EMPRESA: CENTRO ANDALUZ DE TEATRO, S.A.**  
**SIGLAS: CAT**  
**NIF:A-41269283**

*Salvedades: ---*

*Limitaciones: ---*

## I. INFORMACION GENERAL

### Domicilio Social

*Dirección: C/ San Luis, núm. 37.*  
*Localidad: Sevilla*  
*Provincia: Sevilla*  
*C.P.: 41003*

**Ambito de Actuación:** Nacional e Internacional.

**Actividad Social:** Promoción y difusión teatral.

### Otros Centros de Trabajo:

Palacio Central  
 C/ Sierpes, núm. 6.

**Participación Pública:** 100% Junta de Andalucía.

**Año de Constitución:** 1988

## II. POLITICA COMERCIAL Y DE CONTRATACION

**Fijación de Precios:** En función del mercado.

**Situación de la Empresa:** En expansión.

### Organos de Contratación:

Solicitud de presupuestos por unidades y propuesta de compra. Posterior remisión a la gerencia para su aprobación y tramitación.

### Sistemas de Adjudicación:

- . Adjudicación directa hasta un límite de 500.000 ptas.
- . Concurso a partir de 500.000 ptas.

## III. POLITICA DE PERSONAL

**Régimen de Contratación:** Personal eventual.

<b>Plantilla Media:</b>	<b>1990:</b>	65	<b>Variación (1990-1989):</b>	97%
	<b>1989:</b>	33		
<b>Remuneración Media:</b> (en miles de ptas.)	<b>1990:</b>	2.863	<b>Variación (1990-1989):</b>	10%
	<b>1989:</b>	2.606		

**Convenio(s) Colectivo(s):** Actualmente en negociación.

**Otras Cuestiones:**

## IV. CUENTAS ANUALES

**Ajustados al Nuevo PGC:** Sí.

**Auditados por:** No.

*Opinión: ---*

## Criterios de Valoración:

### Inmovilizado Material:

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición.

### Amortización Inmovilizado Material:

La entidad utiliza el método lineal según coeficientes fiscales calculados en función a la vida útil estimada de los elementos que lo integran.

### Amortización Gastos de Establecimiento:

La sociedad sigue el criterio lineal amortizando estos gastos en el plazo máximo de 10 años.

### Inmovilizado Inmaterial:

Nombre comercial; plazo máximo: 20 años.

Aplicaciones informáticas; plazo máximo: 8 años.

## V. SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía con cargo a los presupuestos de la Consejería de Cultura, en Mil.P., son las siguientes:

	1989	1990%	INCREMENTO
De Capital:	-	81	-
De Explotación:	150	379	153%

## IV. LIQUIDACION PRESUPUESTOS

	1989	1990
PAIF:	Si	Si
Corriente:	Si	Si
Capital:	Si	Si

## VII. SITUACION FISCAL

Abiertos a inspección fiscal todos los ejercicios desde la constitución de la sociedad.

## VIII. LIBROS OFICIALES

	1989	1990
Actualizados:	Si	Si

## ACTUACION REALIZADA

Revisión de la documentación facilitada y análisis comparativo entre los ejercicios 1989 y 1990.

## OBSERVACIONES PRELIMINARES

Un hecho importante en el ejercicio, ha sido la integración en la entidad el 15 de Marzo del Instituto del Teatro,

anteriormente dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, constituyéndose así la Unidad de Formación del Centro.

Simultáneamente a esta revisión formal, se ha realizado una auditoría operativa que se presenta como anexo a la Cuenta General emitida por esta Cámara.

## LIMITACIONES

La entidad no lleva el libro-registro de acciones nominativas.

## RESULTADO DE LA ACTUACION REALIZADA

### Inmovilizado Material

Las adiciones más importantes por este concepto corresponden principalmente a material de iluminación (21 MII.P.) y a mobiliario (33 MII.P.), lo que supone el 80% del total de adiciones habidas en el año.

La dotación de amortización del inmovilizado material ha supuesto un cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de 16 MII.P.

### Inmovilizado Inmaterial

Se recogen por este concepto los importes correspondientes al anagrama de la empresa y aplicaciones informáticas.

### Inversiones Financieras Permanentes

Las inmovilizaciones que figuran en el balance son fianzas constituidas a largo plazo, cuyo movimiento ha sido el siguiente, en miles de pesetas:

Saldo Inicial	1.917
Aumentos	349
Disminuciones	1.917
	349

La disminución del saldo se corresponde con la reclasificación realizada de fianzas a largo a fianzas a corto plazo.

### Deudores

En este epígrafe del Balance de Situación adjunto se recogen los importes devengados y pendientes de cobrar, en MII.P., según los siguientes conceptos:

	1990	1989
Clientes	4	3
Deudores varios	1	-
Personal	1	1
Administraciones Públicas	26	16
	32	20

### Inversiones Financieras Temporales

Del total del saldo final que aparece en balance, el 87% corresponde a fondos públicos y recoge las inversiones

realizadas en Letras del Tesoro para colocar los excesos transitorios de liquidez. El 13% restante corresponde a fianzas a corto plazo depositadas por contratos de alquiler de oficinas y locales.

## Capital

El capital social compuesto por mil acciones ordinarias de cien mil pesetas nominales cada una fue íntegramente desembolsado el 6 de Octubre de 1988 (fecha de constitución) por la Junta de Andalucía, accionista único de la sociedad.

## Subvenciones de Capital

Durante el ejercicio la entidad recibió la cantidad de 81 Millones de pesetas, invirtiendo un total de 70 MII.P. El resto no invertido tiene su explicación en el retraso de la firma del convenio con el Ayuntamiento de Sevilla para la cesión de la nave cita en la calle Calatrava.

Durante el ejercicio se han imputado a ingresos del mismo 6 MII.P. equivalente a las dotaciones por amortización realizadas de los bienes afectos a la subvención.

## Ventas

Los ingresos obtenidos por la sociedad durante el ejercicio, distribuidos por categorías de actividades, son los que a continuación se indican, en miles de pesetas:

	1990	1989
Ingresos por funciones	32.334	14.182
Matrículas U. Formación	3.401	-
TOTAL	35.735	14.182

Como se observa, los ingresos por este concepto han experimentado una subida de un 152% en el ejercicio de 1990.

## Resultado del Ejercicio y Distribución

Al final del ejercicio la empresa ha obtenido un beneficio de 19 MII.P. Este resultado positivo se aplicará a compensar las pérdidas de los ejercicios anteriores, que ascendieron a 40 MII.P. según el siguiente detalle:

AÑOS	IMPORTES
1988	28
1989	12
	40

## RECOMENDACIONES

Al objeto de que la información recibida sea fiable y se puedan realizar análisis adecuados, se deben incluir los costes indirectos en la contabilidad analítica o de gestión. Así mismo para mejorar la operatividad del sistema se sugiere la integración en una misma aplicación informática de la contabilidad financiera y la analítica.

Dado que la entidad no posee un inventario físico de su inmovilizado material, es conveniente que se identifiquen los elementos integrantes del mismo y asimismo se elaboren fichas individualizadas.

La entidad debe llevar un libro-registro en el que figuren las acciones nominativas y en el que se inscribirán las sucesivas transferencias que se realicen (art. 55 TRLSA).

La empresa, en relación al PAIF, debería:

- Confeccionar el mismo acogiéndose al contenido establecido en el artículo 57 de la Ley General de la Hacienda Pública (LGHP).
- Supervisarlo, una vez confeccionado, ya que se han detectado errores aritméticos y de concepto.

El criterio que sigue el Centro Andaluz de Teatro, S.A. (CAT) para amortizar los gastos de establecimiento es el método lineal en el plazo máximo de 10 años.

Según establece el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA) los gastos de establecimiento deberán amortizarse en un plazo máximo de cinco años.

No hay constancia de que la entidad haya subsanado las debilidades de control interno observadas en el área de tesorería, puestas de manifiesto por esta Cámara en su informe del año anterior, continuando sin plasmar documentalmente las conciliaciones bancarias que realizan.

**CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION, S.A.  
(EUROCEI)**

---

ENTIDAD : CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION, S.A.  
 SIGLAS: EUROCEI  
 I.- ANALISIS PATRIMONIAL  
 - ESTRUCTURA BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ACTIVO	IMPORTE	%	PASIVO	IMPORTE	%
A ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-	A FONDOS PROPIOS	39.905	47
B INMOVILIZADO	796	1	I. Capital suscrito	46.350	-
I. Gastos de establecimiento	-	-	II. Prima de emisión	-	-
II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	III. Reserva de revalorización	-	-
III. Inmovilizaciones materiales	793	-	IV. Reservas	-	-
IV. Inmovilizaciones financieras	3	3	V. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
V. Acciones propias	-	-	VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	<6.445>	-
C GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	-
I. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	B INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	26.000	31
II. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	I. Subvenciones de capital	26.000	-
III. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	II. Diferencias positivas de cambio	-	-
D ACTIVO CIRCULANTE	84.374	99	III. Otros ingresos	-	-
I. Accionistas por desembolsos exigidos	-	-	C PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
II. Existencias	-	-	D ACREEDORES A LARGO PLAZO	668	1
III. Deudores	14.586	-	E ACREEDORES A CORTO PLAZO	18.597	22
IV. Inversiones financieras temporales	26.000	-	I. Emisión de obligaciones	-	-
V. Acciones propias a corto plazo	-	-	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
VI. Tesorería	40.097	-	III. Deudas con empresas del grupo	-	-
VII. Ajuste por periodificación	3.691	-	IV. Acreedores comerciales	11.591	-
TOTAL ACTIVO	85.170	100	V. Otras deudas no comerciales	7.000	-
			VI. Provisiones para operaciones de tráfico	-	-
			VII. Ajuste por periodificación	6	6
			TOTAL PASIVO	85.170	100

ENTIDAD: CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION, S.A.

SIGLAS: EUROCEI

2.- ANALISIS ECONOMICO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 1990

		m/ptas	
		<u>IMPORTE</u>	<u>% ING.</u>
A	INGRESOS NETOS EXPLOTACION	-	100
B	Aprovisionamientos	-	
C	Variación existencias	-	
D	MARGEN BRUTO PROPIO (A+B+C)	-	-
E	Subvenciones	24.335	
F	Gastos de personal	<8.236>	
G	MARGEN BRUTO (D+E+F)	16.099	-
H	Dotaciones a amortización	<20.855>	
I	Variaciones en provisiones	3.462	
J	Otros gastos explotación	<7.479>	
K	MARGEN NETO (G+H+I+J)	<8.773>	-
L	Trabajos para el inmovilizado	-	
M	Otros ingresos explotación	-	
N	Resultados financieros	2.328	
O	RESULTADOS EXPLOTACION (K+L+M+N)	<6.445>	-
P	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	-	
Q	Impuestos	-	
	RESULTADOS EJERCICIO (O+P+Q)	<6.445>	-

**EMPRESA: CENTRO EUROPEO DE EMPRESA E INNOVACION, S.A.**  
**SIGLAS: EUROCEI**  
**NIF: A-41416710**

## I. INFORMACION GENERAL

### Domicilio social

*Dirección:* Avda. República Argentina, núm. 24 9º A.  
*Localidad:* Sevilla  
*Provincia:* Sevilla  
*C.P.:* 41011  
*Ámbito de Actuación:* Andaluz.

### Actividad Social:

Creación, aceptación y desarrollo de proyectos empresariales para nuevas empresas o ya existentes, según los modelos y directrices de la Comisión de las Comunidades Europeas para los Centros Europeos de Empresa e Innovación.

**Otros Centros de Trabajo:** No existen.

### Participación Pública:

63,3% SOPREA.  
 10,8% Diputación Provincial de Sevilla.

**Año de Constitución:** 1990

## II. POLITICA COMERCIAL Y DE CONTRATACION

**Fijación de Precios:** Sin datos.

**Situación de la Empresa:** En expansión.

**Organos de Contratación:** S/d.

**Sistemas de Adjudicación:** S/d.

## III. POLITICA DE PERSONAL

**Régimen de Contratación:** Personal eventual.

Plantilla Media:	1990: S/d
Remuneración Media:	1990: S/d

**Convenio(s) Colectivo(s):** General de oficinas y despachos.

**Otras Cuestiones:** ---

## IV. CUENTAS ANUALES

**Ajustados al nuevo PGC:** Sí.

**Auditados por:** Firma privada.

*Opinión:* Favorable, con salvedad.

### Salvedades:

La sociedad ha reconocido un impuesto sobre beneficios anticipado por importe de 3,5 MII.P., correspondiente al posible ahorro fiscal futuro por la compensación de la pérdida fiscal incurrida en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990. La recuperación de este activo está sujeto a la generalización de beneficios futuros cuya consecución dependerá de factores que no podemos evaluar.

*Limitaciones:* No existen.

### Criterios de Valoración:

#### Inmovilizado Material:

Se valora a coste histórico de adquisición de los equipos.

#### Amortización Inmovilizado Material:

Se amortiza de forma simultánea a la amortización del Leasing.

#### Gastos de Establecimiento:

Se consideran gastos de establecimientos todos los gastos incurridos desde el inicio del proyecto en 1988 hasta el mes de agosto de 1990 y que estuvieran bajo el control y gestión de FOMENTO EMPRESARIAL, S.A. Todos los gastos han sido valorados por su coste real de realización. Dado el especial carácter de esta sociedad, con subvención comunitaria del 50% de los gastos reales incurridos en el período, se ha optado por la amortización total de esta partida dentro de este primer ejercicio. Idéntico criterio de valoración y amortización se ha seguido con respecto a los gastos de constitución.

#### Inmovilizado Financiero:

Recoge la fianza depositada para la contratación de electricidad.

#### Conversión de Saldos en Moneda Extranjera:

Se valora según el cambio al 30 de diciembre de 1990.

## V. SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Las subvenciones concedidas a la entidad para el período 1990/1991, en MII.P., son las siguientes:

De Capital:	26
origen: Comunidad Económica Europea	
De Explotación:	24
origen: CEE	<21>
Patrocinadores	<3>

## VI. LIQUIDACION PRESUPUESTOS

	1990
PAIF:	-
Corriente:	-
Capital:	-

## VII. SITUACION FISCAL

Abierto a inspección fiscal el ejercicio 1990.

**VIII. LIBROS OFICIALES**

Actualizados: 1990  
Si

**ACTUACION REALIZADA**

Revisión de la documentación facilitada referente al ejercicio de 1990.

**LIMITACIONES**

La entidad no remite los anexos del cuestionario del ejercicio de 1990 que se le enviaron para su cumplimentación.

**RESULTADOS DE LA ACTUACION REALIZADA****Inmovilizado Material**

Todo el inmovilizado material de la sociedad está integrado por equipos informáticos para el tratamiento de la información, consistente en dos ordenadores personales y sus accesorios, adquiridos mediante contratos de Leasing.

El movimiento de esta cuenta es el siguiente, en miles de pesetas:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADICION	AMORT.	VALOR NETO
Equipos informáticos	0	927	<34>	893

**Gastos de Establecimiento**

A 31 de diciembre de 1990 el saldo de este epígrafe es cero debido a que se han amortizado en su totalidad. Su movimiento ha sido el siguiente, en miles de pesetas:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADICION	AMORT.	SALDO FINAL
Gastos Establecimiento	0	19.950	<19.950>	0
Gastos Constitución	0	871	<871>	0

**Deudores**

Recoge los créditos a favor de la sociedad por sus importes nominativos a los que serán realmente efectivos.

Dentro de este epígrafe se refleja el importe de 12 MII.P. devengado y pendiente de cobro en concepto de subvenciones del 50% de los gastos informados y aceptados por la Comunidad Económica Europea al 30 de septiembre de 1990, equivalente a 92.040 ecus al cambio del último día hábil del ejercicio.

**Inversiones Financieras Temporales**

Representa el valor nominal del depósito de 26 MII.P. realizado en "Sevilla Seed Capital Fund" para la suscripción y desembolso de acciones por dicho valor nominal, pendientes aún de Escritura Pública.

**Tesorería**

En este epígrafe se recoge por importe de 40 MII.P. el saldo de libre disposición en cuentas corrientes al 12,5% en entidades financieras.

**Ajustes por periodificación**

Recoge fundamentalmente el crédito disponible por la sociedad con respecto al Impuesto sobre Sociedades como resultado de la posibilidad de deducir en ejercicios posteriores las pérdidas de este ejercicio bajo el siguiente criterio:

Pérdidas a compensar 9.907 m/ptas  
35% s/ 9.907 m/ptas.= Impuesto a deducir 3.346 m/ptas

**Capital Social**

El Capital social escriturado y totalmente desembolsado alcanza la cifra de 46.350 m/pesetas y está representado por 927 acciones nominativas de 50 m/pesetas de valor nominal cada una. Todas ellas confieren iguales derechos.

**Subvenciones en Capital**

Refleja la subvención de la Comunidad Económica Europea por valor de 26 MII.P. concedida expresamente para la suscripción de las acciones de "Sevilla Seed Capital Fund", pendiente aún de Escritura Pública. Dada su finalidad, esta cuenta no ha experimentado ningún tipo de amortización y repercusión en cuenta de resultados.

**Deudas a Corto Plazo**

Su desglose es el siguiente:

	m/ptas
Acreedores por servicios	4.535
Hacienda Pública	947
Organismos de la Seguridad Social	323
Liquidaciones pendientes	5.438
Acreedores no comerciales	7.000
Acreedores por Leasing	349
Impuestos diferidos	5
TOTAL	18.597

La cuenta "Acreedores no comerciales" recoge las entregas de futuros accionistas por suscripción de acciones de la ampliación de capital aprobados por la Junta General de Accionistas con fecha 1 de octubre de 1990 y pendiente aún de escriturar a la fecha del cierre del ejercicio.

**Subvenciones de Explotación**

Las subvenciones voluntarias de patrocinadores se devengan en el momento del cobro efectivo de las mismas. Con respecto a las subvenciones de la Comunidad Euro-

pea, para absorber el 50% de los gastos presupuestados, estas se consideran devengadas cuando finalizada una etapa de las recogidas en el contrato, se emite el informe correspondiente y éste es aprobado por la Comunidad. Por tratarse de subvenciones para la explotación y absorción de gastos, las subvenciones se abonan a resultados del ejercicio en el que se devengan.

Las cuentas de ingresos por subvenciones recoge las siguientes partidas:

	m/ptas
Patrocinio de la Sociedad Estatal Expo'92	3.000
Comunidad Europea, subv. inicial (a/cta)	9.293
Comunidad Europea, 1ª Etapa (92.040 ecus)	12.042
<b>TOTAL</b>	<b>24.335</b>

### Liquidación de Presupuesto

La situación referida al 31 de diciembre de 1990 respecto al presupuesto bianual 1990-91 de gastos para el lanzamiento del centro de empresas patrocinados al 50% con subvención comunitaria, es la siguiente:

CONCEPTO	m/ptas		
	PRESUPUESTO	CONSUMIDO	DISPONIBLE
Personal	53.700	11.488	42.212
Servicio Externo	45.500	15.557	29.943
Gastos Generales	9.500	3.515	5.985
Viajes	7.000	3.068	3.932
Promoción	15.000	2.003	12.997
<b>TOTAL</b>	<b>130.700</b>	<b>36.631</b>	<b>94.069</b>

De un total de 63.350 m/ptas. de subvenciones comunitarias previstas (50% s/130.700 m/ptas.) se han

devengado al 31 de Diciembre de 1990 un importe de 21.335 m/ptas. quedando un resto teórico por devengar en el ejercicio 1991 de 44.015 m/ptas.

### RESULTADOS DEL EJERCICIO

Los resultados netos del ejercicio han supuesto pérdidas de 6.445 m/ptas., según cuentas anuales aprobadas.

### HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

La subvención que en el balance aparece como pendiente de cobro, por importe de 12.040 m/ptas., ha sido abonada con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio en cuenta bancaria de la sociedad.

En el mes de enero de 1991 se ha llevado a cabo la formalización efectiva ante Notario de la primera ampliación de capital, ya acordada en el mes de octubre y por importe de 7.000 m/ptas.

Respecto a la segunda ampliación de capital, por importe de 28.000 m/ptas., aún no se ha formalizado en Escritura Pública, si bien, ya se ha desembolsado 13.000 m/ptas. a cuenta de ello.

### RECOMENDACIONES

La entidad debe ser más rigurosa en las contestaciones a la información que le solicita esta Cámara, contestando por escrito a cuantas preguntas le realice ésta y ajustándose a los plazos previstos para ello.

**CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.**

---

ENTIDAD : CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.

I.- ANALISIS PATRIMONIAL

- ESTRUCTURA BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

SIGLAS: -

ACTIVO	IMPORTE	%	PASIVO	IMPORTE	%
<b>A ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLOS NO EXIGIDOS</b>	-	-	<b>A FONDOS PROPIOS</b>	51.411	99
<b>B INMOVILIZADO</b>	710	1	I. Capital suscrito	50.000	-
I. Gastos de establecimiento	710	-	II. Prima de emisión	-	-
II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	III. Reserva de revalorización	-	-
III. Inmovilizaciones materiales	-	-	IV. Reservas	-	-
IV. Inmovilizaciones financieras	-	-	V. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
V. Acciones propias	-	-	VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	1.411	-
<b>C GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	-
I. Accionistas por desembolsos exigidos	-	-	<b>B INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-
II. Existentes	51.448	99	I. Subvenciones de capital	-	-
III. Deudores	-	-	II. Diferencias positivas de cambio	-	-
IV. Inversiones financieras temporales	-	-	III. Otros ingresos	-	-
V. Acciones propias a corto plazo	-	-	<b>C PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
VI. Tesorería	51.076	-	D ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
VII. Ajuste por periodificación	-	-	E ACREEDORES A CORTO PLAZO	747	1
<b>D ACTIVO CIRCULANTE</b>	-	-	I. Emisión de obligaciones	-	-
I. Accionistas por desembolsos exigidos	-	-	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
II. Existentes	-	-	III. Deudas con empresas del grupo	-	-
III. Deudores	372	-	IV. Acreedores comerciales	-	-
IV. Inversiones financieras temporales	-	-	V. Otras deudas no comerciales	747	-
V. Acciones propias a corto plazo	-	-	VI. Provisiones para operaciones de tráfico	-	-
VI. Tesorería	-	-	VII. Ajuste por periodificación	-	-
VII. Ajuste por periodificación	-	-	<b>TOTAL PASIVO</b>	52.158	100
<b>TOTAL ACTIVO</b>	52.158	100	<b>TOTAL PASIVO</b>	52.158	100

ENTIDAD: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.

SIGLAS: -

2.- ANALISIS ECONOMICO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 1990

		m/ptas	
		IMPORTE	% ING.
A	INGRESOS NETOS EXPLOTACION	-	100
B	Aprovisionamientos	-	
C	Variación existencias	-	
D	MARGEN BRUTO PROPIO (A+B+C)	-	-
E	Subvenciones	-	
F	Gastos de personal	-	
G	MARGEN BRUTO (D+E+F)	-	-
H	Dotaciones a amortización	<24>	
I	Variaciones en provisiones	-	
J	Otros gastos explotación	-	
K	MARGEN NETO (G+H+I+J)	<24>	-
L	Trabajos para el inmovilizado	-	
M	Otros ingresos explotación	-	
N	Resultados financieros	1.435	
O	RESULTADOS EXPLOTACION (K+L+M+N)	1.411	-
P	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	-	
Q	Impuestos	-	
	RESULTADOS EJERCICIO (O+P+Q)	1.411	-

**EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.**

SIGLAS:

NIF:A- 41439142

Auditados por: No.

Opinión: ---

Salvedades: ---

Limitaciones: ---

**I. INFORMACION GENERAL****Domicilio Social**

Dirección: Edificio de Administración (polígono La Negrilla).

Localidad: Sevilla

Provincia: Sevilla

C.P.: 41006

Ambito de Actuación: Andaluz.

**Actividad Social:**

Gestión y transporte de mercancías.

Otros Centros de Trabajo: ---

**Participación Pública:**

40% EPSA.

40% SOPREA.

Año de Constitución: 1990

**II. POLITICA COMERCIAL Y DE CONTRATACION**

Fijación de Precios: En función del mercado.

Situación de la Empresa: Reciente creación y en expansión.

**Organos de Contratación:**

Las competencias de contratación se encuentran en el Departamento de Dirección.

**Sistemas de Adjudicación:**

Son muy variados, utilizando diversos sistemas:

- Adjudicación directa.
- Concurso.
- Concurso-subasta.

**III. POLITICA DE PERSONAL**

Régimen de Contratación: Personal eventual.

Plantilla Media: 1990: Sin personal

Remuneración Media: 1990: Sin personal

(en miles de ptas.)

Convenio(s) Colectivo(s): ---

Otras Cuestiones: ---

**IV. CUENTAS ANUALES**

Ajustados al Nuevo PGC: Si.

**Criterios de Valoración:**

Inmovilizado Material:

No aplica.

Amortización Inmovilizado Material:

No aplica.

Gastos de Establecimiento:

Están formados por los gastos de constitución necesarios para crear la sociedad.

**V. SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

La sociedad no recibió subvención alguna para el ejercicio de 1990.

**VI. LIQUIDACION PRESUPUESTOS**

	1990
PAIF:	-

**VII. SITUACION FISCAL**

Abierto a inspección fiscal el ejercicio 1990.

**VIII. LIBROS OFICIALES**

	1990
Actualizados:	Si

**ACTUACION REALIZADA**

Revisión de la documentación facilitada correspondiente al ejercicio de 1990.

**LIMITACIONES**

No se ha recibido el informe de gestión correspondiente al ejercicio 1990.

No se tiene evidencia de que la sociedad lleve el libro-registro de acciones nominativas.

**RESULTADO DE LA ACTUACION REALIZADA****Inmovilizado**

En este epígrafe se recogen los gastos de establecimientos referidos a los gastos de constitución que ha soportado la entidad como consecuencia de su creación.

## Deudores

La cantidad de 372 miles de pesetas se refiere en su totalidad a la deuda que tiene la Hacienda Pública con la entidad como consecuencia de retenciones y pagos a cuenta realizados a la misma.

## Tesorería

En tesorería se encuentra el total del capital social más los intereses obtenidos como consecuencia de la remuneración conseguida por el depósito del capital en una entidad bancaria.

## Capital

El capital social es de 50 Mill.P., representado por 50 acciones nominativas, de un millón de pesetas de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

## Acreeedores a corto plazo

Esta cuenta recoge las aportaciones de los socios para hacer frente a los gastos de constitución de la sociedad como consecuencia de no poder disponer la entidad a tiempo del capital social.

## Gastos

Los únicos gastos que aparecen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias son las dotaciones para amortizar los gastos de establecimiento.

## Ingresos

Los únicos ingresos del ejercicio los obtiene la entidad al cobrar los intereses que devenga el importe del capital social depositado en cuenta corriente en el Banco Hipotecario y remunerado a un interés del 12% anual.

## Resultados

La sociedad ha obtenido unos beneficios, antes de impuestos, que ascienden a 1 Mill.P. Después de aplicar el 35% del impuesto de sociedades (494 miles de pesetas), quedan unos beneficios, de 916 miles de pesetas. La distribución de beneficios se realiza, por tanto, a partir de esta última cantidad.

En la Memoria que compone las Cuentas Anuales del ejercicio 1990, documento aprobado por el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas, hay un error en la distribución de resultados.

La sociedad pretende satisfacer el impuesto de sociedades compensando la cantidad entregada a cuenta a la

Hacienda Pública y abonando la diferencia a favor de la propia Hacienda Pública. Este planteamiento es correcto, sin embargo, el error parte de descontar al beneficio antes de impuestos esta diferencia (135 miles de pesetas) y no el total del impuesto de sociedades, esto es, la cantidad 494 miles de pesetas. Como consecuencia, la distribución del resultado que se hace en la Memoria no es correcta, al ser:

Reserva legal	141
Reservas voluntarias	1.135

en vez de:

Reserva legal	92
Reservas voluntarias	826

## CONCLUSIONES

La empresa desde la fecha de su constitución, en octubre de 1990, hasta la fecha del cierre del ejercicio no ha realizado ninguna actividad, salvo el rentabilizar sus disposiciones financieras, derivadas del capital suscrito y desembolsado en su totalidad por sus accionistas.

## RECOMENDACIONES

El Informe de Gestión es un documento de presentación obligatoria y distinto de las Cuentas Anuales, tal y como indica el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Este importante documento no debe ser confundido con la Memoria que forma parte de las Cuentas Anuales (a tal efecto ver el artículo 202 de la citada ley).

Es obligatorio, por tanto, que los administradores formulen el Informe de Gestión junto con las Cuentas Anuales en el plazo máximo de 3 meses contados a partir del cierre del ejercicio social.

La Memoria es parte integrante de las Cuentas Anuales (artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas) y como tal tiene que ser aprobada por la Junta de Accionistas (artículo 212 de la citada ley).

El contenido de la Memoria se establece en el artículo 200 del TRLSA y el artículo 201 de la misma Ley indica el contenido mínimo para el caso de aquellas sociedades que puedan formular el balance abreviado.

Se recomienda a la entidad confeccione la Memoria con el rigor debido y adaptándose a lo establecido por la Ley.

La sociedad debe llevar un libro-registro en el que figuren las acciones nominativas y en el que se inscribirán las sucesivas transferencias que se realicen (art. 55 TRLSA).

En virtud del artículo 171.2 del TRLSA las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión deberán ser firmados por todos los Administradores, indicando, si faltase alguna firma, la causa de omisión. Las Cuentas Anuales presentadas por la entidad no están firmadas por los Administradores.



**CENTROS TURISTICOS, S.A.  
(CETURSA)**

---

ENTIDAD: CENTROS TURISTICOS, S.A.  
 SIGLAS: CETURSA  
 I.- ANALISIS PATRIMONIAL  
 - ESTRUCTURA BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ACTIVO	IMPORTE	%	PASIVO	IMPORTE	%
<b>A ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	<b>275.497</b>	<b>4</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>2.872.035</b>	<b>42</b>
<b>B INMOVILIZADO</b>	<b>5.506.629</b>	<b>80</b>	I. Capital suscrito	2.836.250	
I. Gastos de establecimiento	123.650		II. Prima de emisión	-	
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.292		III. Reserva de revalorización	-	
III. Inmovilizaciones materiales	4.968.948		IV. Reservas	104.723	
IV. Inmovilizaciones financieras	412.739		V. Resultados de ejercicios anteriores	<7.146>	
V. Acciones propias	-		VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	<61.792>	
<b>C GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>4.904</b>	<b>-</b>	VII. Invidido a cuenta entregado en el ejercicio	-	
I. Accionistas por desembolsos exigidos	53.966		<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>3.677</b>	<b>-</b>
II. Existencias	260.522		I. Subvenciones de capital	-	
III. Deudores	624.850		II. Diferencias positivas de cambio	-	
IV. Inversiones financieras temporales	15.000		III. Otros ingresos	3.677	
V. Acciones propias a corto plazo	-		<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>40.027</b>	<b>1</b>
VI. Tesorería	167.649		ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.327.250	34
VII. Ajuste por periodificación	9.849		ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.675.877	24
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6.918.866</b>	<b>100</b>	I. Emisión de obligaciones	-	
			II. Deudas con entidades de crédito	664.198	
			III. Deudas con empresas del grupo	-	
			IV. Acreedores comerciales	426.111	
			V. Otras deudas no comerciales	567.703	
			VI. Provisiones para operaciones de tráfico	-	
			VII. Ajuste por periodificación	17.865	
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.918.866</b>	<b>100</b>

ENTIDAD: CENTROS TURISTICOS, S.A.

SIGLAS: CETURSA

2.- ANALISIS ECONOMICO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 1990

	IMPORTE	m/ptas	% ING.
A INGRESOS NETOS EXPLOTACION	1.506.699		100
B Aprovisionamientos	<115.580>		
C Variación existencias	-		
D MARGEN BRUTO PROPIO (A+B+C)	1.391.119		92
E Subvenciones	-		
F Gastos de personal	<572.935>		
G MARGEN BRUTO (D+E+F)	818.184		54
H Dotaciones a amortización	<226.211>		
I Variaciones en provisiones	-		
J Otros gastos explotación	<275.578>		
K MARGEN NETO (G+H+I+J)	316.395		21
L Trabajos para el inmovilizado	28.431		
M Otros ingresos explotación	-		
N Resultados financieros	<426.656>		
O RESULTADOS EXPLOTACION (K+L+M+N)	<81.830>		<5>
P RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	20.038		
Q Impuestos	-		
RESULTADOS EJERCICIO (O+P+Q)	<61.792>		<4>

**EMPRESA: CENTROS TURISTICOS, S.A.**

SIGLAS: CETURSA

NIF: A-18005256

**I. INFORMACION GENERAL****Domicilio Social**

Dirección: Plaza de Pradollano, s/n. Sierra Nevada.

Localidad: Monachil

Provincia: Granada

C.P.: 18196

**Ambito de Actuación:** Andaluz, Nacional e Internacional.**Actividad Social:**

Promoción y ejecución de zonas y centros de interés turístico nacional.

**Otros Centros de Trabajo:**

Avda. Divina Pastora, núm. 9, Portal 3-5 Bajo. Granada.

**Participación Pública:**

58,27% SOPREA.

13,98% Excmo. Ayuntamiento de Granada.

4,13% Excmo. Diputación de Granada.

2,20% Excmo. Ayuntamiento de Monachil.

**Año de Constitución:** 1964**II. POLITICA COMERCIAL Y DE CONTRATACION****Fijación de Precios:**

En función del mercado con capacidad de influencia.

**Situación de la Empresa:** En expansión.**Organos de Contratación:**

Consejero-Delegado sin límite con conocimiento del Consejo de Administración.

**Sistemas de Adjudicación:** Directa.**III. POLITICA DE PERSONAL****Régimen de Contratación:** Personal fijo y eventual.

<b>Plantilla Media:</b>	<b>1990:</b> 190	<b>Variación (1990-1989):</b> 7%
	<b>1989:</b> 177	
<b>Remuneración Media:</b>	<b>1990:</b> 445	
(en miles de ptas.)	<b>1989:</b> Sin datos	

**Convenio(s) Colectivo(s):** Convenio de empresa.**Otras Cuestiones:**

Se conceden ayudas al transporte y la vivienda.

**IV. CUENTAS ANUALES****Ajustados al Nuevo PGC:** Si.**Auditados por:** Firma privada (en fase de elaboración).**Opinión:** ---**Salvedades:** ---**Limitaciones:** ---**Criterios de Valoración:****Inmovilizado Material:**

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 se haya valorado a precio de coste de adquisición actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales sobre actualización de los valores de activo. Decreto-Ley 12/73, Ley 1/79, Ley 74/80 y Ley 12/83.

Las adiciones posteriores se han valorado a coste histórico de adquisición.

**Amortización Inmovilizado Material:**

Método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada.

**Gastos de Establecimiento:**

Precio de adquisición o coste de producción.

**Existencias:**

Los terrenos sin urbanizar, parcialmente urbanizados y pistas de esquí se encuentran registrados a su precio neto de coste, que comprende el coste de adquisición de los terrenos, así como los costes incurridos por las urbanizaciones efectuadas.

Las existencias comerciales se valoran a precio de adquisición (precio medio ponderado o valor de mercado, el menor de ambos).

**V. SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

La entidad no ha recibido subvención alguna en 1990.

**VI. LIQUIDACION PRESUPUESTOS**

	1989	1990
PAIF:	No	No

**VII. SITUACION FISCAL**

Abierto a inspección fiscal los últimos cinco ejercicios.

**VIII. LIBROS OFICIALES**

	1989	1990
Actualizados:	Si	Si

**ACTUACION REALIZADA**

Revisión de la documentación facilitada y análisis comparativo entre los ejercicios 1989 y 1990.

## LIMITACIONES

No se han recibido los informes de auditoría de los ejercicios 1988, 1989 y 1990, como garantía de fiabilidad y transparencia de las cuentas anuales adjuntas.

La entidad no confecciona el Programa anual de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF).

No se dispone de documentación relativa a:

- Concesiones de bienes a la entidad por el Excmo. Ayuntamiento de Granada y Junta de Andalucía.
- Préstamo hipotecario existente sobre los bienes de la entidad denominados Restaurante Borreguiles y Burguer.
- Participación de la entidad en el Capital Social de:
  - Sierra Nevada Club. Agencia de Viaje, S.A.
  - Prosierra, S.A.
  - El Auchalejo, S.A.

así como de los acuerdos que pudieran existir entre éstas y CETURSA.

Tal como se comenta en el área de existencias, existe un acuerdo entre la entidad y el Excmo. Ayuntamiento de Granada que no obra en nuestro poder. Por tanto, desconocemos la razonabilidad de la forma de actuar de la entidad (correlación derecho-obligación) en cuanto al momento concreto del devengo de la deuda de 300 Mii.P. con el Excmo. Ayuntamiento.

## RESULTADOS DE LA ACTUACION REALIZADA

### Gastos de Establecimiento

En este epígrafe del Balance de Situación se recogen los gastos incurridos en la ampliación de capital y en la ampliación de capacidad.

El movimiento habido durante el ejercicio 1990 en ambas cuentas de Gastos de Establecimientos ha sido el siguiente en Mii.P.:

	SALDO 31-12-89	ADICIONES 1990	AMORT. 1990	SALDO 31-12-90
Gtos. de ampliación de capital	22	-	<11>	11
Gtos. de ampliación de capacidad	124	5	<18>	112
<b>SALDO FINAL</b>	<b>146</b>	<b>6</b>	<b>&lt;29&gt;</b>	<b>123</b>

Los gastos de ampliación de capital representan, fundamentalmente, los incurridos en concepto de honorarios, escrituración y registro, amortización a razón del 20% anual.

Los gastos de ampliación de capacidad representan, fundamentalmente, los incurridos por mejoras de infraestructura, reparaciones extraordinarias y otros conceptos relativos a las actividades desarrolladas por la sociedad, amortizándose linealmente en un período, por lo general, de 10 años.

### Inmovilizado Inmaterial

Recoge los gastos incurridos en la tramitación de nombres y marcas comerciales. Se amortizan a razón del 20% anual.

El movimiento habido durante el último ejercicio y sus correspondientes amortizaciones han sido los siguientes, en miles de pesetas:

	COSTE	AMORT. ACUMULADA	NETO
Saldo inicial	812	<472>	340
Entradas o dotaciones	382	<163>	219
Traspaso de otra cuenta	733	---	733
<b>SALDO FINAL</b>	<b>1.927</b>	<b>&lt;635&gt;</b>	<b>1.292</b>

### Inmovilizado Material

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material, en Mii.P., es el siguiente:

	SALDO 31-12-89	ADICIONES	RETIROS	SALDO 31-12-90
Construcciones	650	178	---	828
Instal. Técnicas y maquinaria	1.378	1.991	<5>	3.364
Otros instal., utillaje y mob.	133	21	---	154
Anticipos e inmov. mat. en curso	2.067	550	<1.430>	1.187
Otros inmov.	279	85	---	364
<b>TOTAL</b>	<b>4.507</b>	<b>2.825</b>	<b>&lt;1.435&gt;</b>	<b>5.897</b>

La amortización acumulada del inmovilizado material es la siguiente, en Mii.P.:

	SALDO 31-12-89	DOTAC.	BAJAS	SALDO 31-12-90
Construcciones	134	22	---	156
Instal. Técnicas y maquinaria	496	140	<5>	631
Otros instal., utillaje y mob.	35	14	---	49
Otros inmov.	71	21	---	92
<b>TOTAL AMORT. ACUM.</b>	<b>736</b>	<b>197</b>	<b>&lt;5&gt;</b>	<b>928</b>

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 se haya valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales.

Al 31 de diciembre de 1990, el importe de las revalorizaciones netas acumuladas asciende a 52 Mii.P. y su efecto sobre la dotación a las amortizaciones del ejercicio 1990 fue de 6 Mii.P.

Inicialmente, la titularidad de los telecabinas Pradollano-Borreguiles (antiguo) y Borreguiles-Veleta correspondía al Excmo. Ayuntamiento de Granada, siendo CETURSA el concesionario de su explotación por un período de 50 años desde su puesta en funcionamiento (1969 y 1971, respectivamente). Por ello, se preveía, que transcurrido dicho plazo revertirían al Ayuntamiento en perfecto estado de conservación.

Se estima que los acuerdos plenarios del Excmo. Ayuntamiento de Granada, cancelan cualquier obligación de CETURSA en relación a la situación descrita. Por ello, el Balance de situación no incluye ninguna provisión en relación con la reversión de dichos medios mecánicos.

El telesilla Stadium entró en funcionamiento en diciembre de 1986 siendo financiada y ejecutada su obra por la Junta de Andalucía. De acuerdo con el convenio estable-

cido, la Junta de Andalucía ha cedido con carácter provisional el uso de las obras e instalaciones a CETURSA, siendo a cargo de ésta la conservación, mantenimiento y explotación de dichas instalaciones. Este telesilla es patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, por tanto, no consideran oportuno incluirlo en el Balance de situación adjunto.

Los telesquis y resto de telesillas al 31 de diciembre de 1990 se encontraban en régimen de concesión administrativa otorgada por la Junta de Andalucía.

Diversos bienes de la sociedad (Restaurante Borreguiles y Burguer) se encontraban hipotecados en garantía de un préstamo hipotecario cuyo saldo al 31 de diciembre de 1990 asciende a 35 Mil.P., y cuyo último vencimiento acontece al 31 de diciembre de 1994.

### Inversiones Financieras

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diversas cuentas de "Inmovilizaciones Financieras Permanentes" y de "Inversiones Financieras Temporales", en Mil.P. han sido los siguientes:

	SALDO INICIAL	ADICIONES	RETORNOS	SALDO FINAL
Partic. empresas grupo	5	—	—	5
Créditos empresas grupo	—	393	—	393
Cartera valores lp	3	—	—	4
Depós. y fianz. comec. lp	11	—	—	11
	19	394	—	413
Inversiones Financieras Temporales	74	167	<26>	15

La sociedad no tiene registrada ninguna provisión en relación con estas inversiones.

Las empresas del Grupo y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 1990, expresado en tantos por ciento y Mil.P., son las siguientes:

	NEVADA CLUB VIAJE, S.A.	PROSIPERRA, S.A.	EL AUCHALEJO, S.A.
Actividad	Viaje	Sin actividad	Arrend. Hotel
Particip. directa	97,75%	100%	50%
Particip. indirecta	—	—	50%
Capital	4	1	0
Reservas	4	15	—
Rído. ult. ejerc.	0	0	<2>
Valor particip.	4	1	0

La entidad ha concedido una línea de crédito a El Auchalejo, S.A. para el pago de los costes derivados del Hotel en construcción, propiedad de la citada empresa participada, negociando con los acreedores su vencimiento.

Los pagos realizados al 31 de diciembre de 1990 ascienden a 393 Mil.P., estimándose que se incrementarán hasta 475 Mil.P. a la finalización de la construcción del Hotel. Es intención de CETURSA destinar este préstamo, al menos en su mayor parte, a una ampliación de capital a efectuar durante el ejercicio 1991.

Las inversiones financieras temporales al 31 de diciembre de 1990 por importe de 15 Mil.P. vencen en junio de 1991, teniendo una tasa de rentabilidad del 13,75%. Los intereses devengados a favor de la sociedad y pendientes de cobro a dicha fecha ascienden a 1 Mil.P.

### Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 1990 y 1989 es la siguiente, en miles de pesetas:

	1990	1989
Terrenos y Solares		
Estación esquí Sierra Nevada	201	197
Sierra de Granada	17	17
Promociones terminadas (Locales comerciales)	2	2
Existencias comerciales	41	30
	261	246

En relación a la Estación de Esquí Sierra Nevada, CETURSA posee la cesión definitiva por parte del Excmo. Ayuntamiento de Granada de los terrenos que comprende el Plan Municipal de Sierra Nevada. El citado Plan establece tres fases que comprendían terrenos con una superficie total de, aproximadamente, 520 Has, como sigue:

FASE	FECHA CESION	HAS.	DENOMINACION	MEJORA URBANIZA ENTREGAR AL EXCMO. AYUNT. DE GRANADA.	AÑO EN QUE DEBERIAN CUMPLIRSE COMPROMISOS
1ª	02-07-64	40	Pradollano	20.000	1967
2ª	07-11-66	40	Borreg-Monachú	20.000	1969
3ª	30-05-69	440	Veleta-L. Yeguas	200.000	1974/1982

En acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Granada de 28 de diciembre de 1990 se establece:

- Que se han cumplido a su satisfacción todas las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones de las tres fases de que consta el Plan Municipal para Sierra Nevada.
- En compensación a lo anterior el Excmo. Ayuntamiento recibirá la cantidad de 300 Mil.P., que destinará a su vez a futuras ampliaciones del Capital Social de CETURSA.
- Autorización a la entidad para la construcción de los medios mecánicos o pistas necesarias para la celebración del Campeonato del Mundo de 1995.
- Ambas entidades se comprometen a la constitución de una sociedad al objeto de promover el desarrollo inmobiliario de la estación de Esquí.

Esta deuda de 300 Mil.P. no se ha registrado en el Balance de Situación adjunto a favor del Excmo. Ayuntamiento de Granada, al entender la entidad que será absorbida por los beneficios que se obtengan en el desarrollo inmobiliario de la Estación de Esquí, considerando que constituye un coste de esta operación.

El importe de 17 Mil.P. de los terrenos denominados Sierra de Granada se corresponden con 12.000 m<sup>2</sup> ubicados en Sierra Nevada y que figuran inscritos en el Registro de la Propiedad a nombre de la entidad.

### Deudores

La composición de este epígrafe del Balance de Situación adjunto es, en Mil.P., la siguiente:

Clientes	161
Empresas grupo	246
Deudores varios	141

Administraciones Públicas	92
Provisión para Insolvencia	<15>
TOTAL	625

### Tesorería

En este epígrafe se recoge todo el efectivo en Mil.P. del que dispone la entidad, materializando en veinte cajas y treinta y nueve cuentas bancarias.

Caja	8
Banco c/c, vista	160
	168

### Fondos Propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 1990 ha sido el siguiente, en Mil.P.:

	SALDO 1-1-90	PERDIDAS EJE. 89	PERDIDAS EJE. 90	TOTAL
Capital suscrito	2.836	---	---	2.836
Reserva Legal	21	---	---	21
Reservas Voluntarias	84	---	---	84
Rídós. ejerc. ant.	---	<1>	---	<7>
Pérdidas y Ganancias	<7>	?	<62>	<62>
	2.934	---	<62>	2.872

El Capital social está representado por 567.250 acciones ordinarias, nominativas, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas.

A 31 de diciembre de 1990, 253.850 acciones están totalmente desembolsadas y de las restantes, 277.790 acciones se encuentran desembolsados en el 84%, y 35.610 acciones en un 40%.

El capital no desembolsado a 31 de diciembre de 1990 se refleja en el Balance de Situación adjunto en los epígrafes denominados "Accionistas por Desembolso no Exigidos" y "Accionistas por Desembolsos Exigidos". Según el calendario previsto estos desembolsos se harán efectivos el 31 de marzo de 1991.

La participación de la Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA) es del 58,27% sobre el Capital suscrito y del 58,41% sobre el Capital desembolsado.

### Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios

La composición del saldo del capítulo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación es la siguiente en Mil.P.:

	1990	1989
Ingresos por intereses diferidos	4	7
Subvenciones en capital	---	---

En 1986 el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo concedió a CETURSA una subvención de 13.506 miles de pesetas de las que se cobraron 10.329 miles de pesetas.

En 1991 se espera cobrar el resto de la subvención, que queda pendiente. La sociedad contabilizó la totalidad de dicha subvención en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1986.

De otro lado, por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 4 de octubre de 1990, se concedió una subvención de incentivos regionales a CETURSA a fondo perdido de 617 millones de pesetas, que supone el 20% de la inversión aprobada. Para la recepción definitiva de esta subvención no reintegrable, CETURSA tendrá que acreditar, antes de 22 de octubre de 1992, el cumplimiento de todas las condiciones, entre las que destacan:

- Realización de una serie de inversiones por valor de 3.085.094 miles de pesetas.
- Creación y mantenimiento de 25 puestos de trabajo nuevos.
- Mantenimiento de 241 puestos de trabajo.

Las cuentas anuales no incluyen saldo alguno en relación con esta subvención al encontrarse su devengo condicionado a los requisitos anteriormente comentados.

### Deudas no comerciales

El saldo del epígrafe "Acreedores a Largo Plazo-Otros Acreedores" al 31 de diciembre de 1990 corresponde a proveedores del inmovilizado.

El saldo del epígrafe "Acreedores a Largo Plazo-Deudas con Empresas del Grupo y Asociados" corresponde a un préstamo sin interés concedido a CETURSA por el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), por un importe de 700 Mil.P. El vencimiento de dicho préstamo acontece en noviembre de 1992, momento en el que podrá reintegrarse o destinarse a futuras ampliaciones de capital.

El vencimiento de las deudas no comerciales de la sociedad al 31 de diciembre de 1990 es el siguiente, en Mil.P.:

	1991	1992	RESTO	TOTAL
Deudas entidades de créditos:				
- a largo plazo	---	226	1.360	1.586
- a corto plazo	644	---	---	644
Deudas empresas grupo y asociadas	---	700	---	700
Otros acreedores a largo plazo	---	41	---	41
Administraciones Públicas	29	---	---	29
Otras deudas cip (prov. de inmov.)	523	---	---	523
Remas. pendiente pago	16	---	---	16
	1.232	967	1.360	3.559

### Situación Fiscal

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

EJERCICIO	MILE	PLAZO MÁXIMO DE COMPENSACION
1986	15	1991
1989	7	1994
1990	62	1995
	84	

## Cuadro de Financiación

El cuadro de financiación del ejercicio 1990 es el siguiente:

APLICACIONES	
Gastos de Establecimiento y formalización de deudas	6
Adquisiciones de inmovilizado	1.802
I. Materiales	1.408
I. Financieras	394
Gastos a distribuir en varios ejercicios	43
Empréstitos y otros pasivos análogos	97
TOTAL APLICACIONES	1.948
Exceso orígenes sobre aplicaciones	1.170
ORIGENES	
Recursos procedentes de las operaciones	223
Aportaciones de accionistas (Ampliación de Capital)	702
Deudas a Largo Plazo	2.181
Traspaso a existencias de partidas de I. Material	12
TOTAL ORIGENES	3.118

## RECOMENDACIONES

Con la nueva legislación mercantil los Estatutos de la entidad que provienen de 1964 han quedado desfasados.

La entidad tiene de plazo hasta el 30 de junio de 1992 (Disposición transitoria tercera del TRLSA) para adaptar sus Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

La empresa no confecciona, en tiempo y forma, el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación.

La entidad debe realizar el PAIF tal como se establece en la Ley General de la Hacienda Pública (artículo 57, 58 y 59).

Tal y como se comenta en el área de Gastos de Establecimiento, la entidad sigue la práctica de activar aquellos gastos en concepto de mejoras de infraestructura, reparaciones extraordinarias u otros conceptos relativos a las actividades desarrolladas por la sociedad, amortizándolos linealmente en un periodo, por lo general, de diez años.

En el nuevo Plan General de Contabilidad (Ley 19/199) no se admite el criterio abierto del Plan anterior, que permitía considerar como gastos amortizables "Otros gastos no especificados en el subgrupo 27 de dicho Plan. Sin embargo, esta Cámara entiende que estos "Otros gastos", si constaban en los Balances al entrar en vigor el nuevo Plan (1 de enero de 1991) deberán seguir su total amortización en un plazo no superior a cinco años.

La sociedad continúa sin remitir a esta Cámara los informes anuales de las auditorías de cuentas de sus estados financieros.

Se recomienda a la entidad remita a la mayor brevedad dichos informes de auditorías correspondientes a los ejercicios 1988, 1989 y 1990.

**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ANDALUCES, S.A.  
(CDEA)**

---

I.- ANALISIS PATRIMONIAL  
- ESTRUCTURA BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ENTIDAD: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ANDALUCES, S.A.  
SIGLAS: CDEA

ACTIVO	IMPORTE	%	PASIVO	IMPORTE	%
<b>A ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLOSOS NO EXIGIDOS</b>	-	-	<b>FONDOS PROPIOS</b>	50.634	44
<b>B INMOVILIZADO</b>			I. Capital suscrito	100.000	
I. Gastos de establecimiento	6.451	6	II. Prima de emisión	-	
II. Inmovilizaciones inmateriales	-		III. Reserva de revalorización	-	
III. Inmovilizaciones materiales	6.291		IV. Reservas	-	
IV. Inmovilizaciones financieras	160		V. Resultados de ejercicios anteriores	<53.001>	
V. Acciones propias	-		VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	3.635	
<b>C GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>			VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	
I. Accionistas por desembolsos exigidos	-	-	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
II. Existencias	-		I. Subvenciones de capital	-	
III. Deudores	109.662	94	II. Diferencias positivas de cambio	-	
IV. Inversiones financieras temporales	-		III. Otros ingresos	-	
V. Acciones propias a corto plazo	-		<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
VI. Tesorería	5.883		D ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	
VII. Ajuste por periodificación	93.011		E ACREEDORES A CORTO PLAZO	65.479	56
			I. Emisión de obligaciones	-	
			II. Deudas con entidades de crédito	-	
			III. Deudas con empresas del grupo	-	
			IV. Acreedores comerciales	58.966	
			V. Otras deudas no comerciales	2.879	
			VI. Provisiones para operaciones de tráfico	-	
			VII. Ajuste por periodificación	3.634	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>116.113</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>116.113</b>	<b>100</b>

ENTIDAD: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ANDALUCES, S.A.

SIGLAS: CDEA

2.- ANALISIS ECONOMICO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 1990

		m/ptas	
		IMPORTE	% ING.
A	INGRESOS NETOS EXPLOTACION	12.244	100
B	Aprovisionamientos	-	
C	Variación existencias	-	
D	MARGEN BRUTO PROPIO (A+B+C)	12.244	100
E	Subvenciones	66.558	
F	Gastos de personal	<43.069>	
G	MARGEN BRUTO (D+E+F)	35.733	292
H	Dotaciones a amortización	<919>	
I	Variaciones en provisiones	<2.242>	
J	Otros gastos explotación	<38.014>	
K	MARGEN NETO (G+H+I+J)	<5.442>	<44>
L	Trabajos para el inmovilizado	-	
M	Otros ingresos explotación	137	
N	Resultados financieros	8.638	
O	RESULTADOS EXPLOTACION (K+L+M+N)	3.333	27
P	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	302	
Q	Impuestos	-	
	RESULTADOS EJERCICIO (O+P+Q)	3.635	30

**EMPRESA: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ANDALUCES, S.A.**  
 SIGLAS: CDEA  
 NIF: A-41147596

## I. INFORMACION GENERAL

### Domicilio Social

*Dirección:* República Argentina núm. 24, 9º B.  
*Localidad:* Sevilla  
*Provincia:* Sevilla  
*C.P.:* 41011

**Ambito de Actuación:** Andaluz, Nacional e Internacional.

### Actividad Social:

Asesoramiento, información, asistencia a ferias y promoción de los productos andaluces.

**Otros Centros de Trabajo:** ---

### Participación Pública:

100% Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)

**Año de Constitución:** 1985.

## II. POLITICA COMERCIAL Y DE CONTRATACION

**Fijación de Precios:** Sin datos.

**Situación de la Empresa:** Incierto.

**Organos de Contratación:** S/d.

**Sistemas de Adjudicación:** S/d.

## III. POLITICA DE PERSONAL

**Régimen de Contratación:** Personal fijo.

Plantilla Media:	1990:	9,3
	1989:	S/d
Remuneración Media:	1990:	3.667
(en miles de ptas.)	1989:	S/d

**Convenio(s) Colectivo(s):** S/d.

**Otras Cuestiones:** ---

## IV. CUENTAS ANUALES

**Ajustados al Nuevo PGC:** Si.

**Auditados por:** Firma privada.

*Opinión:* Favorable.

*Salvedades:* ---

*Limitaciones:* ---

## Criterios de Valoración:

### Inmovilizado Material:

Al coste histórico de adquisición.

### Amortización Inmovilizado Material:

Método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada.

### Ingresos y Gastos:

Se imputan en función del criterio del devengo.

### Conversión de Saldos en Moneda Extranjera:

Precio de la moneda el día de su realización.

## V. SUBVENCIONES CONCEDIDAS

En Mil.P.:

	1989	1990%	INCREMENTO
De Explotación:	55	127	130%
origen: Junta de Andalucía			

## VI. LIQUIDACION PRESUPUESTOS

	1989	1990
PAIF:	No	No
Corriente:	No	No

## VII. SITUACION FISCAL

Abierto a inspección fiscal los últimos cinco ejercicios.

## VIII. LIBROS OFICIALES

	1989	1990
Actualizados:	Si	No (*)

(\*) Excepto el libro de actas.

## ACTUACION REALIZADA

Revisión de la documentación facilitada y análisis comparativo entre los ejercicios 1989 y 1990.

## LIMITACIONES

No se ha dispuesto del Programa anual de Actuación, Inversiones y Financiación del ejercicio 1990.

No se tiene constancia de la existencia del libro registro de acciones nominativas.

## RESULTADO DE LA ACTUACION REALIZADA

### Inmovilizado Material

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente, en miles de pesetas:

Coste	SALDO INICIAL	ADICIONES	RETIROS	SALDO
Maquinaría e instalaciones	1.244	427	---	1.671
Mobiliario y enseres	6.154	2.164	<8>	8.310
Equipo proceso informático	65	100	---	165
	7.463	2.691	<8>	10.146
<b>Amortización Acumulada</b>				
Maquinaría e instalaciones	<519>	<152>	---	<671>
Mobiliario y enseres	<2.405>	<157>	---	<3.162>
Equipo proceso informático	<12>	<10>	---	<22>
	<2.936>	<919>	---	<3.855>
<b>TOTAL SALDO NETO</b>	<b>4.527</b>	<b>1.772</b>	<b>&lt;8&gt;</b>	<b>6.291</b>

## Tesorería

La entidad opera con una caja principal, seis cajas auxiliares y dos cuentas bancarias. Su saldo a 31 de diciembre es de 96 Mil.P. De los que 93 Mil.P. se encuentran instrumentados en depósitos de vencimiento quincenal y retribuidos a un tipo de interés del 13,36% anual.

## Capital Social

El Capital social de la entidad es de cien millones de pesetas, representado por doscientas acciones nominativas de quinientas mil pesetas de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. El único accionista es la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA).

La evolución del Capital social ha sido el siguiente, en Mil.P.:

Capital inicial 13 de febrero 1985	101
Reducción de fecha 1 de febrero 1988	<101>
Ampliación de fecha 1 de febrero 1988	200
Reducción de fecha 20 de julio de 1989	<100>
Capital Social Actual	100

A 31 de diciembre de 1990, las pérdidas acumuladas superan la tercera parte del capital social de la sociedad.

## Resultados del ejercicio

El resultado contable del ejercicio ha sido de 3.635 miles de pesetas de beneficio, aplicándose en su totalidad a la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes en Mil.P. y los plazos máximos de compensación son los siguientes:

EJERCICIO	IMPORTE	PLAZO MÁXIMO PARA COMPENSAR
1985	13	1990
1986	88	1991
1987	103	1992
1989	45	1994
	<b>249</b>	

Podrían existir pasivos fiscales de carácter contingente cuya cuantificación objetiva no es posible realizar. Sin embargo, los Administradores de la sociedad así como sus asesores legales y fiscales estiman que sería improbable que dichos pasivos llegaran a hacerse efectivos y que, de cualquier forma, el posible pasivo fiscal que pudiera producirse no afectaría significativamente a sus cuentas anuales.

## Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios

Este saldo recoge las subvenciones de explotación recibidas para sufragar determinadas actividades desarrolladas por la sociedad cuyos costes aún no han sido incurridos. Su composición al 31 de diciembre de 1990 es la siguiente, en Mil.P.:

ORGANISMO	ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	FECHA DE CONCESION	SALDO AL 31-12-90
Dirección General de Cooperativas y Empleo	Cooperativas Andaluzas	Junio/90	34
Dirección General de Cooperación Económica	Asesoramiento de Empresas	Abril/90	14
Comisaría de Fomento y Trabajo	Artesanía y promoción Comercial	Febrero/90	1
Dirección General de Cooperación Económica	Muestreo de Artesanía	Septiembre/90	1
			<b>50</b>

La entidad no recoge en su cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio el importe total correspondiente a las subvenciones para gastos corrientes concedidos por la Junta de Andalucía.

## CONCLUSIONES

Según la información que obra en nuestro poder la relación capital-patrimonio de la entidad desde 1987 es la siguiente, en Mil.P.:

AÑO	CAPITAL	PATRIMONIO
1987	200	89
1988	200	92
1989	100	47
1990	100	51

A 31 de diciembre de 1987 la situación patrimonial refleja un saldo de 89 Mil.P.

De acuerdo con el artículo 163 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA), éstas deben reducir su capital con carácter obligatorio cuando las pérdidas hayan disminuido su Haber por debajo de las dos terceras partes de la cifra del Capital y hubiere transcurrido un ejercicio sin haberse recuperado el patrimonio.

Por otra parte, el artículo 260.4 del Texto Refundido de la LSA haciendo referencia a Causas de disolución de la Sociedad, dice textualmente: "Por consecuencias de pérdidas que dejen reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente en la medida suficiente".

A la vista de lo comentado, la sociedad se encontraba inmersa en la problemática descrita en ambos artículos. No obstante, la dirección de la Sociedad esperó que los accionistas o terceros facilitarían el apoyo financiero que permitiera, a la misma, generar los resultados necesarios para salvar dicha situación.

En los dos ejercicios posteriores, 1988 y 1989, la situación patrimonial de la entidad no mejoró a pesar de las modificaciones experimentadas en su capital social.

A 31 de diciembre de 1990, su patrimonio es ligeramente superior a la mitad de su capital. No obstante las pérdidas acumuladas siguen siendo superior a la tercera parte de su capital social.

Dados estos antecedentes, la entidad no debe persistir en esta situación patrimonial que incide de forma muy negativa al equilibrio capital-patrimonio y pueda afectar en un futuro al Principio de gestión continuada o de negocio en marcha.

Por todo ello la entidad debe tomar las medidas necesarias y oportunas para sanear su situación patrimonial de acuerdo a la legalidad vigente, restableciendo así la correlación capital-patrimonio.

## RECOMENDACIONES

La entidad ha de realizar anualmente un Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF), de acuerdo con lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley General de la Hacienda Pública (LGHP). Este programa ha de recoger tanto la previsión del año siguiente como la liquidación del año inmediatamente anterior.

La sociedad debe modificar el artículo 28 de sus Estatutos sociales donde se concede a los administradores de la entidad un plazo máximo de cuatro meses para la formulación en legal forma del Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de aplicación de beneficios, si los hubiere, y la Memoria explicativa.

La entidad ha de atenerse a los plazos marcados en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que en su artículo 171.1 dice textualmente: "Los Administradores de la Sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de *tres meses* contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados".

La entidad debe ser más rigurosa en el contenido de la información solicitada por esta Cámara, como ya se le recomendó en el informe del año anterior, respondiendo a todas las preguntas realizadas por escrito.

Como ya se ha comentado en el apartado de conclusiones, la entidad debe tomar las medidas oportunas y necesarias para sanear la situación patrimonial de la entidad.

Por otra parte, la entidad y, especialmente, IFA-SOPREA deben valorar si las posibles ventajas sociales de la actividad que desarrolla la sociedad compensa el esfuerzo financiero que supone su mantenimiento.

**EMPRESA ANDALUZA DE GESTION DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.  
(INTURJOVEN)**

---

ENTIDAD: EMPRESA ANDALUZA DE GESTION DE INSTALACIONES Y TURISMO  
 JUVENIL, S.A.  
 SIGLAS: INTURJOVEN

I.- ANALISIS PATRIMONIAL

- ESTRUCTURA BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ACTIVO	IMPORTE	%	PASIVO	IMPORTE	%
A ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-	A FONDOS PROPIOS	15.000	1
B INMOVILIZADO	254.126	17	I. Capital suscrito	15.000	
I. Costos de establecimiento	103		II. Prima de emisi3n	-	
II. Inmovilizaciones inmateriales	-		III. Reserva de revalorizaci3n	-	
III. Inmovilizaciones materiales	254.023		IV. Reservas	-	
IV. Inmovilizaciones financieras	-		V. Resultados de ejercicios anteriores	-	
V. Acciones propias	-		VI. P3rdidas y ganancias (beneficio o p3rdida)	-	
C GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.233	-	VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	
			B INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.141.702	76
D ACTIVO CIRCULANTE	1.257.463	83	I. Subvenciones de capital	1.141.702	
I. Accionistas por desembolsos exigidos	-		II. Diferencias positivas de cambio	-	
II. Existencias	-		III. Otros ingresos	-	
III. Deudores	1.242.463		C PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	
IV. Inversiones financieras temporales	-		D ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	
V. Acciones propias a corto plazo	-		E ACREEDORES A CORTO PLAZO	356.120	23
VI. Tesorería	15.000		I. Emisi3n de obligaciones	-	
VII. Ajuste por periodificaci3n	-		II. Deudas con entidades de cr3dito	-	
			III. Deudas con empresas del grupo	-	
TOTAL ACTIVO	1.512.822	100	IV. Acreedores comerciales	123.308	
			V. Otras deudas no comerciales	220.008	
			VI. Provisiones para operaciones de tr3fico	12.804	
			VII. Ajuste por periodificaci3n	-	
			TOTAL PASIVO	1.512.822	100

ENTIDAD: EMPRESA ANDALUZA DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.

SIGLAS: INTURJOVEN

2.- ANALISIS ECONOMICO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 1990

		m/ptas
	IMPORTE	% ING.
A	INGRESOS NETOS EXPLOTACION	-
B	Aprovisionamientos	<30.301>
C	Variación existencias	-
D	MARGEN BRUTO PROPIO (A+B+C)	<30.301>
E	Subvenciones	43.106
F	Gastos de personal	<222>
G	MARGEN BRUTO (D+E+F)	12.583
H	Dotaciones a amortización	<6.254>
I	Variaciones en provisiones	<12.804>
J	Otros gastos explotación	<1.876>
K	MARGEN NETO (G+H+I+J)	<8.351>
L	Trabajos para el inmovilizado	-
M	Otros ingresos explotación	-
N	Resultados financieros	-
O	RESULTADOS EXPLOTACION (K+L+M+N)	<8.351>
P	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	8.351
Q	Impuestos	-
	RESULTADOS EJERCICIO (O+P+Q)	-

**EMPRESA: EMPRESA ANDALUZA DE GESTION DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.**  
 SIGLAS: INTUR-JOVEN, S.A.  
 NIF: A-41445800

## I. INFORMACION GENERAL

### Domicilio Social

*Dirección:* C/ Pastor y Landero, núm. 19  
*Localidad:* Sevilla  
*Provincia:* Sevilla  
*C.P.:* 41001

**Ambito:** Andaluz.

### Actividad Social:

Gestión de las instalaciones juveniles adscritas o cedidas a la entidad, la planificación y gestión de los servicios de turismo juvenil, la elaboración de planes, la redacción de estudios e informes y la realización de obras de instalaciones juveniles.

### Otros Centros de Trabajo:

La relación de inmuebles adscritos o cedidos a la sociedad, se encuentra desarrollada en el Decreto 398/90 de 27 de noviembre.

**Participación Pública:** 100% Junta de Andalucía.

### Año de Constitución:

1990, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de enero de 1991.

## II. POLITICA COMERCIAL Y DE CONTRATACION

**Fijación de Precios:** En función del mercado.

### Situación de la Empresa:

Muy reciente creación y en expansión.

### Organos de Contratación:

El gerente de la entidad, apoyado por los directores técnicos de organización, comercialización y administración.

**Sistemas de Adjudicación:** Adjudicación directa.

## III. POLITICA DE PERSONAL

### Régimen de Contratación:

Personal fijo y eventual. También se realizan contratos por campaña.

Plantilla Media:	1990:	1
Remuneración Media:	1990:	185
(en miles de ptas.)		

### Convenio(s) Colectivo(s):

Son de aplicación dos convenios colectivos:

- Oficinas y despachos.
- Hostelería.

### Otras Cuestiones:

La empresa realiza cursillos de formación para el personal.

## IV. CUENTAS ANUALES

**Ajustados al Nuevo PGC:** Si.

**Auditados por:** No.

*Opinión:* ---

*Salvedades:* ---

*Limitaciones:* ---

### Criterios de Valoración:

#### Inmovilizado Material:

Valorado al coste histórico de adquisición. Incluye gastos de estudios, proyectos, direcciones de obra, etc. y otros susceptibles de ser afectados al valor de los inmuebles.

#### Amortización Inmovilizado Material:

La entidad utiliza el método lineal en función a la vida útil de los diferentes elementos que los integran.

#### Gastos de Establecimiento:

Incluyen en este apartado la resolución y rescisión de contratos de obras por defectos graves en la construcción. Estos gastos se amortizan en 3 años.

## V. SUBVENCIONES CONCEDIDAS

En Mil.P.:

De capital: 1.165  
 origen: Junta de Andalucía.

De Explotación: 43  
 origen: Junta de Andalucía.

## VI. LIQUIDACION PRESUPUESTOS

	1990
PAIF:	-
Corriente:	-
Capital:	-

## VII. SITUACION FISCAL

Abierto a inspección fiscal el único ejercicio en el que la entidad ha tenido actividad.

## VIII. LIBROS OFICIALES

	1990
Actualizados:	No

**ACTUACION REALIZADA**

Revisión de la documentación solicitada del ejercicio.

**LIMITACIONES**

No se ha recibido el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio de 1990.

No se tiene constancia en esta Cámara de que la sociedad tenga sus libros oficiales actualizados, a excepción del libro-registro de acciones nominativas.

**RESULTADO DE LA ACTUACION REALIZADA**

El Decreto 155/1990, de 22 de mayo, de la Consejería de Hacienda y Planificación, autorizó la creación de la entidad como empresa de la Junta de Andalucía.

La escritura de constitución de la Sociedad se otorgó el 17 de Septiembre de 1990; sin embargo la misma se inscribe en el Registro Mercantil el 24 de Enero de 1991.

Según el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades deberán presentar a inscripción en el Registro Mercantil la Escritura de Constitución en el plazo de 2 meses a contar desde la fecha de su otorgamiento.

*Inmovilizado Material*

El 18 de Diciembre de 1990 se publica en el B.O.J.A. el Decreto 398/90 de 27 de Noviembre mediante el cual se adscriben a Intur-Joven los bienes y derechos que integran la Red Autónoma de Andalucía. Sin embargo esta adscripción no supone la transmisión de la titularidad de los bienes y derechos relacionados en el Decreto, sino únicamente las facultades de gestión y uso.

Dado que la valoración del inmovilizado adscrito no figuraba en el Decreto mencionado, la empresa ha remitido una carta a la Dirección de Patrimonio solicitando dicha valoración.

El desglose del inmovilizado material en el balance de situación adjunto es como a continuación se indica, en Mil.P.:

Maquinaria, Instalaciones y utillaje	5
Mobiliario y enseres	52
Amortización Acumulada	<6>
Edificios y otras Construc. en curso	203
	254

Los bienes inmuebles, durante su construcción, vienen recogidos en las cuentas de inmovilizado en curso, para pasar, al final de su construcción, al inmovilizado material.

Los bienes muebles cedidos están valorados según valor real de mercado y constituyen el inmovilizado material.

*Gastos Amortizables*

Los gastos de resolución se deben a una indemnización a la que, como consecuencia de la rescisión de un

contrato de construcción, tiene que hacer frente la sociedad.

Debido al carácter periódico de dicha indemnización la entidad considera contemplar esta partida como un gasto amortizable.

*Deudores*

En este epígrafe se recoge el importe de 1.208 Mil.P. correspondiente a las subvenciones concedidas y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 1990, así como 34 Mil.P. en concepto de Hacienda Pública deudora por IVA soportado.

*Tesorería*

Refleja el importe correspondiente a la cifra del capital social depositado en cuentas corrientes en Entidades financieras.

*Tributos*

La empresa ha considerado como tributos aquel IVA soportado durante ejercicios anteriores a 1990 considerando que la inexistencia de la entidad antes de esa fecha invalida la posibilidad de una declaración complementaria por estos ejercicios al no tener derecho a ello por diferencias entre IVA soportado e IVA repercutido.

*Gastos Aprovisionamiento*

La empresa se subroga en los derechos y las obligaciones derivadas de las contrataciones administrativas vigentes y relacionadas tanto con las obras de instalaciones juveniles como con sus diversos equipamientos. (Artículo 3. Decreto 398/90).

También recoge aquellos expedientes que ha asumido la entidad y que están en distintas fases de ejecución y no satisfechos cuando se produce la modificación para transferir los créditos destinados a soportar gastos de otros servicios de la administración no afectos al objeto social que recoge Intur-Joven.

*Ingresos*

La sociedad tiene concedida y registrada en su cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso del ejercicio una subvención de 43 Mil.P. para gastos corrientes, sin embargo esta subvención al final del ejercicio aún no se había cobrado.

**RECOMENDACIONES**

Al no disponer la empresa de la valoración de los bienes y derechos, referidos en el Decreto 398/90 de 27 de Noviembre, la entidad no ha recogido en el balance del ejercicio 1990 este inmovilizado inmaterial.

Sería conveniente, por tanto, que la entidad valorara estos bienes y servicios al objeto de representar fielmente su situación económico-patrimonial.

El Informe de Gestión es un documento de presentación obligatoria y distinto de las Cuentas Anuales, tal y como se deduce del artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA).

Es obligatorio, pues, que los Administradores formulen el Informe de Gestión junto con las Cuentas Anuales, en el plazo máximo de 3 meses contados a partir del cierre del ejercicio social.

La entidad debe ser más rigurosa en las contestaciones a la información que le solicita esta Cámara, ya que se han detectado errores aritméticos en el cuestionario.

---

**EMPRESA ANDALUZA DE GESTION DE TIERRAS, S.A.  
(GETISA)**

---

ENTIDAD: EMPRESA ANDALUZA DE GESTION DE TIERRAS, S.A.  
 SIGLAS: GETISA  
 1.- ANALISIS PATRIMONIAL  
 - ESTRUCTURA BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ACTIVO	IMPORTE	%	PASIVO	IMPORTE	%
A ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-	A FONDOS PROPIOS	155.469	17
B INMOVILIZADO	30.171	3	I. Capital suscrito	100.000	-
I. Gastos de establecimiento	4.275	-	II. Prima de emisión	-	-
II. Inmovilizaciones inmateriales	432	-	III. Reserva de revalorización	-	-
III. Inmovilizaciones materiales	22.754	-	IV. Reservas	-	-
IV. Inmovilizaciones financieras	2.710	-	V. Resultados de ejercicios anteriores	<844>	-
V. Acciones propias	-	-	VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	56.313	-
C GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	-
I. Subvenciones de capital	-	-	B INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-
II. Diferencias positivas de cambio	-	-	I. Subvenciones de capital	-	-
III. Otros ingresos	875.471	97	II. Diferencias positivas de cambio	-	-
D ACTIVO CIRCULANTE	-	-	III. Otros ingresos	-	-
I. Accionistas por desembolsos exigidos	166.675	-	C PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
II. Existencias	496.136	-	D ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
III. Deudores	-	-	E ACREEDORES A CORTO PLAZO	750.173	83
IV. Inversiones financieras temporales	-	-	I. Emisión de obligaciones	-	-
V. Acciones propias a corto plazo	212.660	-	II. Deudas con entidades de crédito	23.455	-
VI. Tesorería	-	-	III. Deudas con empresas del grupo	-	-
VII. Ajuste por periodificación	-	-	IV. Acreedores comerciales	534.947	-
			V. Otras deudas no comerciales	191.771	-
			VI. Provisiones para operaciones de tráfico	-	-
			VII. Ajuste por periodificación	-	-
TOTAL ACTIVO	905.642	100	TOTAL PASIVO	905.642	100

ENTIDAD: EMPRESA ANDALUZA DE GESTION DE TIERRAS, S.A.

SIGLAS: GETISA

2.- ANALISIS ECONOMICO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 1990

		m/ptas	
		IMPORTE	% ING.
A	INGRESOS NETOS EXPLOTACION	1.196.630	100
B	Aprovisionamientos	<36.660>	
C	Variación existencias	166.675	
D	MARGEN BRUTO PROPIO (A+B+C)	1.326.645	111
E	Subvenciones	5.838	
F	Gastos de personal	<836.200>	
G	MARGEN BRUTO (D+E+F)	496.283	41
H	Dotaciones a amortización	<2.825>	
I	Variaciones en provisiones	-	
J	Otros gastos explotación	<450.527>	
K	MARGEN NETO (G+H+I+J)	42.931	4
L	Trabajos para el inmovilizado	-	
M	Otros ingresos explotación	-	
N	Resultados financieros	13.382	
O	RESULTADOS EXPLOTACION (K+L+M+N)	56.313	5
P	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	-	
Q	Impuestos	-	
	RESULTADOS EJERCICIO (O+P+Q)	56.313	5

**EMPRESA: EMPRESA ANDALUZA DE GESTION DE TIERRAS, S.A.**  
**SIGLAS: GETISA**  
**NIF: A-41386400**

## I. INFORMACION GENERAL

### Domicilio Social

*Dirección:* C/ Progreso, núm. 5.  
*Localidad:* Sevilla  
*Provincia:* Sevilla  
*C.P.:* 41013

**Ambito de Actuación:** Andaluz.

**Actividad Social:** Agrícola-forestal y ganadera.

### Otros Centros de Trabajo:

En Sevilla:  
 C/ Progreso núm. 29.  
 Avda. de la Borbolla núm. 65.

### Delegaciones:

Espiel (Córdoba).  
 Armilla (Granada).  
 Valverde del Camino (Huelva).  
 Sevilla.

### Participación Pública:

80% Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA)  
 20% Dirección General de Patrimonio (Junta de Andalucía).

**Año de Constitución:** 1989.

## II. POLITICA COMERCIAL Y DE CONTRATACION

**Fijación de Precios:** Precio Político.

**Situación de la Empresa:** En expansión.

**Organos de Contratación:** Consejero-Delegado y Director General.

**Sistemas de Adjudicación:** Directa.

## III. POLITICA DE PERSONAL

**Régimen de Contratación:** Personal fijo y eventual.

Plazas Media:	1990:	24,2	Variación (1990-1989):	-
	1989:	5,0		
Remuneración Media:	1990:	3.597	Variación (1990-1989):	<38%>
(en miles de ptas.)	1989:	5.819		

### Convenio(s) Colectivo(s):

Convenio de oficinas y despachos para trabajadores de Régimen General y convenios provinciales para los trabajadores de Régimen Especial Agrario.

**Otras Cuestiones:** -

## IV. CUENTAS ANUALES

**Ajustados al Nuevo PGC:** Sí.

**Auditados por:** 1990: Firma privada.

*Opinión:* Sin opinión.

*Salvedades:* No existen.

### Limitaciones:

Debilidad genérica en las medidas de control interno, no pudiéndose asegurar que se ha analizado la información necesaria, completa y precisa para poder detectar todos los ajustes que puedan afectar a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales.

La sociedad no dispone de los sistemas de información relativos a los costes incurridos en cada uno de los proyectos terminados y en curso. No es posible evaluar la razonabilidad del saldo del epígrafe "Obras en Curso".

No se ha podido confirmar los saldos de proveedores para su conciliación.

La sociedad tiene ciertas contingencias legales y fiscales cuya cuantificación no es posible evaluar.

### Criterios de Valoración:

#### Inmovilizado Material:

Coste histórico de adquisición.

#### Amortización Inmovilizado Material:

Lineal, según coeficiente máximo.

#### Gastos de Establecimiento:

Amortización en cinco años.

#### Inmovilizado Financiero:

Importe de las fianzas depositadas para el alquiler de las oficinas y vehículos.

#### Existencias:

Coste de producción.

## V. SUBVENCIONES CONCEDIDAS

	m/ptas	
	1989	1990
De capital:	-	-
origen:	-	-
De explotación:	-	5.838
origen: Plan Andalucía Joven (Junta de Andalucía)		

## VI. LIQUIDACION PRESUPUESTOS

	1989	1990
PAIF:	Si	Si
Corriente:	Si	Si
Capital:	Si	Si

**VII. SITUACION FISCAL**

Abierto a inspección los dos ejercicios desde su constitución.

**VIII. LIBROS OFICIALES**

	1989	1990
Actualizados:	Si	S/d

**ACTUACION REALIZADA**

Revisión de la documentación facilitada y análisis comparativos entre ejercicios 1989 y 1990.

**LIMITACIONES**

No se tiene constancia del estado en que se encuentran sus libros oficiales.

**RESULTADO DE LA ACTUACION REALIZADA**

GETISA se creó a finales de 1989, comenzando su actividad productiva en abril de 1990, por lo que no existe correlación entre los resultados de los ejercicios 1989 y 1990.

**Inmovilizado Material**

Todo el inmovilizado material que posee la empresa ha sido adquirido durante el ejercicio 1990, siendo su composición e importe el siguiente, en miles de pesetas:

ANALISIS DE MOVIMIENTOS	SALDO		SALDO
	31-12-89	ENTRADAS	31-12-90
. Maquinaria y utillaje	0	3.753	3.753
. Elementos de transporte	0	9.290	9.290
. Mobiliario y enseres	0	5.373	5.373
. Mat. y proceso informático	0	5.975	5.975
. Inv. y mejoras técnicas maq.	0	321	321
	0	24.712	24.712
ANALISIS DE AMORTIZACIONES			
. Maquinaria y utillaje	0	<209>	<209>
. Elementos de transporte	0	<915>	<915>
. Mobiliario y enseres	0	<368>	<368>
. Mat. y proceso informático	0	<466>	<466>
	0	<1.958>	<1.958>

**Gastos de Establecimiento**

Su movimiento ha sido el siguiente, en miles de pesetas:

- Saldo inicial 1990:	2.133
- Adiciones del ejercicio:	3.028
- Amortizaciones:	<866>
Saldo al 31-12-90	4.275

**Inmovilizado Financiero**

Corresponde a las fianzas pagadas por la entidad para el alquiler de sus oficinas y vehículos, siendo su importe el siguiente, en miles de pesetas:

	SALDO	
	31-12-89	ENTRADAS 31-12-90
. Fianzas alquiler oficinas	550	948
. Fianzas alquiler vehículos	0	1.212
	550	2.160

**Existencias**

Corresponde a los trabajos en curso. Su desglose por delegaciones queda como sigue, en miles de pesetas:

Delegación Granada	35.411
Delegación Huelva	21.929
Delegación Sevilla	27.494
Delegación Córdoba	8.039
Oficinas Centrales	56.237
Otras imputaciones	17.564
	166.674

No se hace comparación alguna respecto al ejercicio anterior, pues en aquel no se habían iniciado las actividades productivas.

**Deudores**

La composición de este epígrafe del Balance de Situación a 31 de diciembre de 1990 es la siguiente:

	SALDO DEUDOR
Clientes	491.116
Deudores varios	841
Personal	899
Administraciones Públicas	3.280
	496.136

En el epígrafe de Clientes se recogen fundamentalmente las deudas devengadas y pendientes de cobro con el IARA y AMA por el importe de 425 y 62 m/pesetas respectivamente.

En la cuenta de Administraciones Públicas se registra los importes retenidos en concepto de rentas del capital sobre las liquidaciones de intereses de entidades financieras.

**Tesorería**

La sociedad ha dispuesto durante el ejercicio de catorce cuentas corrientes en entidades financieras y de tres cajas, siendo su saldo el siguiente, en miles de pesetas:

	SALDO
	31-12-90
Caja	151
Banco	212.509
	212.660

**Recursos Propios**

Los recursos propios de la entidad al final del ejercicio queda como sigue, en miles de pesetas:

Capital social	100.000
Resultado ejercicio anterior (pérdidas)	<844>
Resultado ejercicio actual. Beneficio	56.313
<b>SALDO FINAL</b>	<b>155.469</b>

El capital social está constituido por cien acciones nominativas de un millón de pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (80%) y la Dirección General de Patrimonio (20%).

**Acreedores a Corto Plazo**

En este epígrafe del Balance de Situación a 31 de diciembre de 1990 se recogen los importes devengados y pendientes de pago de:

Deudas con entidades de crédito	23.455
Acreedores comerciales	534.947
Otras deudas	191.771
<b>TOTAL</b>	<b>750.173</b>

En deudas con entidades de crédito se registra los descubiertos en cuentas corrientes y así como el importe dispuesto de una póliza de crédito (nominal 25 Mll.P.) por 16 y 7 Mll.P. respectivamente.

El desglose de la cifra del epígrafe acreedores comerciales es la siguiente:

Anticipo de Cliente	207.874
Proveedores	192.648
Efectos comerciales pagar	134.425
<b>TOTAL5</b>	<b>34.947</b>

Los saldos acreedores de clientes reflejan los anticipos recibidos del IARA, AMA y Dirección General de Investigación y Extensión Agraria por importe de 88, 83 y 36 Mll.P., respectivamente en virtud de los convenios firmados por la entidad, con dichos clientes.

En el epígrafe proveedores se reflejan las deudas mantenidas por la entidad con los mismos por compras o prestaciones de servicios.

En efectos comerciales a pagar de proveedores y acreedores se materializan en aplazamientos máximos de 90 días f/f.

El desglose de la cifra de Otros deudores es la siguiente:

Organismos Públicos	103.882
Remuneraciones Pendientes Pago	87.658
Otras	231
	191.771

En la cuenta de Organismos Públicos se recogen los importes devengados y pendientes de pago según el siguiente detalle:

H.P. ACREEDORES	63.944
IRPF	8.058
IVA	30.904
Impuestos Sociales	24.982
<b>ORGANISMOS S.S. ACREEDORES</b>	<b>40.656</b>
Reg. Especial Agrario (REA)	38.083
Reg. General (RG)	2.505
Otros	68

Las remuneraciones pendientes de pago se liquidan dentro del mes siguiente a la prestación del trabajo, tanto en el Régimen Especial Agrario, como en el Régimen General.

**Gastos de Personal**

La contratación del personal de la entidad se realiza a través del Régimen General o Régimen Especial Agrario, según cada caso. Los gastos de personal han sido los siguientes, en miles de pesetas:

Sueldos y salarios Rég. General	116.009
Sueldos y salarios Rég. Especial Agrario	602.747
<b>TOTAL</b>	<b>718.756</b>

El número de personas contratadas por la entidad al 31 de diciembre de 1990, por categorías laborales, en el Régimen General de la Seguridad Social, es el siguiente:

Consejero-Delegado	1
Directores	4
Técnicos	23
Administrativos	15
Otros	2
	45

Durante 1990, en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, se han contratado aproximadamente 165.400 jornales.

Las cuotas abonadas a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social en concepto de cuota patronal ascendieron a 117.444 miles de pesetas.

**Ingresos**

Se recoge un detalle de los Ingresos procedentes de la Producción facturada a los clientes por delegaciones, en miles de pesetas:

Sevilla Oficina Central	26.273
Delegación Cádiz	24.607
Delegación Córdoba	410.306
Granada	92.305
Delegación Huelva	398.365
Delegación Jaén	38.689
Delegación Sevilla	204.563
Otros	522
<b>TOTAL</b>	<b>1.196.630</b>

**Subvenciones a la Explotación**

Recoge el importe recibido para la contratación de personal eventual dentro del Plan de Andalucía Joven, por un importe de 5.838 miles de pesetas.

**Retribución Consejeros**

La entidad ha pagado a sus consejeros un total de dietas por asistencia a Consejos de 435 miles de pesetas.

**Cuadro de Financiación**

El Estado de Origen y Aplicación de Fondos (EOAF) de la entidad en el ejercicio de 1990, ha sido el siguiente:

- APLICACIONES	
Gastos de Establecimiento	3.028
Adquisición de inmovilizado	
I. Material	432
I. Inmaterial	24.713
I. Financiero	2.160
TOTAL APLICACIONES	30.333

Exceso de origen sobre aplicaciones	28.804
- ORIGENES	
Resultados ejercicios	56.313
Amortización inmovilizado	1.959
Gastos Amortizables	865
TOTAL ORIGENES	59.137

**RECOMENDACIONES**

Se solicita de la empresa mayor rigor en las contestaciones a la información que le solicita esta Cámara:

- Remisión del cuestionario incompleto y fuera de plazo.

La sociedad debe confeccionar un sistema de información que suministre todos los costes incurridos en cada uno de los proyectos terminados y en curso.

La sociedad ha de reforzar el control interno del área de tesorería dejando constancia escrita de cuantos arqueos y conciliaciones bancarias se realicen.

La entidad debe ser más rigurosa en la confección del Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF).



**EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.  
(EGMASA)**

---

ENTIDAD: EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.  
 SIGLAS: EGMASA  
 1.- ANALISIS PATRIMONIAL  
 - ESTRUCTURA BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ACTIVO	IMPORTE	%	PASIVO	IMPORTE	%
<b>A ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	-	-	<b>A FONDOS PROPIOS</b>	71.691	13
<b>B INMOVILIZADO</b>	38.496	7	I. Capital suscrito	55.000	-
I. Gastos de establecimiento	8.983		II. Prima de emisión	-	-
II. Inmovilizaciones inmateriales	258		III. Reserva de revalorización	-	-
III. Inmovilizaciones materiales	24.183		IV. Reservas	6	6
IV. Inmovilizaciones financieras	5.072		V. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
V. Acciones propias	-		VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	16.685	16.685
<b>C GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	-
<b>D ACTIVO CIRCULANTE</b>	512.874	93	<b>B INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	373.362	68
I. Accionistas por desembolsos exigidos	-		I. Subvenciones de capital	373.362	373.362
II. Existencias	25.682		II. Diferencias positivas de cambio	-	-
III. Deudores	168.920		III. Otros ingresos	-	-
IV. Inversiones financieras temporales	-		<b>C PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
V. Acciones propias a corto plazo	317.919		<b>D ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
VI. Tesorería	353		<b>E ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	106.317	19
VII. Ajuste por periodificación	-		I. Emisión de obligaciones	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>551.370</b>	<b>100</b>	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
			III. Deudas con empresas del grupo	-	-
			IV. Acreedores comerciales	67.896	67.896
			V. Otras deudas no comerciales	16.093	16.093
			VI. Provisiones para operaciones de tráfico	22.328	22.328
			VII. Ajuste por periodificación	-	-
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>551.370</b>	<b>100</b>

ENTIDAD: EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.

SIGLAS: EGMASA

2.- ANALISIS ECONOMICO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 1990

	<u>IMPORTE</u>	<u>m/ptas</u> <u>% ING.</u>
A INGRESOS NETOS EXPLOTACION	198.823	100
B Aprovisionamientos	<30.399>	
C Variación existencias	-	
D MARGEN BRUTO PROPIO (A+B+C)	168.424	85
E Subvenciones	20.000	
F Gastos de personal	<68.930>	
G MARGEN BRUTO (D+E+F)	119.494	60
H Dotaciones a amortización	<2.638>	
I Variaciones en provisiones	<22.328>	
J Otros gastos explotación	<96.011>	
K MARGEN NETO (G+H+I+J)	<1.483>	<1>
L Trabajos para el inmovilizado	-	
M Otros ingresos explotación	493	
N Resultados financieros	18.513	
O RESULTADOS EXPLOTACION (K+L+M+N)	17.523	9
P RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	2.638	
Q Impuestos	<3.476>	
RESULTADOS EJERCICIO (O+P+Q)	16.685	8

**EMPRESA:**  
**EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.**  
 SIGLAS: EGMASA  
 NIF: A-41284001

## I. INFORMACION GENERAL

### Domicilio Social

*Dirección:* C/ Monsalves, núm. 37.  
*Localidad:* Sevilla  
*Provincia:* Sevilla  
*C.P.:* 41001

**Ambito de Actuación:** Andaluz.

### Actividad Social:

Protección, conservación, regeneración o mejora del medio ambiente.

### Otros Centros de Trabajo:

- Laboratorio Huelva: Crta. Hospital Infante Elena, s/n. Huelva.
- Laboratorio Motril: San Juan de Dios, núm. 68, 4º B. Granada.
- Laboratorio Palmones: Avda. Andalucía, núm. 16, Palmones. Los Barrios (Cádiz).

**Participación Pública:** 100% Agencia de Medio Ambiente (AMA)

**Año de Constitución:** 1989.

## II. POLITICA COMERCIAL Y DE CONTRATACION

**Fijación de Precios:** Sin datos.

**Situación de la Empresa:** En expansión.

### Organos de Contratación:

El Presidente del Consejo de Administración: sin límite.  
 El Director General hasta un máximo de 5 millones.

**Sistemas de Adjudicación:** Directa.

## III. POLITICA DE PERSONAL

**Régimen de Contratación:** Personal eventual.

Plantilla Media:	1990:	32,2
	1989:	S/d
Remuneración Media:	1990:	1.609
(en miles de ptas.)	1989:	S/d

### Convenio(s) Colectivo(s):

Convenio Nacional de Ingeniería y Oficina de Estudios Técnicos.

**Otras Cuestiones:** ---

## IV. CUENTAS ANUALES

**Ajustados al Nuevo PGC:** Si.

**Auditados por:** No.

*Opinión:* ---

*Salvedades:* ---

*Limitaciones:* ---

### Criterios de Valoración:

#### Inmovilizado Material:

Coste histórico de adquisición.

#### Gastos de Establecimiento:

Coste histórico de adquisición.

#### Inmovilizado Financiero:

Precio de adquisición.

#### Existencias:

Precio medio ponderado.

## V. SUBVENCIONES CONCEDIDAS

En Mil.P.:

	1988	1989	% INCREMENTO
De Capital:	82	294	359%
Origen: Junta de Andalucía			
De Explotación:	-	-	-
Origen: Junta de Andalucía		20	
Estado		40	

Al cierre del ejercicio había un saldo pendiente de cobro de 40 Mil.P. correspondiente a subvenciones de explotación otorgadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

## VI. LIQUIDACION PRESUPUESTOS

	1989	1990
PAIF:	Si	Si
Corriente:	Si	Si
Capital:	Si	Si

## VII. SITUACION FISCAL

Abierta a inspección fiscal el último ejercicio.

## VIII. LIBROS OFICIALES

	1989	1990
Actualizados	Si	Si

**ACTUACION REALIZADA**

Revisión de la documentación facilitada y análisis comparativo entre los ejercicios 1989 y 1990.

**OBSERVACION PRELIMINAR**

La sociedad se constituyó a finales de 1989, comenzando su actividad el día uno de febrero de 1990.

**RESULTADOS DE LA ACTUACION REALIZADA****Gastos de Establecimiento**

La composición de este epígrafe, detallando el importe bruto y la amortización del ejercicio, es como sigue en miles de pesetas:

	BRUTO	AMORT.	NETO
Gastos Constitución	1.604	328	1.312
Gastos Inv. Establecimiento	8.812	1.141	7.671
<b>Inmovilizado Material</b>	<b>10.416</b>	<b>1.469</b>	<b>8.943</b>

**Inmovilizado Material**

Todo el inmovilizado material ha sido adquirido durante el presente ejercicio, siendo su importe y amortización el que sigue, en miles de pesetas:

	COSTE	AMORT.	NETO
Maq. inst. y utillaje	5.565	<251>	5.314
Elem. transporte	5.116	<365>	4.751
Mob. y enseres	12.131	<365>	11.766
Equip. prec. inform.	2.498	<116>	2.382
	<b>25.310</b>	<b>&lt;1.127&gt;</b>	<b>24.183</b>

**Inmovilizado Financiero**

La sociedad posee el 40% del capital social de la sociedad mercantil GERSA dedicada a la combustión de residuos en Cádiz, por un importe de 4 Mil.P. (400 acciones de diez mil pesetas de valor nominal cada una de ellas).

Además la entidad tiene fianzas y depósitos constituidos por un importe de un Mil.P.

**Existencias**

Las existencias están compuestas solamente por aceite usado.

Se han valorado a precio medio ponderado, considerando únicamente su precio de adquisición y el transporte de compras.

Las existencias a 31 de diciembre de 1990 son de 2.855.412 Kg. de aceite usado, a un precio medio de 9 pesetas/kg., lo que supone un saldo de 26 Mil.P.

**Deudores**

En este epígrafe del Balance de Situación adjunto se recogen los importes, en Mil.P. devengados y pendientes de cobro de:

Cientes	159
Administración Públicas, deudoras	10
	<b>169</b>

**Tesorería**

La entidad opera con una caja principal, cinco cajas auxiliares y dos cuentas bancarias. Su saldo a fin de ejercicio es el siguiente:

Caja, pesetas	322
Bancos c/c vista, pesetas	317.597
	<b>317.919</b>

**Fondos propios**

La composición de los fondos propios es la que sigue, en miles de pesetas:

Capital social	55.000
Reservas	6
Beneficios del ejercicio	16.685
	<b>71.691</b>

El capital social a 31 de diciembre de 1990 está representado por 5.500 acciones nominativas de diez mil pesetas de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas en su totalidad por la Agencia de Medio Ambiente.

Con fecha 28 de noviembre de 1989 la Junta General de Accionistas acordó ampliar el capital en 5 Mil.P. mediante la emisión de 500 acciones de diez mil pesetas de valor nominal cada una. Esta ampliación no se llevó a cabo hasta el mes de marzo de 1990 con el desembolso efectivo del importe de la ampliación el día veintidós, y la elevación a escritura pública el día veintinueve del mismo mes.

**Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios**

Recoge las subvenciones de capital recibidas por la entidad para sufragar inversiones. El saldo de dicha subvención de capital a 31 de diciembre de 1990 es de 373 Mil.P. (82 Mil.P. al 31 de diciembre de 1989), habiéndose imputado a resultados del ejercicio la diferencia hasta la cifra concedida.

**Distribución de Resultados**

La distribución del resultado del ejercicio, después de impuesto es como sigue:

Resultados del ejercicio	16.685
A Reservas Legales	10.994
A Reservas Voluntarias	5.691

El impuesto sobre sociedades ha ascendido a la cantidad de 3 Mil.P.

**Acreedores**

La sociedad no mantiene deudas cuya duración sea superior a cinco años, ni deudas con garantía real.

Todos los acreedores de la entidad son a corto plazo, siendo su saldo al cierre del ejercicio de 1990 de 84 Mll.P.

**Personal**

Durante 1990 se han contratado 45 personas, habiéndose dado de baja en este período cinco de ellas. A 31 de diciembre de 1990 la entidad cuenta con una plantilla de 40 personas con el siguiente perfil profesional:

- 7 Técnicos superiores.
- 9 Técnicos grado medio o equivalente.
- 16 Administrativos.
- 8 Auxiliares.

La selección de personal de responsabilidad se efectúa a través de una consultora especializada.

**Cuadro de Financiación**

En Mll.P.:

**APLICACIONES**

Gastos de Establecimiento	11
Inmovilizado Material	25
Inmovilizado Financiero	5
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>41</b>

Exceso origen sobre aplicaciones 275

**ORIGENES**

Recursos proc. de operaciones	17
Aportaciones de accionistas	5
Subvenciones de capital	294
<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>316</b>

**RECOMENDACIONES**

Según el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores de la entidad tienen un plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, para formular las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados.

La entidad debe ajustarse a dicho plazo modificando el artículo 34 de sus Estatutos sociales antes del 30 de Junio de 1992.

**EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA (RTVA) Y SUS  
SOCIEDADES FILIALES CANAL SUR TELEVISION, S.A. (CSTV) Y  
CANAL SUR RADIO, S.A. (CSR).**

---

ENTIDAD: RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA, S.A. (Consolidado) 1.- ANALISIS PATRIMONIAL  
 - ESTRUCTURA BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

SIGLAS: RTVA (Consolidado)

ACTIVO	IMPORTE	%	PASIVO	IMPORTE	%
A ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-	A FONDOS PROPIOS	-	-
B INMOVILIZADO	3.189.165	16	I. Capital suscrito	-	-
I. Gastos de establecimiento	349.630		II. Prima de emisión	-	-
II. Inmovilizaciones inmateriales	61.350		III. Reserva de revalorización	-	-
III. Inmovilizaciones materiales	2.761.705		IV. Reservas	-	-
IV. Inmovilizaciones financieras	16.480		V. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
V. Acciones propias	-		VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-	-
C GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	-
D ACTIVO CIRCULANTE	16.696.568	84	B INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	13.995.494	70
I. Accionistas por desembolsos exigidos	-		I. Subvenciones de capital	8.890.051	
II. Existencias	4.058.669		II. Diferencias positivas de cambio	-	-
III. Deudores	11.435.875		III. Otros ingresos	5.105.443	
IV. Inversiones financieras temporales	65.466		C PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
V. Acciones propias a corto plazo	-		D ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
VI. Tesorería	1.129.766		E ACREEDORES A CORTO PLAZO	5.890.239	30
VII. Ajuste por periodificación	6.792		I. Emisión de obligaciones	-	-
TOTAL ACTIVO	19.885.733	100	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
			III. Deudas con empresas del grupo	-	-
			IV. Acreedores comerciales	4.682.995	
			V. Otras deudas no comerciales	1.207.244	
			VI. Provisiones para operaciones de tráfico	-	-
			VII. Ajuste por periodificación	-	-
			TOTAL PASIVO	19.885.733	100

ENTIDAD: RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA (Consolidado)

SIGLAS: RTVAC

2.- ANALISIS ECONOMICO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 1990

	m/ptas	
	<u>IMPORTE</u>	<u>% ING.</u>
A INGRESOS NETOS EXPLOTACION	4.663.357	100
B Aprovisionamientos	<9.912.767>	
C Variación existencias	800.518	
D MARGEN BRUTO PROPIO (A+B+C)	<4.448.892>	<95>
E Subvenciones	9.460.895	
F Gastos de personal	<4.159.374>	
G MARGEN BRUTO (D+E+F)	852.629	18
H Dotaciones a amortización	<371.935>	
I Variaciones en provisiones	-	
J Otros gastos explotación	<1.533.151>	
K MARGEN NETO (G+H+I+J)	<1.052.457>	<23>
L Trabajos para el inmovilizado	-	
M Otros ingresos explotación	11.390	
N Resultados financieros	112.461	
O RESULTADOS EXPLOTACION (K+L+M+N)	<928.606>	<20>
P RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	928.606	
Q Impuestos	-	
RESULTADOS EJERCICIO (O+P+Q)	-	-

**EMPRESA: EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA (RTVA) Y SUS SOCIEDADES FILIALES CANAL SUR TELEVISION, S.A. (CSTV) Y CANAL SUR RADIO, S.A. (CSR).**  
SIGLAS: RTVA, CSTV, CSR.

NIF: RTVA: Q-4191001-I  
CSTV: A-41248899  
CSR: A-41248907

## I.- INFORMACION GENERAL

### Domicilio Social

*Dirección:* Carretera San Juan de Aznalfarache-Tomares, Km. 1,3.

*Localidad:* San Juan de Aznalfarache

*Provincia:* Sevilla

*C.P.:* 41920

*Ambito de Actuación:* Andaluz.

### Actividad Social:

Servicios de Radiodifusión y televisión gestionados por la Junta de Andalucía. La gestión del servicio público de televisión corresponde a CSTV y la de radiodifusión a CSR.

### Otros Centros de Trabajo:

Almería, Jaén, Córdoba, Granada, Huelva, Cádiz, Málaga, Jerez de la Frontera y Algeciras.

CSTV tiene abiertas corresponsalías en Madrid, Barcelona y Bruselas.

### Participación Pública:

100% Junta de Andalucía.

CSTV y CSR pertenecen íntegramente a RTVA.

### Año de Constitución:

RTVA, Entidad de Derecho Público, se crea mediante Ley 8/1987, de 9 de diciembre. Las sociedades filiales se constituyeron en 1988.

## II. POLITICA COMERCIAL Y DE CONTRATACION

### Fijación de Precios:

Existen tarifas públicas generales de publicidad de CSTV aprobadas por la empresa.

**Situación de la Empresa:** Estabilizada.

### Organos de Contratación:

Director General RTVA:

- Sin límites.

Director Canal Sur Televisión, S.A.:

- Inversiones y Servicios hasta 25 Mll. P.
- Producción Programas hasta 100 Mll. P.

Director Canal Sur Radio, S.A.:

- Inversiones y Servicios hasta 25 Mll. P.

### Sistemas de Adjudicación:

Adjudicación directa hasta 15 Mll. P.

Solicitud Pública de Ofertas a partir de 15 Mll. P.

## III. POLITICA DE PERSONAL

### Régimen de Contratación:

Personal fijo. Excepcionalmente se contrata personal eventual.

Plantilla Media:	1990:	784	Variación (1990-1989):	60%
	1989:	491		
Remuneración Media:	1990:	5.305	Variación (1990-1989):	14%
(en miles de pes.)	1989:	4.666		

### Convenio(s) Colectivo(s):

1 Convenio colectivo de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales, aprobado en agosto de 1989.

### Otras Cuestiones:

El 1 Convenio colectivo adopta determinadas medidas de tipo social como por ejemplo, licencias, ayuda escolar, seguros de vida e invalidez, etc.

## IV. CUENTAS ANUALES

**Ajustados al Nuevo PGC:** Sí.

**Auditados por:** Firma privada.

*Opinión:* Favorable con tres salvedades y una excepción.

### Salvedades:

RTVA ha suscrito un acuerdo con la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía y el Ente Público Retevisión con fecha 30 de septiembre de 1990, según el cual, una vez concluido el ejercicio 1990, las partes implicadas fijarán el saldo resultante al final de dicho ejercicio por los servicios utilizados por RTVA.

Tanto RTVA como sus filiales mantienen saldos a cobrar con Administraciones Públicas como consecuencia del IVA soportado en los ejercicios 1988, 1989 y 1990 por importes de 4, 1.222 y 763 Mll.P. respectivamente. Debido al tiempo transcurrido desde que se solicitó la devolución de estos saldos, se desconoce si procederá o no la devolución total o parcial de los mismos, dadas las posibles interpretaciones que sobre dicha devolución pudiera darle la Hacienda Pública.

Como consecuencia de la demanda presentada por la Sociedad General de Autores de España contra la sociedad filial Canal Sur Televisión, S.A., se ha producido una sentencia en la que se condena a esta sociedad filial al pago de las costas habidas y causadas en el mencionado procedimiento. Con fecha 5 de febrero de 1991 se dicta providencia, en la fecha que se comunica que dichas costas ascienden a un importe de 143 Mll.P. CSTV ha recurrido dicha sentencia así como las providencias dictadas y estima que, en cualquier caso, no se producirán pasivos significativos. Al desconocerse el desenlace final de dichos recursos no es posible determinar los efectos sobre las cuentas anuales adjuntas.

### Excepción

En aplicación del principio de uniformidad de criterios de valoración de las existencias iniciales y finales del ejercicio 1990, CSTV refleja como resultado extraordinario del ejercicio 276 MII.P. correspondiente a ingresos de ejercicios anteriores, como consecuencia de incrementar las existencias iniciales del ejercicio en los importes correspondientes a los costes de repicado doblaje y banda sonora del ejercicio de 1989. Este cambio de criterio en la valoración de las existencias iniciales del ejercicio es considerado razonable por la firma privada, atendiendo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

### Criterios de Valoración:

#### Gastos de Establecimiento:

Estos gastos recogen los correspondientes al ejercicio 1988 por la puesta en marcha y desarrollo de las actividades que tenía la Entidad en dicho ejercicio. La amortización de estos gastos se efectúa linealmente en un período de 5 años.

#### Inmovilizado Inmaterial:

El inmovilizado inmaterial recoge los gastos incurridos por la inscripción de marcas, nombres comerciales y logotipos en el Registro de la Propiedad Industrial. La amortización de estos gastos se realiza según el método lineal en un plazo de cinco a diez años. Las aplicaciones informáticas se recogen según su coste de adquisición, amortizándose linealmente en seis años.

#### Inmovilizado Material:

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La amortización se calcula siguiendo el método lineal en base a la vida útil estimada de los activos respectivos. El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en concepto de amortización del Inmovilizado Material ha sido de 248 MII.P.

#### Inmovilizado Financiero:

Durante el ejercicio de 1990 se han efectuado unas aportaciones al presupuesto de capital de la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómica (FORTA), que se han recogido en este apartado por el importe de la aportación.

#### Existencias:

Las existencias finales del ejercicio 1989 no coinciden con las iniciales del ejercicio 1990 debido a que la sociedad filial CSTV ha incorporado al final del ejercicio 1990 los costes de repicado, doblaje y banda sonora como un mayor valor de las existencias iniciales por importe de 276 MII.P. Este razonable cambio de criterio con respecto al ejercicio anterior ha supuesto un mayor beneficio del ejercicio 1990 por importe de 221 MII.P.

Los programas correspondientes a producciones propias realizadas con productoras, se valoran a precio de adquisición y se dan de baja en existencias en el momento que se lleva a cabo su emisión.

Las cesiones de derechos para la emisión de películas y series, se valoran a su coste de adquisición más los gastos de repicado, copia, doblaje, banda sonora y otros imputables a las mismas. Estos derechos de emisión se dan de baja de existencias en un 90% de su coste al producirse la primera emisión, y el 10% restante al producirse la segunda.

Los materiales para el consumo y reposición se valoran a su coste de adquisición utilizando el método FIFO, o al valor de mercado si éste fuese menor.

#### Criterio de Consolidación:

El método utilizado para la consolidación de RTVA y sus filiales es el de la integración global. La inversión de la entidad matriz y los capitales de las sociedades filiales se han eliminado, así como las transacciones y saldos entre sociedades del grupo y cualquier margen de beneficio no realizado con terceros.

#### Clasificación de las deudas:

Las cuentas a pagar y a cobrar se clasifican de la siguiente forma:

- Plazo corto: Vencimiento hasta 12 meses.
- Plazo largo: Vencimiento superior a 12 meses.

#### Valoración de las cuentas en moneda extranjera:

Los saldos incluidos en esta cuenta se valoran al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio. Las diferencias negativas que se producen, cuando son significativas, se cargan a resultados del período.

#### Subvenciones:

Como transferencias de capital y para la realización de infraestructura técnica se han recibido de la Comunidad Autónoma de Andalucía subvenciones que se presentan minoradas en la parte aplicada a sus sociedades filiales. La diferencia resultante se consideran subvenciones en capital de la entidad. Estas transferencias de capital se imputan a ingresos en base a la amortización de los activos que financian.

De las subvenciones en explotación concedidas en el ejercicio se imputan como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias los importes necesarios para cubrir el resultado negativo de la entidad al objeto de que éste sea cero. La parte no aplicada a ingresos se recoge en el pasivo del Balance de Situación como ingresos a distribuir en varios ejercicios.

## V. SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las subvenciones concedidas a la entidad, en MII.P., son las siguientes:

	1988	1989	1990
De capital:	4.611	2.431	2.264
De Explotación:	-	12.050	14.050
	4.611	14.481	16.414

**VI. LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS**

	1989	1990
PAIF:	S/d	No
Corriente:	No	No
Capital:	No	No

**VII. SITUACION FISCAL**

Abiertos a inspección fiscal todos los ejercicios transcurridos desde su constitución.

**VIII. LIBROS OFICIALES**

	1989	1990
Actualizados:	Si	Si

**ACTUACION REALIZADA**

Revisión de la documentación facilitada correspondiente al ejercicio de 1990 y análisis comparativo de los ejercicios 1989 y 1990.

**LIMITACIONES**

No se tiene constancia de que tanto RTVA como sus filiales, hayan realizado el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF), conteniendo la liquidación correspondiente al ejercicio 1990. Ello hace que esta Cámara de Cuentas desconozca el grado de cumplimiento de las previsiones que en su día se fijaron.

Asimismo, los PAIF de RTVA, CSTV y CSR que incluyen la previsión correspondiente al ejercicio de 1990, adolece de:

- No se refleja en el Programa la expresión de los objetivos que se pretenden alcanzar en el ejercicio y, entre ellos, las rentas que se esperan generar, así como la memoria de evaluación económica de las inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio (art. 57.1 c y d de la LGHP).

**RESULTADOS DE LA ACTUACION REALIZADA**

**Gastos de Establecimiento**

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio de 1990 es el siguiente, en Mil.P.:

	RTVAC	RTVA	CSTV	CSR
Saldo Inicial	466	314	63	89
Adición	-	-	-	-
Amortización	<116>	<76>	<11>	<22>
Saldo Final	350	238	47	67

**Inmovilizado Inmaterial**

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio de 1990 es el siguiente, en Mil.P.:

**Coste**

	RTVAC	RTVA	CSTV	CSR
Saldo Inicial	26	3	22	1
Adición	52	50	2	-
Saldo Final	78	53	24	1

**Amortización Acumulada**

	RTVAC	RTVA	CSTV	CSR
Saldo Inicial	<5>	-	<5>	-
Adición	<12>	<3>	<9>	-
Saldo Final	<17>	<3>	<14>	-

**Neto**

	RTVAC	RTVA	CSTV	CSR
Saldo Inicial	21	3	17	1
Adición	40	47	<7>	-
Saldo Final	61	50	10	1

Del total del importe neto de 61 Mil.P. de Inmovilizado Inmaterial a 31 de diciembre de 1990, el 17% corresponde a los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de la "propiedad industrial" y el 83% restante se corresponde a los importes satisfechos por la propiedad o derecho al uso de "aplicaciones informáticas".

**Inmovilizado Material**

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio de 1990 es el siguiente, en Mil.P.:

**Coste**

	RTVAC	RTVA	CSTV	CSR
Saldo Inicial	2.424	1.197	448	779
Adición	720	242	310	168
Saldo Final	3.144	1.439	758	947

**Amortización Acumulada**

	RTVAC	RTVA	CSTV	CSR
Saldo Inicial	<134>	<63>	<29>	<42>
Adición	<248>	<100>	<61>	<87>
Saldo Final	<382>	<163>	<90>	<129>

## Neto

	RTVAC	RTVA	CSTV	CSR
Saldo Inicial	2.290	1.134	419	727
Añadición	472	142	249	81
Saldo Final	2.762	1.276	668	818

Los bienes del inmovilizado material tienen la consideración de dominio público como patrimonio afecto a un servicio público y gozan de las correspondientes exenciones en el orden tributario (artículo 26 de la Ley 8/1987 de 9 de diciembre). La titularidad de estos bienes del inmovilizado material es de la Administración Autónoma, siendo competencia de la Entidad la gestión, conservación y administración de los mismos.

Existen inversiones en instalaciones técnicas y maquinarias por importe de 408 Mil.P. que se encuentran realizadas sobre bienes en régimen de arrendamiento. Los gastos por arrendamiento han ascendido durante el período a 49 Mil.P.

Al 31 de diciembre de 1990, la Entidad tenía compromisos firmes de compra de elementos del inmovilizado por un importe de 1.397 Mil.P. aproximadamente.

La empresa tiene adscritos los terrenos donde se asienta el Centro de producción de San Juan de Aznalfarache, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 17 de febrero de 1988, un inmueble en Jerez de la Frontera (Cádiz) destinado a centro de producción de CSR por resolución de la Dirección General de Patrimonio de fecha 12 de agosto de 1988 y el edificio e instalaciones del Centro de producción de San Juan de Aznalfarache. Consecuentemente la entidad no recoge en las cuentas anuales adjuntas importe alguno por tal concepto.

La cobertura de seguros que tiene la entidad contratada en los distintos elementos del inmovilizado es la que se indica a continuación, de forma resumida:

TIPO ACTIVO	% COBERTURA		
	RTVA	CSTV	CSR
Construcciones	100		100
Maquinaria e instalaciones	100	86,7	100
Elementos transporte	100	-	100
Mobiliario	100	100	100
Equipamientos informáticos	22	52	100
Repuestos inmovilizado	-	-	0
Otro inmovilizado	49	-	0
Instalaciones Complementarias especiales	100	100	-

(\*) tiene también una cobertura de seguro contra incendios de un 6%.

El tanto por ciento de cobertura de seguros sobre el valor neto de los elementos de inmovilizado, una vez deducidas las amortizaciones, es de un 80,67%.

En este cuadro resumen no se encuentran incluidos aquellos elementos de dominio público cuya titularidad la ostenta la Junta de Andalucía y que han sido asegurados por RTVA.

## Inmovilizado Financiero

Este epígrafe del Balance de Situación recoge la inversión efectuada en el Fondo Social de la Federación de

Organismos de Radio y Televisión Autónoma (FORTA) por importe de 16 Mil.P.

## Existencias

El desglose de este epígrafe del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1990 es el siguiente, en Mil. P.:

	RTVAC	RTVA	CSTV	CSR
Cesiones de derechos	2.580	-	2.580	-
Producción propia	608	-	608	-
Materiales técnicos y de oficinas	61	19	30	12
	3.249	19	3.218	12
Anticipos	809	-	809	-
	4.058	19	4.027	12

La cesión de derechos, corresponde al coste de los derechos de emisión de películas y series, y otros costes incorporados a los mismos.

Son anticipos, las compras de cesiones de derechos de emisión a las que les faltan algunas de las siguientes condiciones:

- Recepción física del material.
- Entrada en vigor del derecho de emisión.

CSTV tiene compromisos firmes de compra de cesión de derechos y producciones propias por un importe de 791 Mil.P.

## Deudores

En este epígrafe del Balance de Situación se recogen, en Mil.P. los importes devengados y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 1990.

	RTVAC	RTVA	CSTV	CSR
Ciudadanos	2.309	-	2.309	-
Empresa del grupo	-	4.110	-	9
Deudores Varios	750	745	5	-
Personal	20	2	15	3
Administraciones Públicas	8.357	6.582	2.638	137
	11.436	11.439	3.967	149

En el epígrafe de "deudores varios" se reflejan los anticipos a proveedores por importe de 747 Mil.P. La entidad entregó al Ente Público Radio Televisión Española (derechos y obligaciones asumidos con posterioridad por Retevisión) la cantidad de 1.000 Mil.P., en concepto de depósito a cuenta por la utilización de la red y servicios de la televisión en la Comunidad Autónoma Andaluza, según convenio suscrito de fecha 26 de marzo de 1988. Al 31 de diciembre de 1990 el saldo pendiente de cobro del mencionado anticipo asciende a 247 Mil.P. según acuerdo de fecha 5 de abril de 1990. Dicho importe junto con el correspondiente a las facturas pendientes de recibir de Retevisión por un total de 497 Mil.P. componen el saldo correspondiente de anticipos a proveedores.

Con fecha 30 de septiembre de 1990 se suscribe un acuerdo entre la Consejería de Presidencia, Retevisión y la Entidad en la que se establece que dicha Consejería

aportará a Retevisión 1.000 MII.P. para el pago de la utilización y servicios prestados a la entidad durante el ejercicio de 1990, y que las facturaciones que se originen serán a cargo de la mencionada Consejería.

**Fondos Propios**

El Parlamento de Andalucía, a través de su Comisión de Hacienda y Presupuesto, en sesión celebrada el 15 de octubre de 1991 instó al Consejo de Gobierno para que urgentemente se regularizara la situación patrimonial de RTVA en lo referente a la titularidad de los terrenos en los que actualmente se encuentran ubicados el edificio e instalaciones de San Juan de Aznalfarache afectos a RTVA.

Los capitales sociales de ambas filiales CSTV y CSR están representados por una sola acción nominativa de un MII.P. de valor nominal, suscritas y desembolsadas por la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

**Ingresos a distribuir en varios ejercicios**

En las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 1990 se reflejan en este epígrafe en las subvenciones en capital recibidas de la Consejería de la Presidencia a través de dotaciones presupuestarias, menos la amortización practicada en función a la amortización dotada del activo inmovilizado, así como las subvenciones de explotación recibidas en este ejercicio o anteriores que están pendientes de aplicaciones.

	RTVAC	RTVA	CSTV	CSR
Subvenciones de capital	3.890	1.279	725	386
Subvenciones no aplicadas	5.105	5.105	-	-
	13.995	12.384	725	386

El desglose del importe correspondiente al saldo en concepto de subvenciones de capital se obtiene por diferencia entre los importes concedidos y amortizados en los tres últimos ejercicios, según el siguiente detalle:

	CONCEDIDO	APLICADO AL EJERCICIO	DETE. APLICAR
1988	4.611	-	4.611
1989	2.431	140	2.291
1990	2.364	176	2.188
	9.406	316	9.090

Los movimientos habidos en concepto de subvenciones de explotación en los tres últimos ejercicios entre importes concedidos, imputados a ingresos y pendientes de aplicar, ha sido el siguiente:

	CONCEDIDO	APLICADO AL EJERCICIO	DETE. APLICAR
1988			
1989	22.550	11.534	11.016
1990	24.050	9.061	14.989
	26.415	20.994	5.105

La entidad aplica parte de las subvenciones de explotación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio al objeto de que el resultado del ejercicio sea de cero pesetas. El resto de las subvenciones de explotación pasan al Balance de Situación como subvenciones no aplicadas.

El total de subvenciones recibidas en 1990 asciende a 16.414, en MII. P., por lo que el incremento con respecto a 1989 es de 1.933, lo que supone un 13% de aumento.

**Acreedores Comerciales**

La composición de este epígrafe de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 1990 es el siguiente, en MII.P.:

	RTVAC	RTVA	CSTV	CSR
Deudas empresas grupo	-	4.885	4.110	-
Anticipos recibidos por pedidos	226	-	226	-
Deudas por compra o prest. de servicios	4.457	-	4.274	183
	4.683	5.885	8.410	183

**Otras Deudas no comerciales**

Integran este epígrafe del Balance de Situación consolidado al 31 de diciembre de 1990 los importes en MII.P., devengados y pendientes de pago según el siguiente desglose:

	RTVAC	RTVA	CSTV	CSR
Administraciones Públicas	213	49	89	72
Remuneraciones pendientes de pago	89	25	46	18
Otras deudas	908	908	-	-
	1.207	982	135	90

En "Otras deudas" de RTVAC se recogen los importes correspondientes a los acreedores a c/p (71 MII.P.), así como aquellos cuyas facturas se encuentran pendientes de recibir (537 MII.P.). Dentro de "acreedores facturas pendientes de recibir" se incluye el saldo con Retevisión por importe de 437 MII.P., no figurando en el mismo el IVA correspondiente a dichas facturas por no haber sido emitidas al cierre, que asciende a 60 MII.P.

**Administraciones Públicas**

En este epígrafe de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 1990 se reflejan los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas según el siguiente detalle, en MII.P.:

	RTVAC		RTVA		CSTV		CSR	
	SALDO DEUDOR	SALDO ACREED.						
DTA	1.973	-	273	-	6.3	-	23	-
IRPP	30	1100	-	439	30	449	-	449
Superintend. Social	-	800	-	419	-	470	-	470
Inst. de Aband. Inf.	1.410	-	5.410	-	-	-	-	-
Revol. Capit. work	1	-	-	-	-	-	3	-
	3.354	1.900	6.093	449	1.034	499	26	472

La empresa pública RTVA no ha presentado declaración por el Impuesto de Sociedades para el ejercicio 1989

al considerar que estaba exenta del mismo, salvo por los rendimientos sujetos a retención. De la redacción de la Ley y el Reglamento del Impuesto de Sociedades no se desprende literal y taxativamente esa exención, por lo que es susceptible de diversas interpretaciones, existiendo opiniones diversas a favor y en contra de la ampliación de la exención a este tipo de Entidades de Derecho Público sujetas por Ley al Derecho privado.

En relación a CSTV y CSR, el impuesto sobre sociedades se ha de calcular en base al resultado económico antes de impuestos, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado final, entendiéndose éste como la base imponible. A 31 de diciembre de 1990, ambas sociedades no han registrado cálculo al haber cerrado el ejercicio 1990 con resultado cero.

CSTV y CSR tienen la posibilidad de reducir la carga impositiva posible de ejercicios futuros aplicando las siguientes deducciones por inversiones y creación de empleo:

ORIGEN	LIMITE COMPEN.	CSTV		CSR	
		INVERS.	EMPLEO	INVERS.	EMPLEO
1988	1993	-	2	5	6
1989	1994	22	56	34	18
		22	58	39	24

Hasta que no hayan sido inspeccionadas por la Hacienda Pública o transcurra el plazo de prescripción de 5 años, las liquidaciones de impuesto no pueden considerarse definitivas según las disposiciones legales vigentes.

Las sociedades tienen pendiente de inspección fiscal todos los impuestos correspondientes a los 5 últimos ejercicios.

## Gastos

El cargo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de RTVAC en concepto de aprovisionamiento asciende a 9.913 MII.P. siendo su desglose el siguiente:

	RTVAC	RTVA	CSTV	CSR
Consumo mercadería	8.214	-	8.189	25
Consumo mat. prima y otros	924	37	859	28
Otros gastos externos	775	-	154	11
	9.913	37	9.812	64

Los consumos de explotación del ejercicio 1990 se corresponden con las compras realizadas durante el mismo.

## Cargas Sociales

El importe correspondiente a las cargas sociales del ejercicio en las cuentas anuales de RTVAC ascendieron a 816 MII.P. siendo su reparto el que a continuación se indica:

	RTVAC	RTVA	CSTV	CSR
Seg. Sociales Empresa	773	124	416	233
Otros gastos sociales	43	13	24	6
	816	137	440	239

## Ingresos

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio en RTVAC ha sido la siguiente, en MII.P.:

	RTVAC	RTVA	CSTV	CSR
Ventas brutas por publicidad a Multiexclusiva	4.086	34	3.992	-
Ventas de derechos y servicios a otras televisiones	797	-	797	-
Devolución y Rappel sobre ventas	<220>	<4>	<216>	-

Las ventas brutas por publicidad a Multiexclusiva son los ingresos obtenidos por toda la publicidad emitida por CSTV en virtud del contrato suscrito en exclusiva con dicha entidad.

## Resultados Extraordinarios

En este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de RTVAC se recoge la diferencia positiva entre los ingresos y gastos ajenos a la explotación, así como las subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio al objeto de que éste sea cero.

	RTVAC	RTVA	CSTV	CSR
Ingresos ext.	584	22	342	-
Gastos ext.	<12>	-	<5>	<7>
Subvenciones capital	376	182	85	109
TOTALES	928	204	622	102

La sociedad filial CSTV incorporó los costes de repicado, doblaje y banda sonora del ejercicio 1989 como más valor de las existencias iniciales del ejercicio 1990, y por un importe de 276 MII.P., que incluye como ingreso extraordinario del ejercicio.

## Cuadro de Financiación

El Estado y Origen de Aplicación de Fondos realizado por la entidad para el ejercicio de 1990 es el que a continuación se indica, en MII.P.:

	RTVAC	RTVA	CSTV	CSR
<b>APLICACIONES</b>				
Adquisición I. Inmaterial	52	50	2	-
Adquisición I. Material	723	242	314	169
I. Financieros (emp. asociadas)	16	16	-	-
	793	308	316	169
Exceso orígenes sobre aplicaciones (subvenc. de Capital Circulante)	6.165	6.236	<66>	<5>
<b>ORIGENES</b>				
Recursos procedentes de las operaciones	5	-	5	-
Subvenciones	6.253	6.544	245	164
	6.258	6.544	250	164

	EJERCICIO 1990	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Exercicios	1.535	-
Deudores	7.032	-
Acreedores	-	2.553
Inas. Financieras temporales	4	-
Tesorería	-	121
Ajustes por periodificación	-	2
<b>TOTAL</b>	<b>8.541</b>	<b>2.676</b>
Variación	6.165	

## Hechos posteriores

Como consecuencia del acuerdo suscrito por RTVA la Consejería de la Presidencia y el Ente Público Retevisión el 30 de septiembre de 1990 y al que se hace referencia en las salvedades a la opinión de la auditoría realizada por firma privada, el mencionado saldo que RTVA abonará a Retevisión se fijó el 31 de julio de 1991 en 3,6 Mil.P.

Referente a la recomendación contenida en el último párrafo de la página 198 hay que hacer notar que el 28 de agosto de 1991 se aprobó la Institución 1/91 de la Dirección General de la Empresa Pública RTVA sobre Organización, Competencias y Funcionamiento del Comité de Programas de Canal Sur Televisión, S.A. en la que se incluye como competencia del Secretario de dicho Comité, el levantar adecuadamente el acta correspondiente a cada una de las sesiones celebradas.

## RECOMENDACIONES

- Dado que los capitales sociales de las entidades filiales Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV) y Canal Sur Radio, S.A. (CSR) son menores a diez Mil.P. (Artículo 4 LSA), se recuerda a ambas sociedades que antes del 30 de junio de 1992 deberán adaptar sus Estatutos Sociales a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA). (Disposición Transitoria tercera del TRLSA).

A la fecha de realización de este informe la entidad ya ha dotado una partida para ampliar el capital hasta el límite que establece el artículo 4 de la TRLSA.

- No se ha recibido el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) conteniendo la liquidación correspondiente al ejercicio de 1990. A tal efecto, recordamos a RTVA, CSTV y CSR que según establece el artículo 59 de la Ley General de la Hacienda Pública el PAIF se tiene que elaborar antes del 1 de junio de cada año.
- En el epígrafe "edificios y otras construcciones" RTVA recoge, entre otros bienes, una nave industrial y parcela de terreno adquirida el 20 de julio de 1988 por la propia RTVA, para su centro de producción de Málaga por un importe de 90 Mil.P. Este importe es global no habiéndose desglosado la parte que corresponde a terrenos y la parte de edificios.

Este punto recogido en el informe general de la Cámara de Cuentas correspondiente a la fiscalización realizada del ejercicio de 1989, aún no se ha subsanado.

- La empresa debe desarrollar un sistema de control de sus bienes inmovilizados que permita el adecuado e inequívoco conocimiento de los bienes, así como su exacta ubicación.
- RTVA realiza cuadros anuales al final de cada ejercicio entre el registro extracontable de los elementos del inmovilizado y la información contable. Sería conveniente que RTVA realizara estos cuadros con una periodicidad inferior al año, a fin de evitar los errores encontrados en los cuadros efectuados al término de cada ejercicio económico.
- El artículo 10º de la Disposición 1/88 de la Dirección General, de 29 de febrero (Disposición 1/88 DG.), establece que la RTVA y sus sociedades filiales adoptaran el modelo de gestión estratégica estableciendo para ello, con un alcance de dos años, un conjunto de acciones programadas que, con el adecuado equilibrio de complementariedad y homogeneidad, sirvan de instrumentos precisos para el cumplimiento de aquellos objetivos que se establezcan. Durante 1990 no se ha aprobado ningún plan estratégico que recoja los principios de gestión previstos en la Disposición 1/88 DG, a la fecha de realización de este informe se han redactado unos pliegos que contienen el mencionado plan estratégico.
- El artículo 21º de la Disp. 7/88 DG prevé que tanto la RTVA como sus sociedades filiales vendrán obligadas a efectuar, además de la contabilidad general, la contabilidad analítica, y en especial, la contabilidad de costes de producción de programas. RTVA sólo dispone de contabilidad financiera por lo que no se ha dado total cumplimiento al artículo 21 antes citado, al no tener desarrollada una contabilidad analítica y de costes de producción de programas. A este respecto, el Parlamento de Andalucía, a través de su Comisión de Hacienda y Presupuestos, en sesión celebrada el 15 de octubre de 1991 insta a la Dirección General del RTVA a que "en el plazo no superior a 18 meses implante una contabilidad analítica de costes de producción de programas"; esto es, antes del 17 de abril de 1993.
- El epígrafe "Gastos de representación" recoge aquellos gastos realizados por miembros del Consejo de Administración y personal directivo en concepto de representación. El Parlamento de Andalucía también insta, en el documento citado con anterioridad, a la RTVA y su Consejo de Administración a cumplir lo referido en la Sección III, 6.3.4. del Informe de fiscalización presentado por esta Cámara de Cuentas en cuanto a la justificación de los gastos de representación. Al 31 de diciembre de 1990 siguen sin existir normas internas que regulen la justificación de estos gastos. Además de las correspondientes facturas de que el gasto ha sido efectivamente realizado, este tipo de gastos deberían justificarse adicionalmente con una memoria explicativa de su necesidad y finalidad, número o detalles de los comensales, etc.
- Las actas del Comité de Programación de CSTV no pueden ser consideradas como tales debido a la escasa formalidad con que están redactadas, tal y como se

comentó en el informe de fiscalización realizado por esta Cámara correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 1988 y 30 de junio de 1989.

Este error formal que se ha mantenido en 1989 es subsanado por la sociedad CSTV a partir de octubre de 1991.

- RTVA asume desde el punto de vista instrumental todas las funciones de carácter financiero, administrativo y contable de sus sociedades filiales Canal Sur Televisión, S.A. y Canal Sur Radio, S.A. no existiendo facturaciones entre matriz y sociedades filiales de los costes derivados por estas operaciones. Sería conveniente que las tres entidades instrumen-

talizaran las relaciones internas existentes entre ellas al objeto de que los estados financieros de cada una recojan su imagen fiel.

Como consecuencia de las alegaciones presentadas por RTVA al Informe emitido por esta Cámara correspondiente a la fiscalización del ejercicio 1990, se han realizado modificaciones en el mismo.

Dado que varias de estas recomendaciones vienen motivadas por la falta de rigor con que la entidad confeccionó el cuestionario enviado solicitando información, recomendamos a RTVA y sus sociedades filiales que sean más rigurosas en las contestaciones a la información que le solicite la Cámara.

ENTIDAD: RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA, S.A.  
 SIGLAS: RTVA  
 I.- ANALISIS PATRIMONIAL  
 - ESTRUCTURA BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ACTIVO	IMPORTE	%	PASIVO	IMPORTE	%
A ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLOSOS NO EXIGIDOS	-	-	A FONDOS PROPIOS	-	-
B INMOVILIZADO	1.579.951	12	I. Capital suscrito	-	-
I. Gastos de establecimiento	235.156		II. Prima de emisión	-	-
II. Inmovilizaciones inmateriales	50.220		III. Reserva de revalorización	-	-
III. Inmovilizaciones materiales	1.276.095		IV. Reservas	-	-
IV. Inmovilizaciones financieras	18.480		V. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
V. Acciones propias	-		VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-	-
C GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	-
D ACTIVO CIRCULANTE	11.795.278	88	B INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	12.384.281	93
I. Acreedores por desembolsos exigidos	-		I. Subvenciones de capital	7.278.838	
II. Existencias	19.345		II. Diferencias positivas de cambio	-	
III. Deudores	11.438.841		III. Otros ingresos	5.105.443	
IV. Inversiones financieras temporales	29.146		C PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
V. Acciones propias a corto plazo	-		D ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
VI. Tesorería	301.414		E ACREEDORES A CORTO PLAZO	990.948	7
VII. Ajuste por periodificación	6.532		I. Emisión de obligaciones	-	-
TOTAL ACTIVO	13.375.229	100	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
			III. Deudas con empresas del grupo	8.885	
			IV. Acreedores comerciales	-	-
			V. Otras deudas no comerciales	982.063	
			VI. Provisiones para operaciones de tráfico	-	-
			VII. Ajuste por periodificación	-	-
			TOTAL PASIVO	13.375.229	100

ENTIDAD: EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

SIGLAS: RTVA

2.- ANALISIS ECONOMICO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 1990

		m/ptas	
		IMPORTE	% ING.
A	INGRESOS NETOS EXPLOTACION	90.075	100
B	Aprovisionamientos	<37.026>	
C	Variación existencias	9.166	
D	MARGEN BRUTO PROPIO (A+B+C)	62.215	69
E	Subvenciones	1.210.998	
F	Gastos de personal	<712.627>	
G	MARGEN BRUTO (D+E+F)	560.586	622
H	Dotaciones a amortización	<181.446>	
I	Variaciones en provisiones	-	
J	Otros gastos explotación	<617.573>	
K	MARGEN NETO (G+H+I+J)	<238.433>	<265>
L	Trabajos para el inmovilizado	-	
M	Otros ingresos explotación	10.113	
N	Resultados financieros	24.807	
O	RESULTADOS EXPLOTACION (K+L+M+N)	<203.513>	<226>
P	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	203.513	
Q	Impuestos	-	
	RESULTADOS EJERCICIO (O+P+Q)	-	-

ENTIDAD: CANAL SUR TELEVISION, S.A.  
 SIGLAS: CSTV  
 1.- ANALISIS PATRIMONIAL  
 - ESTRUCTURA BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ACTIVO	IMPORTE	%	PASIVO	IMPORTE	%
<b>A ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLOS NO EXIGIDOS</b>	-	-	<b>A FONDOS PROPIOS</b>	1.000	-
<b>B INMOVILIZADO</b>	725.112	8	I. Capital suscrito	1.000	-
I. Gastos de establecimiento	47.087		II. Prima de emisión	-	
II. Inmovilizaciones inmateriales	10.523		III. Reserva de revalorización	-	
III. Inmovilizaciones materiales	667.502		IV. Reservas	-	
IV. Inmovilizaciones financieras	-		V. Resultados de ejercicios anteriores	-	
V. Acciones propias	-		VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-	
<b>C GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	
<b>D ACTIVO CIRCULANTE</b>	8.745.633	92	<b>B INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	725.112	8
I. Acreedores por desembolsos exigidos	-		I. Subvenciones de capital	725.112	
II. Existencias	4.026.973		II. Diferencias positivas de cambio	-	
III. Deudores	3.967.381		III. Otros ingresos	-	
IV. Inversiones financieras temporales	33.699		<b>C PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
V. Acciones propias a corto plazo	-		<b>D ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
VI. Tesorería	717.319		<b>E ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	8.744.633	92
VII. Ajuste por periodificación	261		I. Emisión de obligaciones	-	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9.470.745</b>	<b>100</b>	II. Deudas con entidades de crédito	-	
			III. Deudas con empresas del grupo	4.109.567	
			IV. Acreedores comerciales	4.499.773	
			V. Otras deudas no comerciales	135.293	
			VI. Provisiones para operaciones de tráfico	-	
			VII. Ajuste por periodificación	-	
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9.470.745</b>	<b>100</b>

ENTIDAD: CANAL SUR TELEVISION, S.A.

SIGLAS: CSTV

2.- ANALISIS ECONOMICO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 1990

		m/ptas	
		IMPORTE	% ING.
A	INGRESOS NETOS EXPLOTACION	4.573.282	100
B	Aprovisionamientos	<9.812.008>	
C	Variación existencias	785.775	
D	MARGEN BRUTO PROPIO (A+B+C)	<4.452.951>	<97>
E	Subvenciones	6.835.651	
F	Gastos de personal	<2.254.346>	
G	MARGEN BRUTO (D+E+F)	128.354	3
H	Dotaciones a amortización	<81.159>	
I	Variaciones en provisiones	-	
J	Otros gastos explotación	<749.283>	
K	MARGEN NETO (G+H+I+J)	<702.088>	<15>
L	Trabajos para el inmovilizado	-	
M	Otros ingresos explotación	1.167	
N	Resultados financieros	78.220	
O	RESULTADOS EXPLOTACION (K+L+M+N)	<622.701>	<14>
P	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	622.701	
Q	Impuestos	-	
	RESULTADOS EJERCICIO (O+P+Q)	-	-

ENTIDAD: CANAL SUR RADIO, S.A.  
 SIGLAS: CSR

1.- ANALISIS PATRIMONIAL  
 - ESTRUCTURA BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ACTIVO	IMPORTE	%	PASIVO	IMPORTE	%
<b>A ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLOSOS NO EXIGIDOS</b>	-	-	<b>A FONDOS PROPIOS</b>	1.000	-
<b>B INMOVILIZADO</b>	886.100	76	<b>I. Capital suscrito</b>	1.000	-
<b>I. Gastos de establecimiento</b>	67.386		<b>II. Prima de emisión</b>	-	-
<b>II. Inmovilizaciones inmateriales</b>	607		<b>III. Reserva de revalorización</b>	-	-
<b>III. Inmovilizaciones materiales</b>	818.107		<b>IV. Reservas</b>	-	-
<b>IV. Inmovilizaciones financieras</b>	-		<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	-	-
<b>V. Acciones propias</b>	-		<b>VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)</b>	-	-
<b>C GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	<b>VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio</b>	-	-
<b>I. Accionistas por desembolsos exigidos</b>	-		<b>B INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	886.101	76
<b>II. Existencias</b>	-		<b>I. Subvenciones de capital</b>	886.101	
<b>III. Deudores</b>	274.111	24	<b>II. Diferencia positiva de cambio</b>	-	-
<b>IV. Inversiones financieras temporales</b>	-		<b>III. Otros ingresos</b>	-	-
<b>V. Acciones propias a corto plazo</b>	12.353		<b>C PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
<b>VI. Tesorería</b>	148.104		<b>D ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
<b>VII. Ajuste por periodificación</b>	2.621		<b>E ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	273.110	24
<b>TOTAL ACTIVO</b>	1.160.211	100	<b>I. Emisión de obligaciones</b>	-	-
			<b>II. Deudas con entidades de crédito</b>	-	-
			<b>III. Deudas con empresas del grupo</b>	-	-
			<b>IV. Acreedores comerciales</b>	183.221	
			<b>V. Otras deudas no comerciales</b>	89.889	
			<b>VI. Provisiones para operaciones de tráfico</b>	-	-
			<b>VII. Ajuste por periodificación</b>	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	1.160.211	100	<b>TOTAL PASIVO</b>	1.160.211	100

ENTIDAD: CANAL SUR RADIO, S.A.

SIGLAS: CSR

2.- ANALISIS ECONOMICO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 1990

	<u>IMPORTE</u>	<u>m/ptas</u> <u>% ING.</u>
A INGRESOS NETOS EXPLOTACION	-	100
B Aprovisionamientos	<63.733>	
C Variación existencias	5.576	
D MARGEN BRUTO PROPIO (A+B+C)	<58.157>	-
E Subvenciones	1.414.245	
F Gastos de personal	<1.192.401>	
G MARGEN BRUTO (D+E+F)	163.687	-
H Dotaciones a amortización	<109.331>	
I Variaciones en provisiones	-	
J Otros gastos explotación	<166.295>	
K MARGEN NETO (G+H+I+J)	<111.939>	-
L Trabajos para el inmovilizado	-	
M Otros ingresos explotación	110	
N Resultados financieros	9.435	
O RESULTADOS EXPLOTACION (K+L+M+N)	<102.394>	-
	102.394	
P RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	-	
Q Impuestos	-	
	-	-
RESULTADOS EJERCICIO (O+P+Q)		

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.  
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.000 ptas.

## LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS

Parlamento Vasco  
Parlamento de Cataluña  
Parlamento de Galicia  
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.000 ptas.

## REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.  
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 400 ptas.

## ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.

95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 200 ptas.

## LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823 (Edición facsimil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.  
274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.200 ptas.

## CODIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.  
425 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.000 ptas.

(Agotado)

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA Agustin Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.  
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.500 ptas.

## PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCIA Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.  
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.500 ptas.

**Pedidos a:** Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía  
c/ Reyes Católicos, 21  
41001 Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía  
Todas las publicaciones llevan incluido el 6% de IVA